

Gaceta Parlamentaria



Año 02 / Segundo Receso

31 - 08 - 2011

V Legislatura / No.162

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS.

7. UNO, DE LA OFICIALÍA MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR MEDIO DEL CUAL DA RESPUESTA A UN ASUNTO.

PROPOSICIONES.

15. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

16. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO EBRARD CASAUBON Y A LA SECRETARÍA DE CULTURA A QUE BRINDEN AUDIENCIA Y ATENCIÓN A

LOS INTERESADOS EN LA REALIZACIÓN DEL FORO INTERNACIONAL DE CINEFOTOGRAFÍA MX A FIN DE QUE LE PUEDAN EXPONER SU PROYECTO DE MANERA PERSONAL Y DE ESTA MANERA ESTUDIEN LA POSIBILIDAD DE APOYAR LA REALIZACIÓN DEL FORO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

17. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO ANTE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A QUE SE REFUERCE EL PROGRAMA DENOMINADO “UNIDAD GRAFFITI”, EN LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO CONTAR CON UNA COADYUVANCIA DIRECTA CON LOS DEMÁS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE PATRULLAN LA CIUDAD A EFECTO DE PODER SANCIONARLOS Y CANALIZARLOS CONFORME A LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19. CON PUNTO DE ACUERDO PARA PROPONER AL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PUEDAN ATENDERSE DIVERAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN EL SENTIDO DE ESTABLECER PROCEDIMIENTOS MÁS ESPECÍFICOS QUE REGULEN EL TRABAJO DE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS Y DE LA POLICÍA JUDICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, ESTO EN VIRTUD DE LAS LAMENTABLES ARBITRARIIDADES QUE CONTINUAMENTE COMETEN ESTAS INSTANCIAS EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2011 EN XOCHIMILCO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALCIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

21. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ACUERDA EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO A FAVOR DE LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

22. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A CONSIDERAR QUE AUNQUE SU POLÍTICA DE CONCENTRACIÓN TENGA LA INTENCIÓN DE REPLEGAR O ACOTAR EL PLANTÓN AHORA UBICADO EN ZÓCALO, RESPETE LA VOLUNTAD DEL MOVIMIENTO DE PROTESTA ANUNCIADO Y ESTABLEZCA MONITORES DE OBSERVACIÓN PARA ESTAR ATENTOS A LAS DECISIONES QUE TOMA EL GOBIERNO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

23. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, C. FRANCISCO SÁNCHEZ CERVANTES, A QUE LA OBRA QUE SE DESARROLLA EN LA CALLE DE SUR 20 ENTRE LAS CALLES DE ORIENTE 217 Y ORIENTE 229 DE LA COLONIA AGRÍCOLA ORIENTAL EN IZTACALCO, SE LLEVE A CABO CON EL ACUERDO DE LOS VECINOS DE LAS COLONIAS EL RODEO Y AGRÍCOLA ORIENTAL DE ESA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

24. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, A QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE REORDENAMIENTO EN LAS BASES DE BICI TAXIS, UBICADAS EN AVENIDA CENTRAL ESQUINA CON CALLE 12 EN LA COLONIA PROHOGAR Y EN LA CALLE TOTONACAS ESQUINA CON AVENIDA TEZOZOMOC, AMBAS UBICADAS EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, DEBIDO A LA PROBLEMÁTICA VIAL Y A LAS IRREGULARIDADES QUE PRESENTAN EN LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO DE TRANSPORTE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, ASÍ COMO AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA A FIN DE QUE SE REALICE LA REPARACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS, REENCARPETAMIENTO ASFÁLTICO, BARRIDO MANUAL DE BANQUETAS Y CALLES Y RONDINES DE VIGILANCIA, EN EL CUADRANTE QUE CONFORMAN LAS CALLES ANTONIO VALERIANO, SABINO, PINO Y CALLE

4, EN LA COLONIA AMPLIACIÓN DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

26. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE UN RECORRIDO EN LOS PREDIOS Y PARAJES DEL PUEBLO DE SAN FRANCISCO TLANEPANTLA, XOCHIMILCO DONDE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES HA INICIADO TRABAJOS REFERENTES AL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS, PARA EL TRAZO DEL PROYECTO CARRETERO ARCOS SUR; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

27. CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE ETIQUETAR RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, PARA ERIGIR UNA ESCULTURA COMO RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DE LA CANTANTE MEXICANA DE MÚSICA RANCHERA “LUCHA REYES” EN LA PLAZA GARIBALDI DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE DE LAS DIPUTADAS MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA Y EDITH RUÍZ MENDICUTI DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.

28. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ÁRBOLES QUE SE TALARÁN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO AUTOPISTA URBANA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

29. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR UN INFORME PORMENORIZADO EN UN TÉRMINO DE 3 DÍAS A LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE CONTENGA AL MENOS LOS CRITERIOS Y EL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN QUE SE DIFUNDE EN LA PÁGINA WEB DE ESTA ASAMBLEA, ASÍ COMO EL NÚMERO DE PUBLICACIONES, EN DIARIOS, MEDIOS ELECTRÓNICOS Y/O REVISTAS, CONTENIDOS, COSTOS Y LO EJERCIDO EN COLUMNAS, INSERCIONES Y ANUNCIOS PARA LA DIFUSIÓN, REFERENTE A ESTA V LEGISLATURA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

30. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, LICENCIADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES ERRADIQUE EL BASURERO CLANDESTINO UBICADO EN EL CAMELLÓN DE LA AVENIDA MORELOS, ENTRE CIRCUNVALACIÓN Y JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ, COLONIA EJIDOS DE SANTA MARÍA AZTAHUACAN EN LA MISMA DEMARCACIÓN Y ASÍ EVITAR LA PROPAGACIÓN DE FAUNA NOCIVA, DAÑOS A LA SALUD Y LA OBSTRUCCIÓN DE COLADERAS Y TUBERÍAS DE LA RED DE DRENAJE QUE OCASIONAN INUNDACIONES EN ÉPOCA DE LLUVIAS; Y COLOQUE LETREROS ALUSIVOS EN LOS QUE ESTE ESCRITA LA LEYENDA “DE CONFORMIDAD A LA LEY DE CULTURA CÍVICA, AL QUE ARROJE, TIRE O ABANDONE EN LA VÍA PÚBLICA ANIMALES MUERTOS, DESECHOS, OBJETOS O SUSTANCIAS ASÍ COMO TIRAR BASURA EN LUGARES NO AUTORIZADOS SE LE SANCIONARÁ ANTE EL JUEZ CÍVICO CON MULTA POR EL EQUIVALENTE DE 11 A 20 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO O CON ARRESTO DE 13 A 24 HORAS”; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

31. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, DEMETRIO SODI DE LA TIJERA Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, LIC. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, REMITAN UNA COPIA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE AMBAS DEPENDENCIAS A SUS DIGNOS CARGOS, CON EL FIN DE AGILIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE LOS DEPRIMIDOS VIALES EN EL CRUCE DE PASEO DE LA REFORMA Y PASEO DE LAS PALMAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, RESPECTIVAMENTE.

32. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, LIC. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, PARA QUE PRESENTE A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME DETALLADO DE LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA, DE LOS MERCADOS UBICADOS EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

33. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL BOSQUE DE

TLALPAN, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE SE TENGAN CONTEMPLADAS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MISMO; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

34. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, LA C. XOCHITL BRAVO ESPINOSA INFORMACIÓN REFERENTE A LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE SOBRE ESTIMÓ LA COTIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE BANCAS QUE SOLICITÓ DENTRO DE SU PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EL COMITÉ 12-187, VERGEL COAPA; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

35. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, DRENAJE Y ALUMBRADO DE LOS VECINOS DE LA COLONIA RÓMULO SÁNCHEZ MÍRELES, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

36. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, DRENAJE Y ALUMBRADO DE LOS VECINOS DE LA COLONIA SAN BUENA AVENTURA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

37. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, DRENAJE Y ALUMBRADO DE LOS VECINOS DE LA COLONIA SANTÍSIMA TRINIDAD, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

38. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD EN LA COLONIA SAN BARTOLO EL CHICO, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

39. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA RINCONADA COAPA 1 SECCIÓN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

40. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA RINCONADA COAPA 2A SECCIÓN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

41. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA RINCONADA EL MIRADOR, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

42. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA RINCONADA LAS HADAS, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

43. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA SITUACIÓN EXTRACURRICULAR EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS PRIVADOS EN EL DISTRITO FEDERAL, COMO SON COLEGIATURAS, INSUMOS Y DERECHOS LABORALES DEL PERSONAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

44. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE ASIENTOS RESERVADOS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

45. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA PÁGINA DE INTERNET DEL PORTAL DEL PROGRAMA DE REGISTRO DE INGRESO DE SOLICITUDES DEL PROGRAMA PREPA SÍ; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

46. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA CAMARA DE DIPUTADOS LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES IMPULSE DIVERSAS REFORMAS AL CÓDIGO PENAL FEDERAL, CON EL OBJETO DE TIPIFICAR EL DELITO DE FEMINICIDIO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.

47. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL DE LA DEMARCACIÓN GUSTAVO A. MADERO, PARA QUE INFORMEN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, DEL USO Y DESTINO DEL PRESUPUESTO ETIQUETADO A LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, RESPECTO A LOS PROYECTOS QUE SE ENUNCIAN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE DE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

48. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE AMPLÍE EL NÚMERO DE ELEMENTOS POLICIALES Y CÁMARAS DE SEGURIDAD AL REDEDOR DE LAS INSTALACIONES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS Y CONCENTRACIONES DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, EN BENEFICIO DE LOS LOCATARIOS Y ASISTENTES A ESTOS CENTROS DE ABASTO POPULAR; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

49. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES REALICE UN RECORRIDO Y ELABORE UNA REUNIÓN INFORMATIVA EN LA UNIDAD HABITACIONAL UBICADA EN LA CALLE SUR 27, NÚMERO 164, DE LA COLONIA LEYES DE REFORMA, PRIMERA SECCIÓN, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, DE ESTA CIUDAD CON EL OBJETO DE

RESOLVER LOS PROBLEMAS DE REPRESENTACIÓN, REGULARIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DE DICHO CONJUNTO HABITACIONA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

50. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO A QUE MODIFIQUE EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO METROPOLITANO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

51. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL MANTENIMIENTO PROPORCIONADO AL BOSQUE DE CHAPULTEPEC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

52. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA AL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS ACCIONES QUE REALIZA LA PROCURADURÍA A SU CARGO PARA COBMATIR EL DELITO DE EXTORSIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

53. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS QUE SE SEÑALAN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

54. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL PREDIO QUE SE INDICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ORDEN DEL DÍA.



SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO



V LEGISLATURA

ORDEN DEL DÍA PROYECTO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

31 DE AGOSTO DE 2011.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4. UNO, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO UN ASUNTO APROBADO POR DICHO ÓRGANO.
5. UNO, DEL CONGRESO DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA UN ASUNTO.
6. UNO, DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN ASUNTO.
7. UNO, DE LA OFICIALÍA MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR MEDIO DEL CUAL DA RESPUESTA A UN ASUNTO.

8. TREINTA Y NUEVE, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS.
9. UNO, DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR MEDIO DEL CUAL DA RESPUESTA A UN ASUNTO.
10. UNO, DEL SISTEMA AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR MEDIO DEL CUAL DA RESPUESTA A UN ASUNTO.
11. UNO, DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, POR MEDIO DEL CUAL DA RESPUESTA A UN ASUNTO.
12. UNO, DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR MEDIO DEL CUAL DA RESPUESTA A UN ASUNTO.
13. UNO, DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR MEDIO DEL CUAL DA RESPUESTA A UN ASUNTO.
14. CINCO, DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS.

PROPOSICIONES

15. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA

DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

- 16. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO EBRARD CASAUBON Y A LA SECRETARÍA DE CULTURA A QUE BRINDEN AUDIENCIA Y ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN LA REALIZACIÓN DEL FORO INTERNACIONAL DE CINEFOTOGRAFÍA MX A FIN DE QUE LE PUEDAN EXPONER SU PROYECTO DE MANERA PERSONAL Y DE ESTA MANERA ESTUDIEN LA POSIBILIDAD DE APOYAR LA REALIZACIÓN DEL FORO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

- 17. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO ANTE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

- 18. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A QUE SE REFUERCE EL PROGRAMA DENOMINADO “UNIDAD GRAFFITI”, EN LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO CONTAR CON UNA COADYUVANCIA DIRECTA CON LOS DEMÁS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE PATRULLAN LA CIUDAD A EFECTO DE PODER SANCIONARLOS Y**

CANALIZARLOS CONFORME A LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19. CON PUNTO DE ACUERDO PARA PROPONER AL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PUEDAN ATENDERSE DIVERAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN EL SENTIDO DE ESTABLECER PROCEDIMIENTOS MÁS ESPECÍFICOS QUE REGULEN EL TRABAJO DE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS Y DE LA POLICÍA JUDICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, ESTO EN VIRTUD DE LAS LAMENTABLES ARBITRARIEDADES QUE CONTINUAMENTE COMETEN ESTAS INSTANCIAS EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2011 EN XOCHIMILCO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

21. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ACUERDA EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO A FAVOR DE LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

22. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A CONSIDERAR QUE AUNQUE SU POLÍTICA DE CONCENTRACIÓN TENGA LA INTENCIÓN DE REPLEGAR O ACOTAR EL PLANTÓN AHORA UBICADO EN ZÓCALO, RESPETE LA VOLUNTAD DEL MOVIMIENTO DE PROTESTA ANUNCIADO Y ESTABLEZCA MONITORES DE OBSERVACIÓN PARA ESTAR ATENTOS A LAS DECISIONES QUE TOMA EL GOBIERNO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

23. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, C. FRANCISCO SÁNCHEZ CERVANTES, A QUE LA OBRA QUE SE DESARROLLA EN LA CALLE DE SUR 20 ENTRE LAS CALLES DE ORIENTE 217 Y ORIENTE 229 DE LA COLONIA AGRÍCOLA ORIENTAL EN IZTACALCO, SE LLEVE A CABO CON EL ACUERDO DE LOS VECINOS DE LAS COLONIAS EL RODEO Y AGRÍCOLA ORIENTAL DE ESA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

24. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, A QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE REORDENAMIENTO EN LAS BASES DE BICI TAXIS, UBICADAS EN AVENIDA CENTRAL ESQUINA CON CALLE 12 EN LA COLONIA PROHOGAR Y EN LA CALLE TOTONACAS ESQUINA CON AVENIDA TEZOZOMOC, AMBAS UBICADAS EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO,

DEBIDO A LA PROBLEMÁTICA VIAL Y A LAS IRREGULARIDADES QUE PRESENTAN EN LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO DE TRANSPORTE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, ASÍ COMO AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA A FIN DE QUE SE REALICE LA REPARACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS, REENCARPETAMIENTO ASFÁLTICO, BARRIDO MANUAL DE BANQUETAS Y CALLES Y RONDINES DE VIGILANCIA, EN EL CUADRANTE QUE CONFORMAN LAS CALLES ANTONIO VALERIANO, SABINO, PINO Y CALLE 4, EN LA COLONIA AMPLIACIÓN DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

26. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE UN RECORRIDO EN LOS PREDIOS Y PARAJES DEL PUEBLO DE SAN FRANCISCO TLANEPANTLA, XOCHIMILCO DONDE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES HA INICIADO TRABAJOS REFERENTES AL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS, PARA EL TRAZO DEL PROYECTO CARRETERO ARCOS SUR; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE

PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

27. CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE ETIQUETAR RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, PARA ERIGIR UNA ESCULTURA COMO RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DE LA CANTANTE MEXICANA DE MÚSICA RANCHERA “LUCHA REYES” EN LA PLAZA GARIBALDI DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE DE LAS DIPUTADAS MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA Y EDITH RUÍZ MENDICUTI DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.

28. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ÁRBOLES QUE SE TALARÁN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO AUTOPISTA URBANA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

29. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR UN INFORME PORMENORIZADO EN UN TÉRMINO DE 3 DÍAS A LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE CONTENGA AL MENOS LOS CRITERIOS Y EL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN QUE SE DIFUNDE EN LA PÁGINA WEB DE ESTA ASAMBLEA, ASÍ COMO EL NÚMERO DE PUBLICACIONES, EN DIARIOS, MEDIOS ELECTRÓNICOS Y/O REVISTAS, CONTENIDOS, COSTOS Y LO

EJERCIDO EN COLUMNAS, INSERCIONES Y ANUNCIOS PARA LA DIFUSIÓN, REFERENTE A ESTA V LEGISLATURA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

30. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, LICENCIADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES ERRADIQUE EL BASURERO CLANDESTINO UBICADO EN EL CAMELLÓN DE LA AVENIDA MORELOS, ENTRE CIRCUNVALACIÓN Y JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ, COLONIA EJIDOS DE SANTA MARÍA AZTAHUACAN EN LA MISMA DEMARCACIÓN Y ASÍ EVITAR LA PROPAGACIÓN DE FAUNA NOCIVA, DAÑOS A LA SALUD Y LA OBSTRUCCIÓN DE COLADERAS Y TUBERÍAS DE LA RED DE DRENAJE QUE OCASIONAN INUNDACIONES EN ÉPOCA DE LLUVIAS; Y COLOQUE LETREROS ALUSIVOS EN LOS QUE ESTE ESCRITA LA LEYENDA *“DE CONFORMIDAD A LA LEY DE CULTURA CÍVICA, AL QUE ARROJE, TIRE O ABANDONE EN LA VÍA PÚBLICA ANIMALES MUERTOS, DESECHOS, OBJETOS O SUSTANCIAS ASÍ COMO TIRAR BASURA EN LUGARES NO AUTORIZADOS SE LE SANCIONARÁ ANTE EL JUEZ CÍVICO CON MULTA POR EL EQUIVALENTE DE 11 A 20 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO O CON ARRESTO DE 13 A 24 HORAS”*; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

31. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DELGACIÓN MIGUEL HIDALGO, DEMETRIO SODI

DE LA TIJERA Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, LIC. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, REMITAN UNA COPIA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE AMBAS DEPENDENCIAS A SUS DIGNOS CARGOS, CON EL FIN DE AGILIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE LOS DEPRIMIDOS VIALES EN EL CRUCE DE PASEO DE LA REFORMA Y PASEO DE LAS PALMAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, RESPECTIVAMENTE.

32. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, LIC. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, PARA QUE PRESENTE A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME DETALLADO DE LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA, DE LOS MERCADOS UBICADOS EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

33. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL BOSQUE DE TLALPAN, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE SE TENGAN CONTEMPLADAS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MISMO; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 34. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, LA C. XOCHITL BRAVO ESPINOSA INFORMACIÓN REFERENTE A LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE SOBRE ESTIMÓ LA COTIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE BANCAS QUE SOLICITÓ DENTRO DE SU PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EL COMITÉ 12-187, VERGEL COAPA; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**
- 35. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, DRENAJE Y ALUMBRADO DE LOS VECINOS DE LA COLONIA RÓMULO SÁNCHEZ MÍRELES, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**
- 36. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, DRENAJE Y ALUMBRADO DE LOS VECINOS DE LA COLONIA SAN BUENA AVENTURA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

37. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, DRENAJE Y ALUMBRADO DE LOS VECINOS DE LA COLONIA SANTÍSIMA TRINIDAD, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

38. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD EN LA COLONIA SAN BARTOLO EL CHICO, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

39. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA RINCONADA COAPA 1 SECCIÓN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

40. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA

COLONIA RINCONADA COAPA 2A SECCIÓN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

41. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA RINCONADA EL MIRADOR, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

42. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA RINCONADA LAS HADAS, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

43. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA SITUACIÓN EXTRACURRICULAR EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS PRIVADOS EN EL DISTRITO FEDERAL, COMO SON COLEGIATURAS, INSUMOS Y DERECHOS LABORALES DEL PERSONAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL

PARTIDO DEL TRABAJO.

- 44. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE ASIENTOS RESERVADOS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

- 45. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA PÁGINA DE INTERNET DEL PORTAL DEL PROGRAMA DE REGISTRO DE INGRESO DE SOLICITUDES DEL PROGRAMA PREPA SÍ; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

- 46. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA CAMARA DE DIPUTADOS LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES IMPULSE DIVERSAS REFORMAS AL CÓDIGO PENAL FEDERAL, CON EL OBJETO DE TIPIFICAR EL DELITO DE FEMINICIDIO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.**

- 47. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL DE LA DEMARCACIÓN GUSTAVO A. MADERO, PARA QUE INFORMEN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, DEL USO Y DESTINO DEL PRESUPESTO ETIQUETADO A LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE**

EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, RESPECTO A LOS PROYECTOS QUE SE ENUNCIAN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE DE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

48. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE AMPLÍE EL NÚMERO DE ELEMENTOS POLICIALES Y CÁMARAS DE SEGURIDAD ALREDEDOR DE LAS INSTALACIONES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS Y CONCENTRACIONES DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, EN BENEFICIO DE LOS LOCATARIOS Y ASISTENTES A ESTOS CENTROS DE ABASTO POPULAR; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

49. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES REALICE UN RECORRIDO Y ELABORE UNA REUNIÓN INFORMATIVA EN LA UNIDAD HABITACIONAL UBICADA EN LA CALLE SUR 27, NÚMERO 164, DE LA COLONIA LEYES DE REFORMA, PRIMERA SECCIÓN, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, DE ESTA CIUDAD CON EL OBJETO DE RESOLVER LOS PROBLEMAS DE REPRESENTACIÓN, REGULARIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DE DICHO CONJUNTO HABITACIONAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO

PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 50. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO A QUE MODIFIQUE EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO METROPOLITANO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

- 51. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL MANTENIMIENTO PROPORCIONADO AL BOSQUE DE CHAPULTEPEC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

- 52. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA AL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS ACCIONES QUE REALIZA LA PROCURADURÍA A SU CARGO PARA COBMATIR EL DELITO DE EXTORSIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

- 53. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS QUE SE SEÑALAN; QUE**

PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 54. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL PREDIO QUE SE INDICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.





ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

ACTA DE LA SESIÓN DEL 24 DE AGOSTO DE 2011

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

GUILLERMO OROZCO LORETO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas, del día miércoles veinticuatro de agosto del año dos mil once, con una asistencia de 11 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 48 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Enseguida la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió los siguientes comunicados: 1 de la Comisión de Transparencia a la Gestión y 1 de las Comisiones Unidas de Transparencia a la Gestión y de Administración Pública Local, por medio de los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente; en votación económica se autorizaron las prórrogas por lo que se instruyó hacer del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes para los efectos correspondientes.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió los siguientes comunicados: 1 del Gobierno del Estado de Guerrero, 43 de la Secretaría de Gobierno y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; toda vez que los comunicados a los que se hizo referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomara nota la Secretaría.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 10, 14, 39 y 41 del orden del día habían sido retirados; asimismo que los puntos enlistados en los numerales 9, 11 y 12 se trasladaba al final del capítulo de proposiciones.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se realicen de manera urgente las acciones para dar mantenimiento correctivo al Centro de Desarrollo Comunitario "La Petrolera"; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Instituto de Vivienda del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo propuesta con punto de acuerdo a través del cual se exhorta a un acuerdo sobre la anunciada licitación y venta del predio

de La Ciudadela por parte del Senado de la República; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo en donde se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, a que en uso de sus facultades incluya presupuesto suficiente para el pago de laudos y sentencias laborales; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió una solicitud por escrito de la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para incluir en el orden del día una proposición sobre la convivencia en el tránsito de la ciudad; en votación económica se autorizó la inclusión de la propuesta por lo que la Presidencia ordenó enlistar dicha proposición al final del orden del día.

Enseguida, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de concluir a la brevedad las obras que quedaron inconclusas en Calzada de la Naranja en la Delegación Azcapotzalco; suscrita por el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Gestión Integral del Agua.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo respecto a los operativos realizados por la Procuraduría General de Justicia del Estado de México en las colonias Torres de Padierna y Bosques del Pedregal, de la Delegación Tlalpan; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada a nombre de la Diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Gobierno que el formato que apruebe para el Quinto Informe de Gobierno del Jefe de Gobierno del Distrito Federal permita el pleno ejercicio democrático de esta Asamblea Legislativa a través de las preguntas y contrarréplicas de los Grupos Parlamentarios; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 30 del orden del día había sido retirado.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Consejo de Publicidad Exterior, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a que se destinen los espacios publicitarios a que se tiene derecho en términos del artículo 45 de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, para promover el respeto de los automovilistas hacia los usuarios de bicicletas en la vía pública; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre del Diputado Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción

Nacional; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Enseguida, la Presidencia informó que recibió las siguientes propuestas con punto de acuerdo suscritas por el Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

Con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus facultades prohíba la perforación durante las manifestaciones y plantones que se instalen en la plancha del Zócalo capitalino; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Con punto de acuerdo por la que se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal para que en el ámbito de sus facultades pueda realizar una campaña para proporcionar ácido fólico a las mujeres embarazadas y en edad fértil de las colonias con mayor índice de pobreza en el Distrito Federal; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades instruya a los elementos de la Policía Preventiva que patrullan las calles del Centro Histórico de la Ciudad de México para vigilar y sancionar el tránsito de vehículos motorizados y no motorizados en los corredores peatonales de la zona; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal para que de acuerdo a sus atribuciones y competencia gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de instalar cámaras de videovigilancia en la periferia de los centros de espectáculos públicos destinados a la realización de eventos masivos (estadios de fútbol, Foro Sol, Auditorio Nacional, Palacio de los Deportes, entre otros) con la finalidad de garantizar la seguridad de los usuarios que asisten a eventos deportivos y culturales; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la movilidad en el Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de los Diputados Mariana Gómez del Campo Gurza y Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Prosiguiendo con el orden del día, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, el Doctor Manuel Mondragón y Kalb, para que informe a esta Asamblea Legislativa sobre el funcionamiento y efectividad de las cámaras de seguridad instaladas en la Ciudad de México; suscrita por el Diputado Raúl Antonio Nava Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Asimismo, la Presidencia informó que recibió las siguientes propuestas con punto de acuerdo suscritas por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a que en coordinación con los Titulares de las Secretarías de Obras y Servicios y de Transportes y Vialidad, realicen mesas de trabajo público con los vecinos del

Centro Histórico, que están siendo afectados por la construcción de la Línea 4 del Metrobús; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán, el ciudadano Raúl Flores García, a que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico, atiendan cuanto antes las necesidades de los locatarios del mercado público denominado Pescadito número 154, ubicado en la colonia Santa Úrsula, Coapa; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Subsecretario de Programas Delegacionales y Presidente Sustituto de Mercados de la Delegación Tlalpan, el ciudadano Héctor Serrano Cortés, a girar las instrucciones necesarias a fin de que sea respetado el acuerdo suscrito por la Asociación de Comerciantes del Mercado Tlalcoligia el pasado 18 de junio de 2010; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, el ciudadano Higinio Chávez García, a que en coordinación con el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, realicen las acciones necesarias a fin de que por ningún motivo se permita la venta de mascotas sobre Avenida Cerro Zacatépetl y Periférico; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Posteriormente para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Secretarios de Desarrollo Social, el ciudadano Martí Batres Guadarrama, y de Educación, el Maestro Mario Delgado Carrillo, ambos del Gobierno del Distrito Federal, que entreguen inmediatamente los vales faltantes del Programa de Uniformes Escolares Gratuitos 2011 a los beneficiarios de dicho programa. Asimismo, que rindan un informe pormenorizado ante esta Soberanía sobre los motivos y causas por los que no fueron entregados en su totalidad, tal como se dio en el ciclo escolar 2010; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Rafael Calderón Jiménez, a nombre propio y del Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Educación.

Enseguida, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal y a las 16 Jefaturas Delegacionales a implementar acciones de mantenimiento en los puentes peatonales, así como la limpieza de los mismo, con los cuales se garantice la seguridad de los transeúntes; suscrita por la Diputada Abril Yanette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal a implementar campañas de difusión dirigida a los adultos mayores, de acuerdo a lo establecido en el artículo 304 del Código Civil del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Abril Yanette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las 16 Jefaturas Delegacionales para que implementen campañas de difusión sobre el riesgo que implica no recoger la heces fecales caninas, además de colocar en parques y unidades habitacionales letreros o mantas con la siguiente leyenda: "De acuerdo con la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, se sancionará con multa por el equivalente de 11 a 20 días de salario mínimo o arresto de 13 a 24 horas a quien se abstenga de recoger las heces fecales de sus mascotas"; suscrita por la Diputada Abril Yanette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario

del Partido de la Revolución Democrática; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Protección Civil expida en un término de 30 días hábiles naturales el Programa General de Protección Civil para los Centros de Atención y Cuidado Infantil del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, a nombre propio y del Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar de la manera más respetuosa al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que se sirva hacer llegar a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el documento resultado del proyecto "Hacia un Nuevo Modelo Comercial" del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal a que giren de manera urgente instrucciones a la Dirección General con atribuciones para realizar el estudio socioeconómico en su Demarcación, así como al área operativa correspondiente a que procedan a realizar los estudios socioeconómicos que les sean solicitados, sin más requisitos que los que de manera ordinaria les requieren a los ciudadanos; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicio del Distrito Federal y a la Titular de la Delegación Iztapalapa, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones realicen trabajos de mantenimiento y la instalación de alumbrado público al puente peatonal, ubicado sobre la calzada Ignacio Zaragoza, entre la avenida Juan Crisóstomo Bonilla y la calle General Francisco G. Arce, colonia Juan Escutia, en la Delegación Iztapalapa, esto con la finalidad de beneficiar a los peatones que diariamente utilizan dicho puente; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Abril Yanette Trujillo Vázquez, a nombre de la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a esta Soberanía a realizar los trabajos necesarios para renovar, mejorar y aumentar el convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México denominado *AL-UNAM EDÚCAME*, asimismo con las diferentes instituciones y universidades privadas que conforman la Red de Servicios Educativos para el ejercicio 2012; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, a nombre de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 Gobiernos Delegacionales a que se designen camiones especiales para la recolección de la basura orgánica e inorgánica; suscrita por los Diputados Guillermo Orozco

Loreto y Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Autoridad del Espacio Públicos, ambos del Distrito Federal, a efecto de que informen los avances y resultados del Programa de Reordenamiento de Anuncios y Recuperación de la Imagen Urbana del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicitan verificaciones administrativas en diversas materias a inmuebles ubicados en la colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 9 y 47 del orden del día habían sido retirados.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, Agustín Torres Pérez, a respetar la integridad física de los comerciantes informales que trabajan en las calles de su demarcación; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Administración Pública Local.

Posteriormente para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal no se continúe con la construcción del Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos en Aragón; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la suscripción de un acuerdo a favor de una convivencia en el tránsito de la ciudad; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una efeméride del día 23 de agosto de 1928 en conmemoración al natalicio del Ingeniero Heberto Castillo Martínez; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Acto continuo, la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez solicitó a la Presidencia guardar un minuto de silencio en memoria del Ingeniero Heberto Castillo Martínez; así mismo la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama solicitó a la Presidencia guardar un minuto de silencio en memoria Carlota Botey, gran trabajadora del Gobierno del Distrito Federal por muchos años, colaboradora en esta Asamblea y colaboradora insustituible; por lo que la Presidencia solicitó a todos los presentes ponerse de pie a fin de guardar un minuto de silencio por los ciudadanos mencionados.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al orden del día de la siguiente Sesión; acto seguido y siendo las catorce horas con cuarenta minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría verificativo el día miércoles 31 de agosto a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

COMUNICADOS.



OFICIALÍA MAYOR



México, Distrito Federal, a 24 de agosto de 2011
Oficio: OM/VL/3960/11
Asunto: Informe

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E

Por este conducto me permito informarle que se están realizando diversas gestiones a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado el 27 de julio del año en curso por la Diputación Permanente que usted dignamente preside, mismo que me fue notificado el día veintiocho mediante su atento oficio número MDDPSRSA/CSP/1838/2011.

Con el apoyo de la Dirección General de Informática, esta Oficialía podrá publicar el estudio al que hace referencia el Punto de Acuerdo, así como los subsecuentes acuerdos que apruebe el Órgano Legislativo y sus respectivos trámites, una vez que cuente con la información respectiva.

Asimismo, es importante destacar que con dicha información se podrá desarrollar la base de datos respectiva, diseñar el administrador de contenidos y capacitar a los responsables de las áreas que tendrán a su cargo la publicación de la misma.

No omito mencionarle que la Oficina de Información Pública ha solicitado el apoyo de la Coordinación de Servicios Parlamentarios para darle cabal cumplimiento al asunto descrito, toda vez que ésta es la Unidad Administrativa facultada para darle trámite a los asuntos aprobados por ese cuerpo legislativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PROFRA. FREYJA DORIDÉ PUEBLA LÓPEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICIALÍA MAYOR



La Secretaría General
de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

PROPOSICIONES .





ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
Diputada Local

**PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO
DE LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISION DE
DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.**

**DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

**CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.
COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS**

La suscrita **Diputada Alicia Téllez Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

Datos del Diagnóstico Interinstitucional del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, se establece que las mujeres sufren penas de cárcel más rigurosas toda vez que el uso de la violencia por parte de las mujeres es socialmente reprobable debido a la imagen de madres, esposas e hijas cariñosas, y que respecto a sus condiciones carcelarias, el diagnóstico señala que del total de las mujeres presas, el 80% son madres, pero solo 21 menores viven con ellas dentro de las prisiones.

Sin embargo, a través de diversas visitas realizadas a los Penales de Santa Martha Acatitla y de Tepepan, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, derivado de 4 quejas realizadas por reclusas se ha denunciado que las mismas, como forma de castigo son separadas de sus hijos e hijas, violando con esto diversas disposiciones como el Código Civil, el Código de Procedimientos Civiles, la Ley de las Niñas, Niños y Jóvenes y la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños del Distrito Federal.

Lo anterior se robustece al tenor de las siguientes:

VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

Diputada Local por el Distrito I



DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO

Presidente de la Diputación Permanente de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
P r e s e n t e

La que suscribe, **VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA**, Diputada a la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI y VII de la Ley Orgánica y por los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO EBRARD CASAUBÓN, Y A LA SECRETARIA DE CULTURA A QUE BRINDEN AUDIENCIA Y ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN LA REALIZACIÓN DEL FORO INTERNACIONAL DE CINEFOTOGRAFIA MX A FIN DE QUE LE PUEDAN EXPONER SU PROYECTO DE MANERA PERSONAL Y DE ESTA MANERA ESTUDIEN LA POSIBILIDAD DE APOYAR LA REALIZACIÓN DEL FORO., al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Ciudad de México, es por excelencia un espacio multicultural en donde convergen gran variedad de ideas, de expresiones y manifestaciones artísticas, haciendo de ésta, una capital con identidad y reconocimiento en todos los ámbitos de la vida cultural.

A nivel internacional nuestro país cuenta con un gran respaldo y presencia en festivales culturales y artísticos de gran envergadura y calidad; por ello es necesario seguir apoyando a los creadores y artistas con los que contamos.

VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

Diputada Local por el Distrito I



Si bien es importante contar con presupuesto para apoyar los Programas Sociales y ayudar a los grupos mas vulnerables de nuestra sociedad, y el Gobierno del Distrito Federal ha cumplido en este apartado; también es igual de primordial y trascendente que se apoye a los artistas que están surgiendo y que no cuentan con apoyos federales para cristalizar sus obras o proyectos artísticos y culturales.

El acceso a actividades artísticas y culturales en no pocas ocasiones, han ayudado a los jóvenes a alejarse de vicios y de actividades delincuenciales, tanto a quienes encuentran apoyo para su creación, como para el público que puede acceder de manera gratuita o accesible a estos eventos.

Deseo comentar que a mi oficina acudió un colectivo de jóvenes solicitando interceder ante las autoridades capitalinas para que se les pueda apoyar económicamente para la realización del FORO INTERNACIONAL DE CINEMATOGRAFIA MX, el cual se pretende realizar en la Cineteca Nacional del 07 al 11 de Diciembre de 2011.

Este evento de intercambio artístico y cultural requiere de una inversión económica que permita amortiguar los gastos, ya que dentro de este Foro, además de una amplia muestra cinematográfica, se plantea contar con la participación de expertos tanto nacionales como internacionales, a quienes habrá de sufragarles gastos del viaje y hospedaje a cambio de que los jóvenes creadores y público en general que esté interesado, interactúen de manera directa con los artistas ya consagrados en el arte del cine y la fotografía, a través de mesas de discusión y debate.

Cabe señalar que este tipo de eventos ya se realizan, que son lo que conocemos como muestras internacionales de cine, sin embargo sólo al interior de la Republica, por lo que se pretende es que tengan ahora en los capitalinos a un público vasto en espera de mejores alternativas a las presentadas por el cine comercial que representa en un 80% al cine norteamericano y rezaga enormemente al cine nacional y latinoamericano.



VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

Diputada Local por el Distrito I

El Foro además proyecta contar con paneles de tecnología de las más importantes industrias de la imagen y con una exposición de los adelantos en tecnología.

Estos jóvenes emprendedores señalan que de realizarse el Foro Internacional de Cinefotografía MX, fomentará y atraerá la atención de los expertos en la materia repercutiendo favorablemente en la oferta cultural y turística de la Ciudad de México.

En el Distrito Federal existe infraestructura para la realización de este ambicioso proyecto como la Cineteca Nacional y foros culturales que se encuentran en distintas delegaciones, también existen Instituciones con atribuciones y facultades para coadyuvar en su realización como el Instituto Mexicano de Cinematografía y la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

Por lo anterior, es que propongo a este Pleno, suscribir con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita amablemente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón, tenga a bien brindarle audiencia a los interesados en la realización del Foro Internacional de Cinefotografía MX a fin de que le puedan exponer su proyecto de manera personal y de esta manera estudie la posibilidad de apoyar, a través de destinar un apoyo económico para ello o mediante las acciones de gobierno que estime convenientes para cristalizar la realización del foro.

SEGUNDO.- Se solicita a la Secretaria de Cultura del Gobierno del Distrito Federal a explorar la posibilidad de apoyar a los interesados en la realización del Foro Internacional de Cinefotografía MX, así como brindar la asesoría necesaria para acceder a posibles apoyos gubernamentales en el rubro de su especialidad.

VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

Diputada Local por el Distrito I



Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veintitrés días del mes de agosto de dos mil once.

SUSCRIBE





DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, C. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA ANTE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Honorable Asamblea:

El suscrito diputado Leonel Luna Estrada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente, la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

ANTECEDENTES

De conformidad la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, el presupuesto participativo es aquel sobre el que los ciudadanos deciden respecto a su aplicación en las colonias que conforman al Distrito Federal, el cual es independiente del que las Delegaciones contemplen para acciones de gobierno o programas específicos de cualquier tipo que impliquen la participación de los ciudadanos en su administración, supervisión o ejercicio.

Recientemente, diversos medios de comunicación hicieron del conocimiento de la opinión pública, un posible desvío del presupuesto participativo aprobado por comités ciudadanos de la Delegación Miguel Hidalgo, en la consulta realizada el pasado 27 de marzo.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

La Delegación Miguel Hidalgo se compone por 89 Colonias y el presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa para el ejercicio fiscal 2011, fue de \$ 1,455,090,500, (Mil cuatrocientos cincuenta y cinco millones, noventa mil quinientos pesos) el 3% del total delegacional, fue de \$ 43,352,715 (cuarenta y tres millones, trescientos cincuenta y dos mil setecientos quince pesos) es decir, a cada comité ciudadano se le asignaría vía presupuesto participativo \$ 487,109 (cuatrocientos ochenta y siete mil, ciento nueve pesos).

Según declaraciones del jefe Delegacional de esa demarcación ante el Periódico reforma se negó a contestar un punto de acuerdo aprobado por los diputados y asegura que no volverá a rendir información ni a acudir a una comparecencia cuando se lo solicite el Legislativo.

Según refiere el mismo periódico, las aseveraciones del Jefe Delegacional fueron al extremo de señalar, y cito textualmente: "Yo no vuelvo a contestar ningún acuerdo que tome la Asamblea, no les vuelvo a mandar información, y no vuelvo a ir a la Asamblea. Ya convirtieron la Asamblea en un foro político de descalificación y son muy irresponsables; por ejemplo, (Víctor Hugo) Romo se convirtió en un porro".

Además, acusó a la presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, Lizbeth Rosas, de ser irresponsable con los vecinos al incitarlos a aplicar sus recursos en obras para las que no alcanza, como los módulos de vigilancia, cuyo costo asciende a un millón de pesos cuando el presupuesto de los comités es de 487 mil.

CONSIDERANDOS

De conformidad con el artículo 42 fracción XVIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal:



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

ARTÍCULO 42.- La Asamblea Legislativa tiene facultades para:

XVIII. Citar a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al pleno o a las comisiones cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos y actividades;

Mientras que el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa precisa lo siguiente:

ARTÍCULO 10.- Son atribuciones de la Asamblea Legislativa:

XX. Citar a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al Pleno, a la Diputación Permanente o a las comisiones cuando se discutan asuntos de su competencia;

Asimismo, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su artículo 108, párrafo sexto dispone que:

Los Jefes Delegacionales deberán observar y hacer cumplir las resoluciones que emitan el Jefe de Gobierno, la Asamblea Legislativa, el Tribunal Superior de Justicia, y las demás autoridades jurisdiccionales.

En consecuencia y a fin de tener claridad sobre las acciones realizadas por la Jefatura Delegacional en Miguel Hidalgo, someto o consideración esta Honorable Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CITA A COMPARECER AL C. DEMETRIO SODI DE



V LEGISLATURA

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

LA TIJERA, JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, ANTE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL DÍA JUEVES 01 DE AGOSTO EN EL LUGAR Y CON EL FORMATO QUE DEFINA LA COMISIÓN CITADA, PARA QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS A LOS PROYECTOS APROBADOS POR LOS COMITÉS CIUDADANOS DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, ADEMÁS DE LAS DECLARACIONES CITADAS EN LA FUNDAMENTACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

**Dado en el Recinto Legislativo a los Veinticuatro días de agosto de dos mil
once.**



DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ

V LEGISLATURA

México, Distrito Federal, a 29 de Agosto de 2011

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA**

P R E S E N T E

El que suscribe Diputado Carlos Augusto Morales López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de este Órgano Legislativo por urgente y obvia resolución la Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual presentamos: **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A QUE SE REFUERZE EL PROGRAMA DENOMINADO “UNIDAD GRAFFITI” EN LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS DEL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO CONTAR CON UNA COADYUVANCIA DIRECTA CON LOS DEMÁS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE PATRULLAN LA CIUDAD A EFECTO DE PODER SANCIONARLOS Y CANALIZARLOS CONFORME A LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA;** ello al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- En la actualidad la Ciudad de México se encuentra sumergida en un problema de expresión urbana a la que se le conoce como “Graffitis”, un tipo de expresión que tuvo sus orígenes en los años 60’s en Nueva York, influido por la música hip-hop; así los primeros artistas de graffiti se dedicaban a firmar y pintar bardas (sobretudo) en Nueva York.



DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ

V LEGISLATURA

Uno de los primeros artistas de graffiti firmaba TAKI 183 y fue entrevistado por el *New York Times* en 1971. Su nombre verdadero era Demetrius y era un joven griego que trabajaba como mensajero en Nueva York. Pintaba su firma en todos los sitios donde entregaba documentos y paquetes. Se hizo famoso y muchos jóvenes empezaron a imitarle y a buscar sitios cada vez más difíciles y llamativos donde dejar su firma. (Graffiti and Crews de México (2007): "Historia del graffiti", en: <http://graffandcrews.wordpress.com/2007/07/25/historia-del-graffiti/>).

El graffiti se dice que llegó a México en los años 70's, aunque sus orígenes se dieron en los 60's junto al movimiento estudiantil del 68, en el cual cientos de jóvenes dieron a conocer su problemática mediante pintas de protesta, estencil y propaganda de mano en mano. El auge prosiguió en los 70's, que es cuando las limitaciones territoriales y las pintas de vagones del metro con lata de spray aparecían, todas ocasionadas por los llamados chavos banda que se ubicaron en la periferia de las grandes ciudades manteniendo vínculos profundos con su territorio. (Hernández Sánchez, Pablo (2008): "La Historia del Graffiti en México" 2da edición, México Editorial: Instituto Mexicano de la Juventud. pp. 28-30 en: <http://cendoc.imjuventud.gob.mx/clr/libros/libros.php?libro=024>).

SEGUNDO.- Para la mayoría de la gente los *graffitis* son indescifrables, son signos que sólo quienes están inmersos en estas pintas encuentran un significado, muchas de ellas funcionan como marcas o como un lenguaje secreto por el que se comunican bandas o grupos delictivos para realizar actos ilícitos. Aunque si bien es cierto, pueden ser catalogadas como arte urbano, también lo es que la mayoría de estas pintas, rayones, signos etcétera, son actos vandálicos que afectan a las propiedades de los particulares así como del mobiliario urbano de la Ciudad. Es por ello que al analizar este fenómeno social nos podemos percatar que se sigue expandiendo no como arte urbano sino como pintas que lastiman la imagen de nuestra Ciudad generando una contaminación visual. Para los graffiteros cualquier espacio disponible es bueno, como son: los muros de las avenidas primarias y secundarias, fachadas de casas, puentes peatonales y vehiculares, bancas de espacios públicos, señalamientos viales, banquetas, anuncios espectaculares, etcétera. Tal pareciera que son pizarrones en donde los llamados graffiteros rayan y pintan dejando una huella de expresión clandestina que lamentablemente se sumerge en la ilegalidad, ya que en



DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ

V LEGISLATURA

su mayoría sólo son rayones o firmas que se les conoce en el medio como TAGG y no así un graffiti artístico denominado arte urbano.

Es por ello que nos preguntamos ¿qué tiene de arte un rayón en la fachada de mi casa, en un señalamiento vial, en las bardas de los centros educativos?, es una pregunta simple de responder ya que en definitiva este tipo de expresiones violan el patrimonio de muchos particulares así como de los bienes del Estado los cuales están al servicio de todos nosotros. Aquí es necesario aclarar que no estamos en contra de un estilo o forma de expresión sino de estas expresiones a veces sin sentido que inundan las paredes de nuestra Ciudad.

TERCERO.- En el Distrito Federal la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal creó un área especial denominada “Unidad Graffiti” que es una de las pocas que existe en México para atender el problema de las pintas vandálicas y orientar a los jóvenes que las generan. La Unidad Graffiti fue creada en el año 2000 debido a que se empezó a notar un incremento muy fuerte de pintas vandálicas llamadas “graffiti” sobre todo en colonias populares de la Ciudad de México que fue avanzando hacia la zona central. (Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (...): “Unidad Graffiti”, en <http://www.ssp.df.gob.mx/PartCiudadana/Programas/Pages/Graffiti.aspx>).

El Grupo Graffiti consta de aproximadamente 30 policías entre los cuales se encuentran algunos mandos y policías de diferente grado, 5 unidades móviles que son las que andan patrullando por las diferentes zonas de la ciudad, tratando de captar a estos jóvenes en fragancia realizando afectaciones a la propiedad privada o el entorno urbano propiedad del gobierno, para posteriormente detenerlos y levantarles una ficha en un juzgado cívico y que a su vez se les invita a participar en las actividades que organiza la Secretaría de Seguridad Pública. También dentro de este grupo hay algunos policías dedicados a dar pláticas en escuelas, sobre todo en aquellas de nivel primaria que es donde inician con este tipo de prácticas, se les brinda orientación respecto al problema que pueden generar al afectar intereses de terceros, así como invitarlos a expresarse por medio de actividades que organiza la propia Secretaría en relación a temas de vital importancia para nuestra ciudad, todo ello con el objetivo de regular sus pintas y que estas no sean catalogadas como un *graffiti* vandálico.



DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ

V LEGISLATURA

CUARTO.- Es importante mencionar que el objetivo rector de la Unidad Graffiti no es sancionar o castigar a quienes “hacen sus pintas”, si no buscar disminuir el graffiti en la ciudad, por medio de una orientación especializada y de espacios legales a los graffiteros para que puedan pintar y exponer sus trabajos en paredes que les designa el mismo Gobierno. De igual manera al detener en flagrancia a estos jóvenes que en la mayoría de las ocasiones son menores de edad se les levanta una ficha para incluirla en una base de datos que a su vez funciona como directorio para poder buscar a los jóvenes con esas inquietudes y así invitarlos a la búsqueda de alternativas para que se desarrollen en actividades productivas en su vida, así como también exhortarlos a participar en los concursos de *graffiti* que realiza el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Seguridad Pública.

Esta problemática social de imagen urbana catalogada como una forma de expresión y a su vez como un vacío legal, en el marco de nuestro derecho positivo mexicano, dependiendo de las circunstancias y el daño que se encuentren generando a la propiedad, puede caer en el supuesto de una falta administrativa o convertirse si se presenta denuncia en un delito.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Ciudad de México al ser considerada una de las ciudades más grandes del mundo en cuanto a densidad poblacional sólo por debajo de Tokio, cuenta con un patrimonio histórico de suma importancia tanto en el centro de la Ciudad como en cada una de sus 16 demarcaciones políticas, que son causa generadora de turismo.

Por lo tanto, se debe de considerar que el llamado *graffiti* plasmado de manera ilegal lastima las fachadas de casas, comercios, el inmobiliario público como postes, señalamientos viales, etc., ensucia la imagen urbana de nuestra Ciudad y deja una mala impresión a quienes la visitan.



DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ

V LEGISLATURA

SEGUNDO.- Que nos enfrentamos ante una problemática social en cuanto a la libertad de expresión de la que no se ha tenido una conciencia plena de respeto al patrimonio de las personas y al patrimonio del Estado, es por ello que consideramos necesario seguir implementando políticas públicas que se encaminen a redireccionar este tipo de rayones y pintas que en su gran mayoría afectan el patrimonio de los ciudadanos y la propia imagen de nuestra Ciudad Capital.

TERCERO.- Que no es suficiente el número de elementos policíacos y de patrullas con que cuenta la Unidad Graffiti, para poder cubrir las 16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal, en sus recorridos.

Por lo tanto, debe existir una correlación directa con los demás elementos de seguridad pública que patrullan la ciudad, con la finalidad de que al momento de detener en flagrancia a uno o varios jóvenes en una pinta ilegal dependiendo de las circunstancias de la detención sean canalizados al Ministerio Público correspondiente o a un Juzgado Cívico, todo ello dando parte a la Unidad Graffiti, para que se pueda cumplimentar con los objetivos del programa.

CUARTO.- Que el Gobierno de la Ciudad de México al ser vanguardia en esta problemática social, siga generando espacios y convenios con empresas particulares y de renombre para que ayuden a estos jóvenes a expresarse de una manera libre y conciente en beneficio de los valores humanos y sociales, así mismo contar con una mayor difusión de las actividades, concursos y alternativas de Instituciones gubernamentales y privadas dedicadas a la juventud.

Por todo lo anteriormente expuesto ante esta Honorable Soberanía, se permite someter a consideración el siguiente:



DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ

V LEGISLATURA

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A QUE SE REFUERZE EL PROGRAMA DENOMINADO “UNIDAD GRAFFITI” EN LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS DEL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO CONTAR CON UNA COADYUBANCIA DIRECTA CON LOS DEMAS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE PATRULLAN LA CIUDAD A EFECTO DE PODER SANCIONARLOS Y CANALIZARLOS CONFORME A LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

Dado en el Recinto Legislativo
a los 24 días del mes de Agosto de dos mil once.

A T E N T A M E N T E

DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ

C.c.p.- Ángel Cerda Ponce.- Coordinador de Servicios Parlamentarios.

DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 29 de agosto de 2011

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
V LEGISLATURA.**

PRESENTE

El suscrito, Diputado Carlos Augusto Morales López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de este Órgano legislativo por urgente y obvia resolución la **PROPOCIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA PROPONER AL DR. MIGUEL ÁNGEL MACERA ESPINOSA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PUEBAN ATENDERSE LAS DIVERSAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN EL SENTIDO DE ESTABLECER PROCEDIMIENTOS MÁS ESPECÍFICOS QUE REGULEN EL TRABAJO DE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS Y DE LA POLICÍA JUDICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, ESTO EN VIRTUD DE LAS LAMENTABLES ARBITRARIEDADES QUE CONTINUAMENTE COMETEN ESTAS INSTANCIAS EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL**, todo ello al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Pese a los avances que se han tenido en materia de procuración de justicia en el Distrito Federal, creemos que este es uno de los temas en los que es necesario que gobierno, sociedad y, en nuestro caso, quienes representamos los intereses de los ciudadanos, los legisladores de esta Asamblea, debemos conjuntar mayores esfuerzos para cumplir las expectativas sociales para otorgar mayor certidumbre sobre las instituciones que procuran e imparten justicia en la Ciudad.

DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES

Este hecho podemos constatarlo si revisamos un aproximado de 31 recomendaciones pendientes que ha realizado la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, todas relacionadas con diversas irregularidades cometidas por personal de las agencias del Ministerio Público y de la Policía Judicial en los procesos de investigación, puestas a disposición y aprehensiones realizados por estas instancias. En los expedientes de estas recomendaciones que, vale la pena señalar, algunas están pendientes desde el año 1996, se encuentran casos verdaderamente lamentables: invasiones de propiedad ilegales, detenciones arbitrarias, amedrentamiento y exceso de violencia, detenciones ilegales, torturas física y psicológica para obtener declaraciones y confesiones a modo, violaciones, ocultamiento de información, aislamientos y encerronas en lugares públicos y privados fuera de todo proceso judicial, amenazas y prepotencia y abuso de autoridad, entre muchas otras. Es importante señalarlo: estas irregularidades cubren todo el espectro de responsabilidad de funcionarios: desde los Ministerios Públicos responsables de procurar la defensa de los derechos de víctimas y presuntos implicados, pasando por el personal de dichas agencias hasta las enormes arbitrariedades cometidas por los policías judiciales de todos los rangos. Me permito remitir a todos los interesados en revisar dichas recomendaciones a la página de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. (Se trata de las recomendaciones siguientes: una de 1996: 01/1996; una de 2002: 12/2002; una de 2006: 08/2006; ocho de 2007: 10/2007, 08/2007, 07/2007, 16/2007, 09/2007, 19/2007, 09/2007, 13/2007; seis de 2008: 13/2008, 16/2008, 11/2008, 20/2008, 05/2008, 17/2008; seis de 2009: 28/2009, 27/2009, 11/2009, 01/2009, 04/2009, 10/2009; y una de 2001: 03/2011; la fuente directa es: <http://www.cd hdf.org.mx/>)

SEGUNDO. El actuar de los Ministerios Públicos y de la Policía Judicial está supeditado a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (sobre todo el apartado D del artículo 122), el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (sobre todo el artículo 10, pero también el 35 y 37), la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (sobre todo el los títulos primero, sexto y séptimo) y su Reglamento, aunque las funciones y atribuciones de la Policía Judicial se establecen con mayor especificidad en el Manual Operativo de la Policía Judicial del Distrito Federal el cual, por cierto, data de 1989. En Particular, el artículo 2 de dicho Manual señala las atribuciones de la policía judicial, las cuales son investigar hechos delictuosos, recabar pruebas, entregar citas y presentar personas ante el Ministerio Público, ejecutar órdenes de aprehensión, poner a disposición de las autoridades a personas detenidas, entre otras, pero sometiéndose en todo momento al respeto de los derechos humanos de todas las personas.

DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES

No está por demás señalar en este momento que el Manual a que se hace referencia adolece de claridad en cuanto a los procedimientos, normas y tiempos específicos a los que los agentes del Ministerio Público y los policías judiciales deban someterse en el ejercicio de sus atribuciones por demás delicadas y sensibles para la ciudadanía, siendo esta deficiencia y tema trascendental en la agenda de derechos humanos y procuración de justicia y por ello tema de la presente propuesta.

TERCERO. No obstante lo anterior, es menester reconocer los esfuerzos que se realizan en la materia. En Particular la emisión del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, el cual considera, en el tema que hoy nos ocupa, por lo menos 26 líneas de acción que atacan el problema, todas ellas en el núcleo “sistema de justicia”, bajo la égida de la defensa de los derechos de acceso a la justicia, debido proceso, e integridad, libertad y seguridad personales. Entre las líneas de acción destacan por su relevancia en este tema las siguientes: 209) Desarrollar protocolos de investigación criminal acordes con los estándares internacionales de derecho humanos; 213) Garantizar la independencia y autonomía del Ministerio Público; 312) Que el desahogo y valoración de pruebas se haga ante los jueces y no ante los ministerios públicos; 318) Aprobar una Ley para prevenir, sancionar y eliminar la tortura; 319) Elaborar un Manual de Procedimientos de la PGJ en relación con al accionar de sus agentes judiciales; 333) Elaborar una iniciativa de ley para que sea el estado quien tenga la carga de prueba para demostrar que las confesiones no se hayan obtenido por medios coercitivos; 340) Establecer un procedimiento de detención para que el personal se sujete y que se de aviso por radio de los datos básicos de los detenidos; 341) Tipificar el delito de detención arbitraria como delito de los servidores públicos; 343, Adicionar al código penal la tipificación de la desaparición forzada. (Comité Coordinador para la elaboración del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (2009): *Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal*, en: www.derechoshumanosdf.org.mx) Desafortunadamente, de las acciones del Programa, la mayoría están planteadas a largo plazo, por lo que su concreción será cuestión de tiempo.

DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES**CONSIDERANDOS**

PRIMERO. Que es evidente que la procuración de justicia es una de los temas de la agenda política local en los que la sociedad percibe menos avances; prueba de ello son las 31 recomendaciones que ha realizado la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a diversas autoridades del Gobierno local, todas relacionadas con diversas irregularidades cometidas por personal de las agencias del Ministerio Público y de la Policía Judicial en los procesos de investigación, recolección de pruebas, presentación, puestas a disposición y ejecución de órdenes de aprehensión ordenados por el Ministerio Público y ejecutados por la Policía Judicial en el ejercicio de sus atribuciones.

SEGUNDO. Que son absolutamente intolerables casos de invasiones de propiedad ilegales, detenciones arbitrarias, amedrentamiento y exceso de violencia, detenciones ilegales, torturas física y psicológica para obtener declaraciones y confesiones a modo, violaciones, ocultamiento de información, aislamientos y encerronas en lugares públicos y privados fuera de todo proceso judicial, amenazas y prepotencia y abuso de autoridad, entre muchas otras injusticias que estos servidores públicos cometen en contra de los ciudadanos sin que la fecha se tenga conocimiento de que dichas anomalías hayan sido debidamente castigadas.

TERCERO. Que, una de las razones por las cuales estos servidores públicos, si así se les puede llamar, aún y luego de muchos años en los que la justicia era sólo ficticia en nuestro país, siguen cometiendo este tipo de arbitrariedades es precisamente porque las instituciones, hablamos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, los Ministerios Públicos y la Policía Judicial, carecen de criterios específicos con los cuales sujeten su accionar a procedimientos, reglas y tiempos específicos tal como debe aplicar en instituciones con fines racionales como las que son hoy tema de este punto de acuerdo. Sólo sujetos a procedimientos de acción, que sujeten a criterios e incluso a bitácoras de tiempos en cada una de las etapas de las acciones sustantivas, los agentes del ministerio público y los policías judiciales podrán efectivamente ser supervisados y verse sujetos al respecto irrestricto de los derechos humanos de los habitantes de la Ciudad. Actualmente, el accionar de estos servidores públicos en actos tan importantes para los ciudadanos como las investigaciones, las presentaciones y las aprehensiones están totalmente a criterio discrecional de los sujetos en

DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES

cuestiones vitales como la racionalidad, el uso de la fuerza, el ejercicio de la violencia, los tiempos de las acciones, los discursos y protocolos a seguir, la información que solicitan y cómo la solicitan, todos ellos asuntos que quedan en la oscuridad absoluta porque realmente no sabemos cómo se aplican. Tanto margen de discrecionalidad evidentemente da pie a la cometida de muchas injusticias por parte de estos servidores públicos.

CUARTO. Que incluso, en esta lógica, la Comisión de Derechos Humanos, como parte de las recomendaciones que ha realizado a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, ha señalado la imperiosa necesidad establecer diversas normas para controlar el accionar de los servidores de la institución, entre los que se cuentan las siguientes:

Recomendación 1/1996: *“Que el Director General de la Policía Judicial, para dar cumplimiento a la fracción IX del artículo 4 del Manual Operativo de la Policía Judicial, tome las medidas procedentes para que la Dirección Técnica de Programación y Administración de la Policía Judicial, con la colaboración del Instituto de Formación Profesional, elabore y ponga en práctica a la mayor brevedad (...).Un Sistema Integral de Cumplimiento de Órdenes Judiciales de Aprehensión que incluya la planeación, la programación, el seguimiento, la supervisión, el control y la corrección de dicho cumplimiento; (...) (Asimismo) Someter estrictamente sus actividades tendientes al cumplimiento de las órdenes de aprehensión, al procedimiento administrativo de registro y control que se establezca, y b) Un subsistema de estímulos y recompensas para los agentes por cumplimiento eficaz de órdenes de aprehensión (...).”*

Recomendación 12/2002: *“Se retoma la necesidad de que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal realice un estudio sobre la pertinencia de crear un Instituto de Servicios Periciales Autónomo, el cual cuente con peritos especializados para dictaminar casos de tortura. Este estudio deberá presentarse a más tardar en 6 meses ante esta Comisión.”*

Recomendación 07/2007, 08/2007 y 16/2007: *“Procuraduría, dentro de los seis meses próximos a la emisión de la presente Recomendación, presente un programa de trabajo —a corto, mediano y largo plazo, con metas y procedimientos precisos— para implementar un Modelo Integral para la*

DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES

Procuración de Justicia. Dicho Modelo deberá contemplar lineamientos específicos para una adecuada documentación e integración —tanto formal como material— de la averiguación previa, orientados a procurar en todo momento: 1) el resguardo de los expedientes —en aras de garantizar la confidencialidad e imparcialidad de las investigaciones—, 2) que en el registro de las actuaciones de la autoridad ministerial no se soslayen circunstancias de modo, tiempo y lugar —con la finalidad de salvaguardar el principio de certeza—, 3) participación oportuna de los servicios periciales —lo que incluye en su caso, el acceso irrestricto del SEMEFO a toda la información pericial que obra en una averiguación previa—, 4) La forma de proteger y preservar el lugar de los hechos; 5) La forma en que deben participar los elementos de la Policía Judicial y demás auxiliares del Ministerio Público en cada una de las etapas de la investigación. Dicho Modelo también debe establecer los mecanismos de supervisión de la actuación ministerial, mismos que deberán contemplar al menos la realización de visitas por parte de personal de la Visitaduría General.”

Recomendación 13/2007: *“Se establezca un mecanismo para que el personal de la PGJDF se responsabilice de la inmediata puesta a disposición de las personas que sean remitidas ante el Ministerio Público, de modo que sea posible garantizar la protección de sus derechos humanos; en su caso, que se instrumente un procedimiento que permita que la Policía Judicial del Distrito Federal asuma la custodia física de quienes excepcionalmente se encuentran en las “salas de espera, mientras se realiza la puesta a disposición.”*

(En el caso de la investigación de homicidios deberá ser necesaria “(...) La conservación y preservación del lugar de los hechos —para lo que deberá actuar en colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.”

Recomendación 19/2007: *“(...) es necesario que el Procurador General de Justicia del Distrito Federal emita un Acuerdo en el cual se regulen todos los supuestos legales sobre el cumplimiento de una orden de localización y presentación y las obligaciones que deben tener tanto el agente del Ministerio Público, como la policía judicial, lo anterior acorde con las atribuciones que le otorga el artículo 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y*

DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES

artículo 29 fracción IV del Reglamento de esa Ley Orgánica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

(...) En el Manual Operativo de la Policía Judicial del Distrito Federal se agregue un apartado específico sobre el cumplimiento de las órdenes localización y presentación que realizan los elementos de la Policía Judicial del Distrito Federal a fin de evitar violaciones graves al derecho a la libertad e integridad personal.

Recomendación 5/2008: “(...) Se instale un sistema de circuito cerrado de televisión en las áreas de la Policía Judicial destinadas a la estancia y/o custodia de personas detenidas por la probable comisión de algún ilícito. Asimismo, se coloque en lugares visibles de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal la información relacionada con los derechos que tienen las personas detenidas y los números telefónicos de los titulares de las instancias para denunciar abusos al interior de esa Dependencia (Visitador General; Subprocurador Jurídico y de Derechos Humanos, y Director General de Derechos Humanos), además de los de la Contraloría Interna en esa Procuraduría, del Juez de Amparo en turno y de la Dirección General de Quejas y Orientación de esta Comisión.”

Recomendación 20/2008: “Que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal realice las acciones que correspondan, a fin de que en el Manual Operativo de la Policía Judicial del Distrito Federal, se precise de manera clara la planeación, organización y ejecución de todo tipo de operativos, a fin de evitar violaciones graves al derecho a la seguridad jurídica, a la propiedad privada, a la libertad e integridad personal como las descritas en el presente caso.”

En suma, las recomendaciones de la Comisión centran su atención sobre la imperiosa necesidad de:

- establecer un «Sistema integral de cumplimiento de órdenes judiciales», (también llamado «Modelo Integral para la Procuración de Justicia») el cual incluya la planeación, programación y seguimiento, supervisión, control y corrección de los mismos;
- evaluar la pertinencia de crear un «Instituto de Servicios Periciales Autónomo»;
- regular todos los supuestos del actuar tanto de los agentes del Ministerio Público como de la Policía Judicial;
- establecer un sistema de circuito cerrado en los ministerios públicos, sobre todo en las áreas donde se resguarda a los detenidos;
- e)

DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES



que en el Manual Operativo de la Policía Judicial se precise de manera clara la planeación, organización y ejecución de todo tipo de operativos.

QUINTO. Que muchas de estas acciones han sido racionalizadas en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, el cual elaboraron diversas instituciones, entre ellas la Comisión de Derechos Humanos local y el propio gobierno del Distrito Federal, pero este programa tiene una alta visión, por lo que sus resultados están planteados en el mediano plazo en la mayoría de sus acciones y, como hemos tratado de enfatizar, el problema merece tomar acciones inmediatas.

SEXTO. Qué la realización de esta reforma que se plantea en el sentido de sujetar el accionar de los cuerpos de administración de justicia será en beneficio de los habitantes de nuestra Ciudad, en particular aquellos que enfrentan procesos judiciales o, por azares del destino, son víctimas del delito, y sobre todo aquellos que han sido víctimas de los abusos cometidos por este tipo de servidores públicos.

Por todo lo anteriormente expuesto, se pone a consideración esta Soberanía la presente Proposición con:

DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES



PUNTO DE ACUERDO

SE PROPONE AL DR. MIGUEL ÁNGEL MACERA ESPINOSA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PUEDAN ATENDERSE LAS DIVERSAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN EL SENTIDO DE ESTABLECER PROCEDIMIENTOS MÁS ESPECÍFICOS QUE REGULEN EL TRABAJO DE LOS MINISTERIOS PPÚBLICOS Y DE LA POLICÍA JUDICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, ESTO EN VIRTUD DE LAS LAMENTABLES ARBITRARIEDADES QUE CONTINUAMENTE COMETEN ESTAS INSTANCIAS EN CONTRA DE LOS CIDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL.

ATENTAMENTE

Dip. Carlos Augusto Morales López

C.c.p. Ángelo Cerda Ponce.- Coordinador General de Servicios Parlamentarios.- Presente.



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL EJERCICIO PRESUPUESTAL
2011 EN XOCHIMILCO

DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
V LEGISLATURA
P R E S E N T E.

CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.
COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

La de la voz Diputada **Alicia Téllez Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13 fracción II; 17 fracción VI; 46, 50 fracciones IV y VIII; 58 fracciones I, II, X y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 82, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

Durante la discusión del ejercicio fiscal 2010, en el mes de diciembre pasado, esta Soberanía aprobó para el Ejercicio Fiscal 2011, 20 millones de pesos específicamente a la Delegación Xochimilco para realizar trabajos de mantenimiento en el Mercado de Flores y de rehabilitación en el Lago turístico, siendo facultad de esta Asamblea Legislativa el solicitar información y conocer el status que guarda la disposición de los recursos públicos que se otorgan en beneficio de la sociedad.

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que el Artículo Vigésimo Tercero del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio fiscal 2011, aprobado por esta Soberanía establece que en el presupuesto de la Delegación Xochimilco se asigna 10 millones de pesos para el mejoramiento de la producción de plantas y flores a productores de la comunidad Barrio Caltongo, de la Delegación Xochimilco.

SEGUNDO.- Que en el Artículo Vigésimo Quinto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de este año, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

31 de diciembre del año 2010, se estableció que en el presupuesto de la Delegación Xochimilco se asigna 10 millones de pesos, para la rehabilitación, mantenimiento, conservación y preservación de la zona chinampera y lagos turísticos de Xochimilco.

TERCERO.- Que durante este año la Delegación Xochimilco dando cumplimiento a la Ley de Turismo del Distrito Federal constituyó e instaló el Comité Turístico de Xochimilco, en donde entre otras cuestiones el Comité está atendiendo y dando solución a los problemas turísticos que actualmente enfrenta Xochimilco derivado de las inundaciones de aguas negras que siguen siendo descargadas en el lago turístico tradicional de Xochimilco.

CUARTO.- Que en el mes de mayo del presente año, la de la voz fue invitada por la Presidencia de la Comisión de Turismo de esta Soberanía a la mesa de trabajo relativa a la Iniciativa que la suscrita presentó ante este Pleno relativa a la creación del Consejo Consultivo de Xochimilco, para su Desarrollo Turístico, Evaluación y Mantenimiento Sustentable, mesa de trabajo a la cual asistieron el Secretario de Turismo del Distrito Federal, así como autoridades Delegacionales de Xochimilco.

QUINTO.- Que durante la mesa de trabajo a que se refiere el punto anterior, la Delegación Xochimilco se comprometió a remitir a dicha Comisión la información referente al monto de los recursos asignados a la Dirección de Turismo en la Delegación Xochimilco para fortalecer la actividad turística realizando trabajos de mantenimiento a 8 embarcaderos públicos en el 2011, siendo los trabajos realizado en los embarcaderos de Belem; Belem las Flores, Caltongo, Fernando Celada; Las Flores Nativitas, Nuevo Nativitas; Salitre y Zacapa.

SEXTO.- Que con fecha 1 de agosto del presente año, mediante oficio OJDX/000439/2011, la Delegación Xochimilco informó que a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano fueron asignados DOS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL PESOS, para realizar los trabajos de rehabilitación, suministro y colocación de cantera, pintura y esmalte, iluminación externa; herrería, instalaciones eléctricas, suministro y colocación de teja, trabajos de jardinería; suministro y colocación de guarnición; reparación de registros, construcción de sanitarios, demolición de concreto, impermeabilización por señalar algunas actividades descritas y realizadas por la Delegación Xochimilco al mes de julio de este año.

Sin embargo, Diputadas y Diputados, al día de hoy desconocemos en que se ocuparan los poco más de 17 millones de pesos que hacen falta por ejercer aprobados por esta Asamblea Legislativa para este ejercicio fiscal.



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

SÉPTIMO.- Que de acuerdo con el Artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Soberanía en materia de Administración Pública le corresponde:

“ARTÍCULO 13.- En materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

I.- Atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades;

II.- Dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles;

VI.- Supervisar y fiscalizar a la administración pública del Distrito Federal; y

VII.- Solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.”

Con fundamento por lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente al Jefe Delegacional el Xochimilco, Ingeniero Manuel González González informe a esta Soberanía sobre los Trabajos que se realizarán, fechas de publicación de licitaciones, montos de licitación, presupuesto ejercido a la fecha y trabajos que faltan por realizar para dar cumplimiento a lo mandatado por esta Soberanía en los Transitorios Vigésimo Tercero y Vigésimo Quinto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011.

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a los 31 días del mes de Agosto de 2011.

ATENTAMENTE

DIP. ALICIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Las y los que suscriben Diputados **Arturo López Cándido**, Diputada **Ana Estela Aguirre y Juárez**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE ACUERDA A EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO A FAVOR DE LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL**, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS.

1. La Reforma Política del Distrito Federal tiene una historia de paradojas, dilemas, encrucijadas, silencios, retrasos, morosidades, sospechas, amagues, fintas políticas, una multiplicidad de usos, promesas, alardes, extrañas experiencias de vida por ser una de las más urgentes estructuras legislativas para la ciudad capital y una de las más cautivas presas del sistema de partidos. Una muestra palpable de una legitimidad interrumpida frente a una legalidad evasiva. El inmenso daño al proceso de ciudadanía no ha sido un potencial impulso para crear esta herramienta de convivencia que incluso tiene una acabada forma virtual. Incluso ha sido una prestigiosa joya electoral que nunca ha cobrado forma material. El mensaje a la ciudadanía del Distrito Federal dado por quienes se han negado dar un paso decisivo en esta modalidad democrática del capital, es negativo y doloso.
2. Ante la apertura inminente del próximo periodo de sesiones del Congreso de la Unión se pretende, una vez más, en una vigésima quinta oportunidad, que los representantes Senadores y Diputados, tengan la decisión de dotar de derechos y obligaciones, de herramientas e instrumentos políticos largamente añorados por los capitalinos y

largamente vividos por todos los demás ciudadanos de las entidades del país.

3. Un documento emitido por la Cámara de Diputados a un diario nacional, a través de la Ley de Transparencia federal, enlista las propuestas presentadas a lo largo de una década para cambiar el estatus político de la Capital, a través de una reforma al artículo 122 de la Constitución. Se trata de 22 iniciativas presentadas en la Cámara baja y 3 minutas aprobadas por el Senado, una que data del 2001 y dos del 2005, pero ninguna ha logrado consenso político. Extrañamente esta reforma es una de las únicas iniciativas que reúne un gran acuerdo político. El pasado 22 de agosto se cumplieron 15 años de que nació el Gobierno del DF, luego de una reforma constitucional aprobada en 1996, y desde entonces está pendiente darle el estatus de Estado y que la ALDF tenga carácter de Congreso, lo que abriría paso a que la Ciudad tenga su propia Constitución, sin embargo, no se mueve.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

UNO.- LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA

DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ACUERDAN EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL PRÓXIMO PERIODO DE SESIONES SE DECIDAN A DAR LOS PASOS LEGISLATIVOS PERTINENTES PARA QUE LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL PROSIGA SU DESARROLLO HASTA CONVERTIRSE EN UNA REALIDAD Y DOTAR ASÍ DE DERECHOS Y OBLIGACIONES A LOS HABITANTES DE LA CAPITAL, TAL Y COMO DISFRUTAN EL RESTO DE LOS MEXICANOS EN SUS ENTIDADES.

DOS.- EL PRONUNCIAMIENTO VERSARÍA ASÍ: “LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LAS Y LOS REPRESENTANTES SENADORES Y DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A CONCLUIR UN PROCESO HISTÓRICO DE INJUSTICIA EN CONTRA DE LOS MILLONES DE CAPITALINOS DEL DISTRITO FEDERAL Y APROBAR UNA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL DIGNA, DEMOCRÁTICA Y JUSTA PARA QUE EL DISTRITO FEDERAL PUEDA TENER UNA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y UN CONGRESO LOCAL COMO CUALQUIER OTRO MEXICANO RESIDENTE EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA”.

TRES.- PUBLÍQUESE EN FORMA CINTILLO EN DIARIOS DE

CIRCULACIÓN NACIONAL Y LOCAL EN UN PERIODO DE CINCO DÍAS.

Dip. Arturo López Cándido.

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al primer día 31 del mes de agosto del año dos mil once.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Las y los que suscriben Diputados **Arturo López Cándido**, Diputada **Ana Estela Aguirre y Juárez**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE**, al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S.

1.- Es inocultable la tensión social que se vive en el país a

pesar de las espectaculares mediaciones virtuales que pretenden ocultar el desánimo, la desesperación y la desconfianza de la mayoría de los mexicanos, precisamente los excluidos de la bonanza económica que vive una minoría. Esto ha generado legítimas expresiones y manifestaciones de protesta, puntualmente criminalizadas por los interesados en la permanencia, la restauración y la continuidad del sistema. Sin embargo la expresión y la protesta popular se extiende, se afianza y va adquiriendo las formas propicias para conjugarse.

2.- Una pequeña parte de esta protesta nacional se encuentra localizada en el zócalo de la ciudad de México desde hace meses. Ahí se encuentran los representantes y los grupos de los extrabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas quienes, tras un decreto, quedaron en el desempleo. A pesar de toda una enorme estructura comunicacional que pretende debilitarlos y fracturar su empeño moral de proseguir su protesta, el movimiento permanece y ante él se unen organizaciones, sindicatos y grupos que se encuentran en situaciones similares. El SME ha anunciado que a partir del 1º de septiembre se activará una movilización apoyada por varias organizaciones para tomar el zócalo capitalino llamada “Jornada Nacional de los mexicanos indignados, campamento del zócalo”, movilización activa que ensayará diversas

modalidades de protesta.

3.- El gobierno de la ciudad de México ha manifestado en diversas ocasiones y discursos, análisis varios acerca de la realidad social del país que expresan una posición contraria a las determinaciones del gobierno federal, al modelo económico y la ideología que la conmina. Asimismo, ha reconocido que esos imperativos necesariamente generan y propiciarán una irritación social de formas impredecibles; sin embargo, y a sabiendas de estos procesos, el gobierno local tiene el propósito de concertar un retiro. Hasta el día 30 de agosto el subsecretario de gobierno, Juan García Ochoa, anunció que aún están en pláticas con el SME para determinar si el plantón será retirado por completo del Zócalo, o si son replegados en un espacio de la explanada, y si después de los festejos regresan a la plancha nuevamente.

4.- Hay que reconocer la explosividad de este escenario. Hay una abierta campaña en contra de un desalojo del zócalo que aumenta la tensión y aduce el respeto al libre tránsito. Existe una voluntad de continuar la protesta, incluso los días 15 y 16, por las organizaciones convocantes lo que plantea la calidad conflictiva del evento. Ante ello, la Asamblea Legislativa, en su naturaleza de órgano colegiado, -en donde una mayoría puede expresar una postura institucional, no partidaria-, tiene

la responsabilidad generar una posición al respecto. Por otro lado, es viable estar atentos al desarrollo de estos acontecimientos pues si bien la visión de la gobernabilidad es tener bajo control cualquier expresión de descontento social, también es cierto que cualquier evento en situaciones de alta tensión política pueden cobrar formas intempestivas, inéditas e indescritibles.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A CONSIDERAR QUE AUNQUE SU POLÍTICA DE CONCERTACIÓN TENGA LA INTENCIÓN DE REPLEGAR O ACOTAR EL PLANTÓN AHORA UBICADO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD, SIN CONSEGUIR SU COMETIDO, RESPETE LA VOLUNTAD DEL MOVIMIENTO DE PROTESTA ANUNCIADO Y ESTABLEZCA MONITORES DE OBSERVACIÓN PARA ESTAR ATENTOS A LAS DECISIONES QUE TOME EL GOBIERNO FEDERAL.

Dip. Arturo López Cándido.

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al primer día 31 del mes de agosto del año dos mil once.



Dip. Erasto Ensástiga Santiago

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA.

“PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO C. FRANCISCO SÁNCHEZ CERVANTES A QUE “LA OBRA QUE SE DESARROLLA EN LA CALLE DE SUR 20 ENTRE LAS CALLES DE OTE. 217 Y OTE 229 DE LA COLONIA AGRICOLA ORIENTAL EN IZTACALCO, SE LLEVE A CABO CON EL ACUERDO DE LOS VECINOS DE LAS COLONIAS EL RODEO Y AGRICOLA ORIENTAL DE ESA DEMARCACIÓN.” DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1.- El pasado sábado 13 de agosto del presente año, las autoridades de la Delegación Iztacalco, llevaron a cabo la tala de varios árboles así como la demolición de la barda perimetral de una cancha de futbol, en la calle de Sur 20 entre Ote. 217 y Ote. 229 en la Colonia Agricola Oriental, con la finalidad de quitar la propia cancha existente y construir una nueva con distintas características, cuyo proyecto no se

[Handwritten notes and stamps]
6.50
Agosto 11
H. Erasto

les ha dado a conocer a los vecinos tanto de la Col. El Rodeo como de la Agrícola Oriental, ya que el lugar se encuentra en los límites de ambas colonias.

2.- Los vecinos afectados señalan que en el lugar la Delegación construirá una cancha de futbol “privada”, razón por la que aunado a la queja por la tala de árboles, con fecha 16 de agosto pasado, cerraron el Eje 3 Sur Ferrocarril de Río Frío en Iztacalco por más de 3 horas, con el consecuente problema vial generado y la movilización de las autoridades estatales para su apertura.

3.- El lugar donde se encontraba la cancha de futbol de referencia, consistente en un camellón con área arbolada, juegos infantiles e instalaciones deportivas de uso gratuito para toda la comunidad, sin embargo, los vecinos refieren que se construirá una cancha de futbol “privada” en la que se abrirá una “liga” que permitiría el cobro por el registro de equipos de los que decidieran pagar la inscripción beneficiando solamente a algunos vecinos, generando un negocio.

4.- Cabe destacar, que los vecinos que se quejan de la obra obtuvieron copia de un convenio de colaboración celebrado entre el Delegado de Iztacalco, dos integrantes de los Comités Vecinales de Agrícola Oriental II y el Rodeo “en su carácter de representantes de los Comités Vecinales”, y la empresa “Consortio de Ingeniería Integral S.A. de C.V. mediante el que

La “Empresa” se obliga a realizar por su cuenta y cargo, la construcción de una cancha de futbol 7, baños y vestidor en la ubicación antes señalada.

Lo anterior bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con al artículo 39 fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Delegación tiene a su cargo la construcción de centros deportivos así como atender y vigilar su adecuado funcionamiento.

SEGUNDO.- Que la Ley de Participación Ciudadana en los artículos 10 fracción IV, y 86 señala que los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a ser informados sobre la realización de obras y servicios que lleve a cabo la Administración Pública del Distrito Federal mediante la difusión pública. Por otra parte señala también, que las resoluciones de las Asambleas Ciudadanas serán de carácter obligatorio para los Comités Ciudadanos y para los vecinos de la colonia de que se trate.

TERCERO.- Que atento a lo señalado, es menester que la ciudadanía esté enterada de los proyectos que llevará a cabo

la Delegación Política y se privilegie el acuerdo con los ciudadanos para determinar las obras y su funcionamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- “MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO C. FRANCISCO SÁNCHEZ CERVANTES PARA QUE “LA OBRA QUE SE DESARROLLA EN LA CALLE DE SUR 20 ENTRE LAS CALLES DE OTE. 217 Y OTE 229 DE LA COLONIA AGRICOLA ORIENTAL EN IZTACALCO, SE LLEVE A CABO CON EL ACUERDO DE LOS VECINOS DE LAS COLONIAS EL RODEO Y AGRICOLA ORIENTAL DE ESA DEMARCACIÓN.”

Muchas Gracias

DIP. ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.**

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE REORDENAMIENTO EN LAS BASES DE BICI TAXIS UBICADAS EN AVENIDA CENTRAL ESQUINA CON CALLE 12, EN LA COLONIA PROHOGAR Y EN CALLE TONACAS ESQUINA CON AVENIDA TEZOMOC, AMBAS UBICADAS EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, DEBIDO A LA PROBLEMÁTICA VIAL Y A LAS IRREGULARIDADES QUE PRESENTAN EN LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO DE TRANSPORTE, al tenor de los siguientes antecedentes:



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

ANTECEDENTES

1.- De acuerdo al portal de Internet de la delegación Azcapotzalco, en el año 2010 se regularizaron 300 licencias de bici taxis en esta demarcación, esto con la finalidad de dar garantías a los usuarios del servicio de bici taxis; los cuales previamente fueron capacitados en materia de Protección Civil y se aplicaron exámenes antidoping a los choferes, agrupados en seis asociaciones, para garantizar que operen la unidad en condiciones adecuadas y terminar con los transportes piratas, ya que el 50 por ciento de los prestadores del servicio no contaban con el permiso necesario para el desarrollo de esta actividad.

2.- De tal manera, que en el portal de Internet mencionado con anterioridad, la delegación Azcapotzalco presume la no existencia de bici taxis piratas, además de que según datos emitidos por la delegación, la ciudadanía podrá estar más tranquila al abordar este transporte porque serán personas que no se encuentran bajo el efecto de alguna droga y que además saben atender cualquier emergencia.

3.- Sin embargo, muchos prestadores de este servicio desconocen la normatividad aplicable en la operación del servicio de bici taxis, ya que se establecen sanciones y se definen obligaciones como el estar capacitados, portar uniforme, mantener el buen estado de su unidad y brindar un servicio de calidad, requisitos que en muchas ocasiones no se llevan a cabo, violando la normatividad aplicable y con ello poniendo en riesgo a la ciudadanía.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

4.- Actualmente existe una problemática común de los vecinos de las colonias Prohogar y Nueva Tezozómoc, ya que en las bases de bici taxis ubicadas en Avenida Central esquina con Calle 12 y en la Calle Totonacas esquina con Avenida Tezozómoc respectivamente, diariamente se suscitan controversias debido a que los prestadores del servicio de este transporte, no cumplen con las normas establecidas para brindar un transporte seguro y eficiente, ya que por una parte dificultan el tránsito vehicular al ocupar mas de dos carriles de la calle por donde circulan y estacionan sus unidades; lo que representa un gran riesgo tanto para ellos como para su pasaje, de ser arrollados por los vehículos. Así como el que respeten el sentido de la vialidad, ya que muchos de ellos se desplazan en sentido contrario por las calles y avenidas sin tomar en cuenta el peligro que corren ellos y los usuarios que se encuentran abordo de las unidades.

De la misma manera crean afectaciones en el libre transito de los ciudadanos, ya que en el caso de la base ubicada en Avenida Central esquina con Calle 12, colindante al mercado público en la colonia Prohogar, es tanto el desorden que causan los bici taxistas que obstruyen el paso de los automovilistas y de la gente que transita por ahí, aunado al hecho de no contar con una zona específica para hacer base, provocando que ocupen como estacionamiento las entradas de las casas colindantes, causando el enojo y molestia de los vecinos.

En el mismo sentido, la base ubicada en la Calle Totonacas esquina con Avenida Tezozómoc, en la colonia Nueva Tezozómoc, presenta problemáticas similares derivadas de la obstrucción del tránsito vehicular ya que el lugar en donde los bici taxis se estacionan para



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

hacer base provoca un congestionamiento vial de los autos que circulan por esas calles.

4.- Así pues, en relación con los hechos mencionados con antelación, es de vital importancia reordenar estas bases de permisionarios de transporte de personas en bicicletas adaptadas, ya que si bien su naturaleza esencial es la de brindar un servicio de transporte eficiente y seguro, no esta por de mas atender las peticiones de los vecinos sobre las problemáticas que se han suscitado debido al mal desempeño, en la prestación de este servicio de estas asociaciones de bici taxis.

Por todo esto, exhortamos al Lic. Enrique Vargas Anaya, jefe delegacional en Azcapotzalco, para que resguarde la calidad de vida y la seguridad de los ciudadanos de Azcapotzalco, regulando todas aquéllas actividades relacionadas con la realización de actividades concernientes al transporte público, en la modalidad de bicitaxis.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 17 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son derechos de los Diputados: gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, La Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

los servicios públicos, como lo es el caso de los servicios de transporte.

TERCERO.- De acuerdo al artículo 9 fracciones XI y XII de la Ley de Transporte y Vialidad, las delegaciones tendrán, además de las disposiciones contenidas en otros cuerpos legales, las siguientes facultades: actualizar permanentemente el padrón de los permisionarios de transporte de personas en bicicletas adaptadas, así como, sanciones, representantes, conductores, y los demás que sean necesarios a juicio de la Delegación, así como regular la publicidad en las bicicletas adaptadas que prestan el servicio de transporte de personas, de conformidad a la presente Ley y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

CUARTO. Es atribución de las delegaciones de cada demarcación, realizar la inspección, verificación y vigilancia del servicio de transporte de personas en bicicletas adaptadas, imponer las sanciones establecidas en la Normatividad aplicable y substanciar y resolver los procedimientos administrativos para la prorroga, revocación, caducidad, cancelación y rescisión de los permisos, cuando proceda conforme a la Ley y disposiciones reglamentarias.

QUINTO. De acuerdo al artículo 99 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, los prestadores del servicio de transporte de personas en bicicletas adaptadas, deberán cumplir con lo dispuesto por esta Ley y sus reglamentos.

Por tal motivo, dichos prestadores sólo podrán circular en las vialidades señaladas, adaptadas y definidas por la Delegación



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE REORDENAMIENTO EN LAS BASES DE BICI TAXIS UBICADAS EN AVENIDA CENTRAL ESQUINA CON CALLE 12, EN LA COLONIA PROHOGAR Y EN CALLE TOTONACAS ESQUINA CON AVENIDA TEZOMOC, AMBAS UBICADAS EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, DEBIDO A LA PROBLEMÁTICA VIAL Y A LAS IRREGULARIDADES QUE PRESENTAN EN LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO DE TRANSPORTE

Recinto Legislativo Agosto 31, 2011.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
P R E S E N T E.**

El suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, *para que sea turnado a la comisión correspondiente*, la presente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB; AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE SE REALICE LA REPARACIÓN DE LAMPARAS Y LUMINARIAS, REENCARPETAMIENTO ASFALTICO, BARRIDO MANUAL DEBANQUETAS Y CALLES Y RONDINES DE VIGILANCIA, EN EL CUADRANTE QUE CONFORMAN LAS CALLES ANTONIO VALERIANO, SABINO, PINO Y CALLE 4, EN LA COLONIA AMPLIACIÓN DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, al tenor de los siguientes antecedentes:

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB; AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE SE REALICE LA REPARACIÓN DE LAMPARAS Y LUMINARIAS, REENCARPETAMIENTO ASFALTICO, BARRIDO MANUAL DEBANQUETAS Y CALLES Y RONDINES DE VIGILANCIA, EN EL CUADRANTE QUE CONFORMAN LAS CALLES ANTONIO VALERIANO, SABINO, PINO Y CALLE 4, EN LA COLONIA AMPLIACIÓN DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

ANTECEDENTES

1.- Las calles de nombre Antonio Valeriano, Sabino, Pino y calle 4, en la colonia del gas de la demarcación de Azcapotzalco, son vialidades en las que hoy en día presenta una serie de problemáticas tales como: falta de limpieza e iluminación, baches y asaltos a los automovilistas y transeúntes que circulan por estas calles; problemática insostenible que afecta a los vecinos de esta colonia.

2.- Un problema de gran impacto social es la falta de cultura acerca de la disposición correcta de los residuos sólidos, nuestro entorno se ha visto gravemente afectado como resultado de la mala educación que nos han inculcado, al no tener conciencia del gran daño que ocasionamos al ecosistema tirando basura en la vía pública o al desechar los residuos provenientes de nuestros hogares en cualquier espacio que no cuenta con las características necesarias para darle un destino final adecuado; tal es el caso del cuadrante mencionado anteriormente quien presenta dicha problemática

3.- También es cierto que la falta de luminarias contribuye a que la zona que carece de las mismas sea un lugar más idóneo para la comisión de asaltos o agresiones hacia los transeúntes. El Alumbrado Público de la Ciudad de México actualmente está integrado por 345 mil 420 luminarias -de ellas 48,600 en vialidades primarias- y 157 superpostes, mismas que no son suficientes para garantizar mayor seguridad en las zonas de tránsito peatonal y vehicular.

2

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB; AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE SE REALICE LA REPARACIÓN DE LAMPARAS Y LUMINARIAS, REENCARPETAMIENTO ASFALTICO, BARRIDO MANUAL DEBANQUETAS Y CALLES Y RONDINES DE VIGILANCIA, EN EL CUADRANTE QUE CONFORMAN LAS CALLES ANTONIO VALERIANO, SABINO, PINO Y CALLE 4, EN LA COLONIA AMPLIACIÓN DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

4.-Aunado a la problemática de la falta de limpieza e iluminación y la comisión de asaltos a los transeúntes y automovilistas, se suma el problema de los baches en estas calles. Es importante mencionar que las vialidades son indispensables para la entrada y salida de los vecinos de la colonia ya sea por autos particulares o el transporte público; estos baches ocasionan la afectación no solo de los automóviles al caer en un hoyo, si no hasta de problemas de salud o pudiendo ocasionar choques o accidentes mortales.

5.- Dicho lo cual y a fin de garantizar la seguridad de los ciudadanos que día a día hacen uso de estas vialidades, se solicita la colocación o reparación de lámparas y luminarias, limpieza en las vialidades, el reencarpentamiento asfáltico así como un programa permanente de vigilancia a fin de evitar que los amantes de lo ajeno aprovechen las oscuridad para cometer asaltos a los transeúntes o a los automovilistas que esperan el cambio de luces de los semáforos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 17 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son derechos de los Diputados: gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados.

SEGUNDO. Las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal puedan realizar acciones referentes a la planeación, programación, presupuestación, gasto, ejecución, conservación,

3

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB; AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE SE REALICE LA REPARACIÓN DE LAMPARAS Y LUMINARIAS, REENCARPETAMIENTO ASFÁLTICO, BARRIDO MANUAL DEBANQUETAS Y CALLES Y RONDINES DE VIGILANCIA, EN EL CUADRANTE QUE CONFORMAN LAS CALLES ANTONIO VALERIANO, SABINO, PINO Y CALLE 4, EN LA COLONIA AMPLIACIÓN DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

mantenimiento y control de la obra pública y de los servicios relacionados con ésta conforme lo establece el artículo 1 en su primer párrafo la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

TERCERO. Corresponde a los titulares de las unidades administrativas policiales; dirigir las acciones y operativos a cargo de las Unidades de Protección Ciudadana, agrupamientos y Servicios de la Policía, relacionadas con el mantenimiento del orden y la paz pública y la prevención del delito, tal como lo marca el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Artículo 26, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal; la administración general de la seguridad pública y la Policía tendrá las siguientes atribuciones; vigilar y proteger los espacios públicos y de acceso al público en el Distrito Federal.

TERCERO.- De acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su artículo 39, fracción XXXII declara que entre otras cosas, corresponde a los titulares de los órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial; prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Dependencia competente.

SEXTO.- De acuerdo al artículo 39, fracción LII les corresponde a los titulares de los órganos político-administrativos; construir,



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

rehabilitar y mantener las vialidades secundarias, así como las guarniciones y banquetas requeridas en su demarcación.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la Diputación Permanente de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB; AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE SE REALICE LA REPARACIÓN DE LAMPARAS Y LUMINARIAS, REENCARPETAMIENTO ASFALTICO, BARRIDO MANUAL DEBANQUETAS Y CALLES Y RONDINES DE VIGILANCIA, EN EL CUADRANTE QUE CONFORMAN LAS CALLES ANTONIO VALERIANO, SABINO, PINO Y CALLE 4, EN LA COLONIA AMPLIACIÓN DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO

Recinto Legislativo Agosto 31, 2011

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

5

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB; AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE SE REALICE LA REPARACIÓN DE LAMPARAS Y LUMINARIAS, REENCARPETAMIENTO ASFALTICO, BARRIDO MANUAL DEBANQUETAS Y CALLES Y RONDINES DE VIGILANCIA, EN EL CUADRANTE QUE CONFORMAN LAS CALLES ANTONIO VALERIANO, SABINO, PINO Y CALLE 4, EN LA COLONIA AMPLIACIÓN DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO



6

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB; AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE SE REALICE LA REPARACIÓN DE LAMPARAS Y LUMINARIAS, REENCARPETAMIENTO ASFÁLTICO, BARRIDO MANUAL DEBANQUETAS Y CALLES Y RONDINES DE VIGILANCIA, EN EL CUADRANTE QUE CONFORMAN LAS CALLES ANTONIO VALERIANO, SABINO, PINO Y CALLE 4, EN LA COLONIA AMPLIACIÓN DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL REALICE UN RECORRIDO EN LOS PREDIOS Y PARAJES DONDE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES HA INICIADO TRABAJOS REFERENTES A LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS, PARA EL TRAZO DEL PROYECTO CARRETERO ARCO SUR, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.

El que suscribe **Diputado Horacio Martínez Meza**, a través del **Diputado Leonel Luna Estrada**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL REALICE UN RECORRIDO EN LOS PREDIOS Y PARAJES DONDE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES HA INICIADO TRABAJOS REFERENTES A LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS, PARA EL TRAZO DEL PROYECTO CARRETERO ARCO SUR**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES.

La Secretaria de Comunicaciones y Transportes contempla entre sus proyectos de infraestructura, la construcción de una carretera entre los Estados de México, Morelos y Puebla. Este proyecto denominado Arco Sur, se promueve con el objetivo de mejorar el tránsito de vehículos en la zona conurbada del Distrito Federal, favoreciendo el flujo vehicular.

Sin embargo, esta obra traerá consigo varias afectaciones al círculo de la ciudad. Las zonas mayormente afectadas son las correspondientes a la Delegación de Milpa Alta, Magdalena Contreras, Tlalpan y Xochimilco quienes recibirían el mayor impacto ambiental por las obras.

El proyecto consiste en la construcción de una autopista de seis carriles y 62 kilómetros de longitud, entre el entronque La Venta, sobre la autopista México-Toluca, la autopista México-Cuernavaca a la altura de Topilejo y la autopista México-Puebla, como parte del anillo exterior de la zona metropolitana de la ciudad de México. La autopista también incluirá un tramo de cuatro carriles de entre Chalco, Atlixco y San Martín Texmelucan.

Por la magnitud del proyecto carretero Arco Sur, esta obra traerá consigo varias afectaciones, generando un fuerte impacto ambiental en una zona de vital importancia para la ciudad, ya que el trazo de esta obra de infraestructura carretera fraccionaría la Sierra de Chichinautzin, importante zona de recarga del acuífero del Valle de México detonando el desarrollo inmobiliario, además este hábitat presta otros servicios ambientales, como la captación de dióxido de carbono.

Aunque no existen datos concretos sobre la cuota del peaje, a partir de las estimaciones de la obra, algunos analistas han estimado la posibilidad de que la empresa constructora, obtenga rápidamente sus recursos de inversión. Dicho proyecto esta a cargo de la Secretaria de Comunicaciones y transportes (SCT) Federal la cual tiene previsto licitar para finales del tercer trimestre de este año la construcción del Arco Sur de la ciudad de México, el cual costaría 25 mil 200 millones de pesos

La Secretaria de Comunicaciones y Transportes lanzará la licitación a finales de septiembre del presente año. La dependencia usará un esquema llamado "concesión individual". Se estima que los trabajos se llevarán a cabo en un plazo máximo de 36 meses. El ramal Atlixco-San Martín Texmelucan, será de

cuatro carriles y tendrá 114 kilómetros de desarrollo con un tránsito esperado de 8 mil vehículos.

En este sentido, cabe destacar que la parte del Libramiento Sur de Puebla previsto en el Arco Sur tendría una sección de dos carriles y 45 kilómetros de longitud, con un Tránsito Diario Promedio Anual (TDPA) de 5 mil vehículos.

La ficha técnica, elaborada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes es la siguiente:

PROYECTO CARRETERO - ARCO SUR.	
Tipo de Proyecto	Obra Nueva.
Longitud y sección trans.	50 km. Tipo A4S evolutiva a A8S. Ancho de corona 21.00 y 2 x 21.00m
Derecho de Vía	Sin avance alguno
Mercado potencial	40 a 50 mil vehículos de TDPA inicial
Descripción del Proyecto	El proyecto consiste en la construcción de una autopista de seis carriles y 62 kilómetros de longitud, entre el entronque La Venta, sobre la autopista México-Toluca, la autopista México-Cuernavaca a la altura de Topilejo y la autopista México-Puebla, como parte del anillo exterior de la zona metropolitana de la ciudad de México. La autopista también incluirá un tramo de cuatro carriles de entre Chalco, Atlixco y San Martín Texmelucan.

Dicho proyecto esta a cargo de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes (SCT) la cual según versiones oficiales, tiene previsto licitar, (bajo el esquema denominado: "concesión individual") para finales del tercer trimestre de este año la construcción del Arco Sur de la ciudad de México, el cual costaría 25 mil 200 millones de pesos, estimando que los trabajos se llevarán a cabo en un plazo máximo de 36 meses.

Es importante señalar que hay muy poca información disponible sobre este proyecto carretero "Arco Sur", a pesar de que han existido algunos acercamientos.

Existe un alto costo de construcción, el cual se debe a que será construido sobre un terreno complicado. La obra partirá de la carretera La Venta hacia Topilejo y conectará con la caseta de San Martín Texmelucan. Tendrá una extensión de 235 kilómetros, Arco Norte cuenta con 223.

El primer tramo de Arco Sur comprende 25 kilómetros, de La Venta a Topilejo. Contará con 6 carriles de circulación y podría registrar aforos de hasta 30 mil vehículos diarios. El tramo Topilejo-Chalco será de 4 carriles y tendrá una longitud de 51 kilómetros.

El ramal a Atlixco y a San Martín Texmelucan será también de 4 carriles y medirá 114 kilómetros. El libramiento sur de Puebla, parte del proyecto, será de 45 kilómetros y contará con 2 carriles, según datos de la SCT.

Una vez concluidas las vías terrestres Arco Norte y Sur se creará un cinturón de autopistas para el Valle de México, que evitará que unidades automotoras crucen innecesariamente por la capital del país. Este anillo de circunvalación de la zona metropolitana del valle de México transformará la estructura de los desplazamientos no sólo en la zona sino en los estados de la Región Centro.

Ante esta situación, los coordinadores territoriales, subdelegados, representantes comunales y ejidales de los pueblos originarios de Milpa Alta, Xochimilco, Tlalpan, Tláhuac y Magdalena Contreras en compañía del

Diputado Horacio Martínez Meza en su calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes de la ALDF, presentaron una Queja en la Comisión Nacional de Derechos Humanos - CNDH en contra de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes por el proyecto carretero Arco Sur.

En el escrito de Queja se exhorta a la CNDH para que esta establezca las medidas precautorias, a fin de garantizar que la Secretaria de Comunicaciones y Transportes no violente el derecho de los pueblos originarios a tener información oportuna y veraz, a ser consultados para la obtención de su consentimiento, así como también para tutelar su derecho a la integridad de sus tierras y territorio.

La Queja interpuesta ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos contra la Secretaria de Comunicaciones y Transportes por el proyecto carretero Arco Sur, se le asigno el siguiente numero de expediente: CNDH/4/2011/6762/Q.

A partir de la información proporcionada por la 4ª Visitaduría de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, sabemos que la Secretaria de Comunicaciones y Transportes ha sido notificada oficialmente de la Queja interpuesta en su contra, por lo cual esta institución cuenta un plazo máximo de 15 días naturales, para presentar un informe sobre los actos, omisiones o resoluciones que se les atribuyan por el proyecto carretero Arco Sur, lo anterior con fundamento en el artículo 34 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

De esta forma, el pasado viernes 19 de Agosto del presente año, el Lic. Carlos Villaseñor representante de la 4ª Visitaduría de la CNDH, realizo un recorrido por algunos parajes del pueblo de San Francisco Tlalnepantla, Xochimilco, donde se pudo constatar el inicio de trabajos de la SCT referentes a levantamiento topográfico y estudios de mecánica de suelos, para el trazo del proyecto carretero Arco Sur.

En dicho recorrido, participaron el Coordinador Territorial del Pueblo de San Francisco Tlalnepantla, el C. Álvaro Maldonado Rojas, además de los

ciudadanos Víctor Flores Monroy y Héctor Carreón García, Presidente y Suplente, respectivamente, del Comisariado de Bienes Comunales del pueblo antes mencionado.

Ante esta situación es de trascendental importancia que la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice un recorrido en los predios y parajes del Pueblo de San Francisco Tlalnepantla, Xochimilco donde la Secretaria de Comunicaciones y Transportes ha iniciado trabajos referentes a levantamiento topográfico y estudios de mecánica de suelos, para el trazo del proyecto carretero Arco Sur, con el objeto de constatar y evaluar el impacto ambiental de este proyecto e infraestructura carretera.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO: se solicita a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realizar un recorrido en los predios y parajes donde la Secretaria de Comunicaciones y Transportes ha iniciado trabajos referentes a levantamiento topográfico y estudios de mecánica de suelos, para el trazo del proyecto carretero Arco Sur, con el objeto de constatar y evaluar el impacto ambiental de este proyecto e infraestructura carretera.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 31 días del mes de agosto de dos mil once.



Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza

Dip. Edith Ruíz Mendicuti

Dip. Guillermo Orozco Loreto,
Presidente de la Mesa Directiva de la
Diputación Permanente,
P r e s e n t e.

Honorable Asamblea

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a nombre de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Edith Ruíz Mendicuti integrante de Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE ETIQUETAR RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, PARA ERIGIR UNA ESCULTURA COMO RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DE LA CANTANTE MEXICANA DE MÚSICA RANCHERA "LUCHA REYES" EN LA PLAZA GARIBALDI DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.-. Recientemente grupos de ciudadanos han buscado reiteradamente el apoyo de diversas autoridades en la administración pública local para



Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza

Dip. Edith Ruíz Mendicuti

conseguir que se erija una escultura en honor de la cantante de música ranchera Lucha Reyes. No resulta claro si existen suficientes recursos económicos destinados a causas artísticas y culturales.

2.- La batalla política y burocrática que se ha librado para lograr que se realce una escultura en honor de Lucha Reyes en la Ciudad de México ha sido exhaustiva, es preciso mencionar que instituciones públicas y privadas, de los sectores empresarial y artístico han dado reconocimiento a su trayectoria, adjudicándole el lugar de la “primera mujer cantante de música ranchera”.

3.- Lucha Reyes fue la primera mujer que cantó acompañada de un mariachi, situación que causó un impacto entre la sociedad por las costumbres de la época. Fue la primera cantante en interpretar el tema “Guadalajara”. Entre 1937 y 1943 realizó seis películas, actuando con Pedro Armendáriz (en dos ocasiones), Dolores del Río, Jorge Negrete, Flor Silvestre y Consuelo de Alba entre otros. Tiene una escultura en la Plaza del Mariachi al Este de Los Ángeles.

Lo anterior, hace inconcebible que la Ciudad de México no tenga una escultura de la cantante en la Plaza Garibaldi, donde todos los íconos del género del mariachi están representados.



Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza

Dip. Edith Ruíz Mendicuti

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 5 de la Ley de Egresos del Distrito Federal para 2011 asigna a la Secretaría de Cultura \$ 433,168,896 y a la Secretaría de Turismo \$ 83,066,207, presupuesto que de acuerdo con las dependencias mencionadas no permite apoyar el proyecto de la escultura de Lucha Reyes.

SEGUNDO.- Que tanto la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, han expresado su apoyo de manera oficial y escrita al proyecto de elaboración de una escultura de la cantante Lucha Reyes, lo anterior consta en los oficios CPHAC/1486/2010 y DGPE/DET/0123/2010 de la respectiva Secretaría.

TERCERO.- Que en apoyo a la multicitada propuesta ha sido expresado también por otras dependencias de la administración pública del Distrito Federal como el Fideicomiso Centro Histórico, además de organismos empresariales y de la sociedad civil como Sony Music, la Asociación Nacional de Actores (ANDA), la Asociación Nacional de Intérpretes (ANDI) y la Unión Mexicana de Mariachis.

CUARTO.- Que es facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de acuerdo con el artículo 42 fracción III del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal: "Formular su proyecto de presupuesto que enviará oportunamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para



Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza

Dip. Edith Ruíz Mendicuti

que éste ordene su incorporación en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal”.

Por todo lo anteriormente citado me permito presentar ante esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita erigir una escultura en reconocimiento a la trayectoria de la cantante mexicana de música ranchera “Lucha Reyes”, en la Plaza Garibaldi de la Delegación Cuauhtémoc en esta Ciudad de México.

SEGUNDO.- Se solicita a las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública, que para el ejercicio fiscal del año 2012 etiqueté la cantidad necesaria, a la Secretaría de Cultura para la elaboración del proyecto que permita erigir una escultura en reconocimiento a la trayectoria de la cantante mexicana de música ranchera “Lucha Reyes”.

Recinto Legislativo, 31 de agosto de 2011.

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza _____

Dip. Edith Ruiz Mendicuti _____



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE**

La suscrita Diputada Lía Limón García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por obvia y urgente resolución somete a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ÁRBOLES QUE SE TALARÁN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO AUTOPISTA URBANA**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En la página de Internet <http://www.transparenciaautopistaurbana.df.gob.mx/> refiere que la denominada Autopista Urbana, se encuentra integrada por los siguientes proyectos: Vialidad elevada Anillo Periférico Norte, Vialidad elevada Anillo Periférico Sur y Sistema vial de Puentes, Túneles y Distribuidores Sur Poniente de la Ciudad de México (SVPTDSPCM), asimismo que tendrá una inversión global de 30 mil millones de pesos y tendrá una longitud de 29,56 Kilómetros.

2.- El Gobierno del Distrito Federal, ha concesionado la construcción del proyecto denominado Sistema Vial de Puentes Túneles y Distribuidores Sur Poniente de la Ciudad de México, lo que realiza a través de la empresa Controladora Vía Rápida Poetas SAPI de CV.



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

3.- El proyecto Sistema Vial de Puentes, Túneles y Distribuidores Sur-Poniente de la Ciudad de México, consiste en la construcción y operación de una vía rápida confinada, con sistema de peaje que unirá Av. De los Poetas con Av. Luis Cabrera, mediante un sistema de túneles y puentes; el proyecto incluye los entronques con las Avenidas Centenario, las águilas y Luis Cabrera, así como las adecuaciones geométricas en la Avenida Luis Cabrera, en la que se construirán además dos puentes vehiculares de libre circulación en el cruce con calle Magnolia y en la incorporación a Periférico. El proyecto se desarrollará en las delegaciones Álvaro Obregón y Magdalena Contreras.

4.- En fecha 2 de agosto de 2010 iniciaron formalmente los trabajos de construcción de la obra Sistema vial de puentes, túneles y distribuidores sur-poniente de la Ciudad de México, la cual tiene programada su ejecución en 29 meses, por lo que se planea sea finalizada en diciembre de 2012.

5.- La zona en la que se construirá el proyecto Sistema Vial de Puentes, Túneles y Distribuidores Sur-Poniente de la Ciudad de México, se subdividió en dos zonas, una de ellas denominada **zona de vialidades** que comprende vegetación de superficies inferiores, entre las que se encuentran camellones, glorietas, terrenos, baldíos, y comprende la prolongación de Av. de los Poetas desde Av. Baldíos, entre otras, cuya área comprende la prolongación de Av. Centenario hasta la Av. Luis Cabrera, dicho trazo permitirá el enlace entre la avenida Vasco de Quiroga y la Av. Luis Cabrera y otra zona de mayor importancia denominada **zona de bosques**, la cual comprende áreas de valor ambiental (AVA) y área natural protegida (ANP), como son la “Barranca de Tarango” y el “Parque la Loma”, así como un sistema complejo de barrancas que se denominan como zona de bosques que comprende áreas de vegetación nativa introducida con superficies cubiertas por la vegetación de extensión superior a media hectárea que incluye a



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

las barrancas, los parques urbanos y áreas abiertas de cubiertas por pastos y arbustos con distinto grado de perturbación.

6.- En diferentes medios de comunicación se dio a conocer la oposición de los habitantes de las zonas por las que se construirá la supervía, ya que los vecinos han manifestado que se talarán y derribarán más de 70 mil árboles, lo que traerá un impacto ambiental negativo, para el equilibrio ecológico de las zonas de y para los ciudadanos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de una revisión a la página de Internet <http://www.transparenciaautopistaurbana.df.gob.mx/>, se localiza el dictamen de impacto ambiental únicamente en lo que hace a un tramo de la autopista urbana, mismo que comprende el denominado Sistema Vial de Puentes Túneles y Distribuidores Sur Poniente de la Ciudad de México, dejando fuera los proyectos de la Vialidad elevada Anillo Periférico Norte y la Vialidad elevada Anillo Periférico Sur, por lo que se desconoce el impacto ambiental que traerá la construcción de estas obras, así como las Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Conservación Ambiental, que compromete la construcción de tales vialidades;

SEGUNDO.- Que el proyecto denominado Sistema Vial de Puentes Túneles y Distribuidores Sur Poniente de la Ciudad de México, afectará 5 cauces de barrancas una de ellas decretada como Área de Valor Ambiental (AVA) y un Área Natural Protegida (ANP) y los impactos que se reportan sólo estiman los daños de manera general y superficial sin considerar a las barrancas como sistemas completos que tienen una dinámica hidrológica y sirven como refugios de las especies nativas de flora y fauna que persisten dentro de la zona urbana, además



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

de que en conjunto aportan muchos servicios ecosistémicos que no están siendo considerados en la estimación de daños ni en la mitigación propuesta;¹

TERCERO.- Que el artículo 5 de la Ley Ambiental del Distrito Federal refiere que las áreas de valor ambiental y las áreas naturales protegidas requieren ser restauradas o preservadas, ya que las mismas proporcionan servicios ambientales, artículo que a la letra refiere:

“ARTÍCULO 5° Para los efectos de esta Ley, se estará a las definiciones de conceptos que se contienen en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley de Aguas nacionales, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y la Ley de Aguas del Distrito Federal, así como las siguientes:

*“...
ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL: Las áreas verdes en donde los ambientes originales han sido modificados por las actividades antropogénicas y que requieren ser restauradas o preservadas, en función de que aún mantienen ciertas características biofísicas y escénicas, las cuales les permiten contribuir a mantener la calidad ambiental de la Ciudad;*

***ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS:** Los espacios físicos naturales en donde los ambientes originales no han sido suficientemente alterados por actividades antropogénicas, o que quieren ser preservadas y restauradas, por su estructura y función para la recarga del acuífero y la preservación de la biodiversidad. Son áreas que por sus características ecogeográficas, contenido de especies, bienes y servicios ambientales y culturales que proporciona a la población, hacen imprescindible su preservación;
 ...”*

Que no obstante lo anterior fue otorgado en sentido positivo condicionado el dictamen de impacto ambiental, por lo que, como mínimo se deberá dar cumplimiento a las medidas de mitigación y compensación impuestas, a fin de reducir los impactos negativos en el ambiente debido a los trabajos en las áreas

¹ Fuente: Recomendación 01/2011 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, relativa al proyecto denominado Supervía Poniente. Oficio PAOT-05-300-/220-0934-2010 de fecha 6 de julio de 2010, suscrito por el Director de Emisión y Seguimiento de Sugerencias y Recomendaciones Ambientales de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

de valor ambiental y naturales protegidas que perturbará el proyecto Sistema Vial de Puentes Túneles y Distribuidores Sur Poniente de la Ciudad de México;

CUARTO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 90 bis 6 de la Ley Ambiental, las prohibiciones que se establecen en la legislación en materia ambiental para las áreas naturales protegidas deben ser aplicadas a las áreas de valor ambiental, artículo que refiere textualmente:

“ARTÍCULO 90 Bis 6.- Las prohibiciones que establece la presente Ley en relación con las áreas naturales protegidas, deberán observarse para las áreas de valor ambiental, además de la prohibición para el aprovechamiento o extracción de recursos naturales, salvo en aquellos casos que se determinen en el reglamento respectivo, observando las disposiciones de la presente Ley.”

QUINTO.- Que para llevar a cabo una obra de construcción en la Ciudad de México, es necesario contar estudios de impacto en materia ambiental, mismo que dictaminará y aprobará la Secretaría del Medio Ambiente local, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 211 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, artículo que refiere textualmente:

“ARTÍCULO 211.- De existir riesgo inminente de desequilibrio ecológico, o de daño o deterioro grave a los ecosistemas o a los recursos naturales, casos de contaminación con repercusiones peligrosas para la salud, para los ecosistemas o sus componentes, operación indebida de programas de cómputo y equipos, o se realicen obras o actividades sin contar con la autorización de impacto ambiental o riesgo debiendo sujetarse a la obtención previa de ésta, la autoridad ambiental competente, en forma fundada y motivada, podrá ordenar inmediatamente alguna o algunas de las siguientes medidas de seguridad:

I. a la III. (...)

IV. La clausura temporal, parcial o total, de las fuentes contaminantes, de obras y actividades, así como de las instalaciones en que se desarrollen los hechos que den lugar a los supuestos a que se refiere el primer párrafo de este artículo;

V. La suspensión temporal de obras o actividades;

VI. La suspensión temporal de permisos, licencias, concesiones o autorizaciones; y



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

VII. La realización de las demás acciones que sean necesarias para evitar que continúe suscitándose el riesgo inminente o los demás supuestos a que se refiere el primer párrafo del presente artículo.

(...)

(...)

En todo caso, la autoridad deberá hacer constar en el documento en el que ordene las medidas de seguridad, las razones por las cuales considera que se actualiza el supuesto de procedencia de las mismas.”

Por lo que en el mes de abril de los corrientes la obra fue suspendida al no contar con el estudio de impacto ambiental;

SEXTO.- Que en el dictamen de Impacto ambiental SMA/DGRA/DEIA/4374/2010, expedido por la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente, en fecha 09 de julio de 2010, respecto del proyecto Sistema Vial de Puentes Túneles y Distribuidores Sur Poniente de la Ciudad de México, refiere que, en el área denominada zona de vialidades se retirarán 1179 árboles y en el área denominada zona de bosques se retirarán 26 mil 489 árboles.

“Que de lo anterior se concluye que para la zona denominada BOSQUES se tiene una estimación de afectación de veintiséis mil cuatrocientos ochenta y nueve 26,489) árboles”

SÉPTIMO.- Que el dictamen de impacto ambiental respecto del proyecto Sistema Vial de Puentes Túneles y Distribuidores Sur Poniente de la Ciudad de México, fue emitido de manera positiva condicionada, tal como refiere el primer resolutivo de la autorización de impacto ambiental, asimismo, en el resolutivo cuarto de dicho dictamen se impone a la empresa Controladora Vía Rápida Poetas SAPI de C.V. pagar la cantidad de 50 millones de pesos al Fondo Ambiental Público, a efecto de ser destinados a actividades de conservación y protección de las barrancas del poniente de la Ciudad de México, como medida de mitigación, resolutivo que refiere textualmente:



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

“CUARTO.- *Dígase a la empresa denominada Controladora Vía Rápida Poetas Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, que como medida de compensación por los impactos ambientales causados por el Proyecto en comento en la etapa de preparación del sitio y construcción, deberá aportar al Fondo Ambiental Público la cantidad de cincuenta millones de pesos 00/100 M.N. (50,000,000.00), mismos que la Secretaría del Medio Ambiente aplicará para la elaboración de los Decretos de Áreas de Valor ambiental y Programas de Manejo del Área Natural Protegida con la categoría de Zona de Conservación Ecológica “La Loma”, así como a la ejecución del Programa de Manejo de las Áreas de Valor Ambiental con categoría de Barrancas Urbanas del Poniente de la Ciudad de México. Asimismo, dichos recursos se podrán aplicar en la instalación en la zona de influencia del proyecto, de una estación de monitoreo atmosférico, de acuerdo con las especificaciones que señale la Dirección General de Gestión de Calidad del Aire dependiente de la Secretaría del Medio Ambiente.*

De acuerdo con lo siguiente:

Dieciséis millones de pesos 00/100 M.N. (16,000,000.00), al momento del inicio de las obras y los treinta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N. (34,000,000.00) restantes, serán distribuidos en ocho aportaciones trimestrales en función del avance de la obra.

Para la verificación del cumplimiento deberá presentar ante esta Dirección General copia de los comprobantes de depósito correspondientes, posteriores a los cinco días hábiles posteriores de haberse realizado”

OCTAVO.- Que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Distrito Federal ha dado a conocer en medios de comunicación que las zonas a reforestar son los parques de Jalpa, La Presa, Tarango, Japón, Presidentes, Colinas del Sur, Río Becerra y Lomas de Tarango, lugares en los que se sembrarán especies nativas como son Aile, Alamo, Capulín, Cedro, Ocote, Roble, Encino, Liquidambar y Tejocote, lo que se hará durante los meses de agosto y septiembre de este año, y la segunda y tercera etapa se realizarán en 2012 y 2013;

NOVENO.- Que derivado de que el plan de reforestación se considera a largo plazo, se debe garantizar que efectivamente se lleven a cabo las acciones de reforestación, por lo que es necesario que sea creado un consejo que tenga como fin primordial la supervisión de las acciones ambientales que se lleven a cabo con motivo de la construcción de la supervía poniente, en virtud de que debe existir



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

una autoridad responsable de verificar que la empresa Controladora Vía Rápida Poetas SAPI de CV. cumpla con las medidas mínimas de protección al ambiente, durante la construcción del proyecto, ya que se dio a conocer en los medios de comunicación que el Colegio de Biólogos de México es el encargado de supervisar las acciones en materia ambiental respecto de la construcción del Sistema Vial de Puentes, Túneles y Distribuidores Sur-Poniente de la Ciudad de México;

DÉCIMO.- Que el artículo 6 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, establece quienes son autoridades en materia ambiental:

“ARTÍCULO 6º Son autoridades en materia ambiental en el Distrito Federal:

- I. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal;*
 - II. El Titular de la Secretaría del Medio Ambiente;*
 - III. Los Jefes Delegacionales del Distrito Federal; y*
 - IV. La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.*
- (...)”*

De lo que se desprende que dichas autoridades les corresponden las tareas de protección al ambiente, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley Ambiental del Distrito Federal y su Reglamento, por ello son las adecuadas para conformar un consejo de supervisión en materia ambiental respecto de los trabajos de construcción del proyecto denominado Autopista Urbana, es decir, incluirá a la Vialidad elevada Anillo Periférico Norte, Vialidad elevada Anillo Periférico Sur y el Sistema Vial de Puentes, Túneles y Distribuidores Sur-Poniente de la Ciudad de México;

DÉCIMO PRIMERO.- Que de conformidad con el resolutivo séptimo del dictamen de Impacto Ambiental, la empresa Controladora Vía Rápida Poetas SAPI de C.V. deberá contratar los servicios de supervisión para el seguimiento en el



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

cumplimiento de las condicionantes, programas y resolutiveos contenidos en dicha resolución administrativa, resolutiveo que menciona textualmente:

“SEPTIMO.- Comuníquese a la empresa Controladora Vía Rápida Poetas Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, que deberá contratar los servicios de supervisión para el seguimiento en el cumplimiento de las condicionantes, programas y resolutiveos contenidos en esta resolución administrativa; la supervisión estará sujeta a los acuerdos que emita esta Dirección General para la liberación de las condicionantes cumplidas.”

DÉCIMO SEGUNDO.- Que en el resolutiveo décimo sexto de Dictamen de Impacto ambiental emitido respecto del proyecto denominado Sistema Vial de Puentes, Túneles y Distribuidores Sur Poniente de la Ciudad de México, la empresa Controladora Vía Rápida Poetas SAPI de C.V. deberá presentar ante la Dirección General de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, reportes mensuales del estado de cumplimiento de las medidas de prevención, mitigación y compensación propuestas e impuestas, resolutiveo que refiere textualmente:

“DÉCIMO SEXTO.- ...
I. Medidas generales.

...
...

1.3. A partir de la fecha reportada como inicio de obras, deberá presentar ante la oficialía de partes de esta Dirección General reportes mensuales del estado de cumplimiento de las medidas de prevención, mitigación y compensación propuestas en la MIAE, así como de las impuestas en la presente Resolución Administrativa, con el contenido mínimo siguiente:

- Primer apartado: Descripción de las obras y actividades realizadas en el periodo, indicando el diseño, dimensiones, topografía y mecánica del suelo actual enfocado al cumplimiento de las condicionantes ambientales establecidas en la presente resolución administrativa.
- Segundo apartado: Descripción del estado de cumplimiento de cada una de las medidas de prevención, mitigación y compensación propuestas en la MIAE, así como de las impuestas en la presente Resolución administrativa, aplicable a las obras y/o actividades realizadas, acreditando tales hechos con documentales y/o fotografías con su respectivo pie de foto y fecha.
- Tercer apartado: Copia de la Bitácora del programa de seguimiento y vigilancia.



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

- Cuarto apartado: Ubicación del o los frente (s) de obra para el siguiente mes de trabajo y breve descripción de las obras y actividades a realizar.
- Quinto apartado: Bitácora del derribo.

...”

De lo que se deriva que la empresa ha entregado informes mensuales desde el mes de agosto del año 2010, y

DÉCIMO TERCERO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de la Ley ambiental del Distrito Federal, para obtener la autorización de derribo de árboles el interesado debe presentar una solicitud, junto con material fotográfico o de video que muestre la localización y superficie de las áreas verdes, motivos de la afectación, cantidad y calidad de árboles que se pretende afectar entre otras, artículos que se transcriben a continuación:

“Artículo 37.- La autorización de impacto ambiental de una obra o actividad que comprenda el derribo, poda, trasplante o afectación de árboles y jardineras públicas, áreas verdes o árboles privados, surtirá los efectos de la autorización señalada en los dos artículos anteriores.”

“Artículo 38.- Para obtener la autorización referida en los artículos 35 y 36 anteriores, el interesado deberá presentar la solicitud respectiva, misma que deberá cumplir los requisitos señalados en el artículo 44 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, así como los siguientes:

I. Cantidad y calidad de árboles, áreas verdes o jardineras públicas objeto de la solicitud, indicando su ubicación, especie, dimensión y superficie aproximada, así como el tipo y alcance de la afectación;

II. Material fotográfico o de video que muestre las características, localización y superficie de las áreas verdes, jardineras públicas, árboles y predios respectivos;

III. Motivo de la afectación, poda, trasplante o derribo, según corresponda;

IV. Cantidad y calidad de árboles o especies vegetales propuestos para restituir los árboles o restaurar las áreas verdes o jardineras públicas cuya afectación se solicita, señalando su especie, dimensión, superficie y, en su caso, peso y edad aproximada, de acuerdo con los artículos 61 y 65 de la Ley;

V. En su caso, croquis del proyecto de obra que ubique los árboles, áreas verdes o jardineras públicas respectivas, cuando para el debido uso, edificación o conservación del predio particular de que se trate se solicite la afectación correspondiente, y



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

VI. En su caso, certificado de zonificación de uso del suelo del predio particular respectivo, cuando no se puede precisar de otra forma si éste se ubica en suelo urbano o de conservación, en área natural protegida o en zona colindante con estos dos últimos.”

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se **exhorta** al Gobierno del Distrito Federal, que rinda uniforme detallado y pormenorizado respecto del proyecto Autopista Urbana, en el que contenga:

- a) El detalle desglosado de recursos que se han invertido en cada etapa de la obra;
- b) Metas y objetivos programados por temporalidad, y
- c) Cronograma de actividades.

SEGUNDO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a crear un Consejo, que supervise el trabajo de la empresa Controladora Vía Rápida Poetas SAPI de C.V., a fin de evitar el derribo indiscriminado de árboles.

TERCERO.- Se solicita a la Secretaría de Obras y Servicios, un informe detallado y pormenorizado del estado de avance de las obras, toda vez que el Sistema Vial de Puentes, Túneles y Distribuidores Sur-Poniente de la Ciudad de México está proyectado para finalizar en el mes de abril de 2012.

CUARTO.- Se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, que remita a esta Asamblea Legislativa, respecto del proyecto “Autopista Urbana” un informe detallado y pormenorizado que contenga:



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

- a) Cantidad y calidad de árboles, áreas verdes o jardineras públicas, ubicación, especie, dimensión y superficie aproximada, así como el tipo y alcance de la afectación proyectada respecto de la obra conocida como autopista urbana;
- b) Material fotográfico o de video que muestre las características, localización y superficie de las áreas verdes, jardineras públicas, árboles y predios respectivos a afectar con motivo del proyecto Autopista Urbana;
- c) Motivo de la afectación, poda, trasplante o derribo, según corresponda;
- d) Cantidad y calidad de árboles o especies vegetales propuestos para restituir los árboles o restaurar las áreas verdes o jardineras públicas cuya afectación se solicita, señalando su especie, dimensión, superficie y, en su caso, peso y edad aproximada, y
- e) Certificados de zonificación de uso del suelo de los predios particulares respectivos, para precisar si se ubican en suelo urbano o de conservación, en área natural protegida o en zona colindante con éstos dos últimos.

QUINTO.- Se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, que remita a esta Asamblea Legislativa los reportes mensuales referidos en el Dictamen de Impacto ambiental, consistentes en:

- a) Los reportes referidos en el resolutivo décimo sexto, concernientes al estado de cumplimiento de las medidas de prevención, mitigación y compensación impuestas, acreditando con documentos, fotografías.
 - 1.- Bitácora del seguimiento y vigilancia del programa.
 - 2.- Ubicación del o los frentes de la obra para el siguiente mes de trabajo y descripción de las obras y trabajos a realizar.
 - 3.- Bitácora de derribo de árboles.



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

- b) Los reportes referidos en el resolutivo noveno, en los que se incluyen el programa de actividades que se realice para asegurar la supervivencia de los 1179 árboles que se retirarán de la zona denominada vialidades y el anexo fotográfico.
- c) Los reportes referidos en el resolutivo décimo, referente a la afectación de los 13 mil 250 metros cuadrados de áreas verdes en vialidades, que se deberán restituir en las condiciones establecidas en el Dictamen de Impacto ambiental.
- d) El reporte referido en el resolutivo duodécimo, concerniente al programa general de reforestación para 108 mil 489 árboles, y su cumplimiento.
- e) El reporte a que hace referencia a los árboles en las zonas de parques y barrancas, que deben ser transplantados.

SEXTO.- Asimismo, deberá remitir a esta Asamblea un informe detallado y pormenorizado respecto de los servicios de supervisión para el seguimiento de cumplimiento de las condicionantes, programas y resolutivos del Dictamen de Impacto Ambiental que debe contratar la empresa Controladora Vía Rápida Poetas SAPI de C.V. de conformidad con lo establecido por el resolutivo séptimo del mencionado Dictamen, en el que contenga:

- a) Copia del contrato entre la empresa Controladora Vía Rápida Poetas SAPI de C.V. y a quien haya contratado para la prestación del servicio;
- b) Reportes del seguimiento del cumplimiento de las condicionantes establecidas en el Dictamen de Impacto Ambiental.



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

SÉPTIMO.- Se solicita a la Fondo Ambiental Público un informe detallado y pormenorizado respecto de la aplicación de los 50 millones de pesos que le debe aportar la empresa SAPI C.V. como medida de compensación por los impactos ambientales causados por el proyecto Sistema Vial de Puentes, Túneles y Distribuidores Sur Poniente de la Ciudad de México, así como copias de los comprobantes de depósito correspondientes, de conformidad con lo establecido en el resolutivo cuarto del Dictamen de Impacto Ambiental.

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR UN INFORME PORMENORIZADO EN UN TÉRMINO DE 3 DÍAS A LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE CONTENGA AL MENOS LOS CRITERIOS Y EL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN QUE SE DIFUNDE EN LA PÁGINA WEB DE ESTA ASAMBLEA, ASÍ COMO EL NÚMERO DE PUBLICACIONES, EN QUE DIARIOS, MEDIOS ELECTRÓNICOS Y / O REVISTAS, CONTENIDOS, COSTOS Y LO EJERCIDO EN COLUMNAS, INSERCIONES Y ANUNCIOS PARA LA DIFUSIÓN, REFERENTE A ESTA V LEGISLATURA.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA**

PRESENTE

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 Fracción VI de la Ley Orgánica y artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner a consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, conforme a los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR UN INFORME PORMENORIZADO EN UN TÉRMINO DE 3 DÍAS A LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE CONTENGA AL MENOS LOS CRITERIOS Y EL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN QUE SE DIFUNDE EN LA PÁGINA WEB DE ESTA ASAMBLEA, ASÍ COMO EL NÚMERO DE PUBLICACIONES, EN QUE DIARIOS, MEDIOS ELECTRÓNICOS Y / O REVISTAS, CONTENIDOS, COSTOS Y LO EJERCIDO EN COLUMNAS, INSERCIONES Y ANUNCIOS PARA LA DIFUSIÓN, REFERENTE A ESTA V LEGISLATURA.

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO



CONSIDERANDOS

PRIMERO.-La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al ser un órgano de gobierno, cuya composición colegiada, integración de diversos grupos parlamentarios y representación de al menos 66 criterios diferentes; necesita contar con apoyos y estructura altamente profesionalizada, institucional e imparcial en todo el ámbito de su quehacer.

SEGUNDO.- Que el área de comunicación social de esta Asamblea Legislativa, tiene el objetivo de “difundir la labor de los diputados,...en el marco de la institucionalidad y la imparcialidad garantizando la proyección del trabajo de la ALDF en los medios de comunicación social, electrónicos e impresos para divulgar entre la ciudadanía los logros legislativos y así verificar el compromiso de la V Legislatura para con sus representados”.

TERCERO.- Que la misión de ésta misma área es “consolidar la identidad e imagen de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tomando como base la institucionalidad; realizando un trabajo objetivo e imparcial; respetando la pluralidad que caracteriza la integración de ésta autonomía y dirigiendo los esfuerzos a la proyección de la institución”

CUARTO.- Que actualmente la página WEB de esta Asamblea, no refleja la labor cotidiana que se realiza tanto en la diputación permanente como en eventos externos que organizan y llevan a cabo los diputados integrantes de esta V Legislatura.

QUINTO.- Que no es concebible que el área de comunicación social se esté erigiendo en el área de difusión de ciertos diputados y diputadas afines a

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR UN INFORME PORMENORIZADO EN UN TÉRMINO DE 3 DÍAS A LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE CONTENGA AL MENOS LOS CRITERIOS Y EL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN QUE SE DIFUNDE EN LA PÁGINA WEB DE ESTA ASAMBLEA, ASÍ COMO EL NÚMERO DE PUBLICACIONES, EN QUE DIARIOS, MEDIOS ELECTRÓNICOS Y / O REVISTAS, CONTENIDOS, COSTOS Y LO EJERCIDO EN COLUMNAS, INSERSIONES Y ANUNCIOS PARA LA DIFUSIÓN, REFERENTE A ESTA V LEGISLATURA.

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO



proyectos políticos específicos.

SEXTO.- Que sabemos que en ocasiones, las cargas de trabajo rebasan las capacidades de los servidores públicos, que ocupan alguna responsabilidad, pero, ante un reiterado y constante descuido y no difusión, de actividades y opiniones relevantes de diputados de esta Legislatura, no se puede pensar solo en incapacidad o descuido, sino en una ineficiencia sistemática.

SÉPTIMO.- Que actualmente existe una opacidad imperante en cuanto los costos, los contenidos, los medios y demás datos que deben transparentarse en torno a las inserciones, columnas pagadas, que ha realizado y realiza esta Asamblea Legislativa.

Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se requiere en un término de 3 días hábiles posteriores a la recepción del presente, a la coordinación General de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un informe detallado de sus actividades, en donde se especifique, entre otras cosas, la cobertura que se ha dado diputado por diputado, en la difusión de la actividad legislativa, de gestión y demás inherente a los cargos.

El criterio que se utilizan para incluir o no, la información de la página WEB de ésta soberanía. En el período comprendido de esta V Legislatura. Así

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR UN INFORME PORMENORIZADO EN UN TÉRMINO DE 3 DÍAS A LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE CONTENGA AL MENOS LOS CRITERIOS Y EL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN QUE SE DIFUNDE EN LA PÁGINA WEB DE ESTA ASAMBLEA, ASÍ COMO EL NÚMERO DE PUBLICACIONES, EN QUE DIARIOS, MEDIOS ELECTRÓNICOS Y / O REVISTAS, CONTENIDOS, COSTOS Y LO EJERCIDO EN COLUMNAS, INSERCIONES Y ANUNCIOS PARA LA DIFUSIÓN, REFERENTE A ESTA V LEGISLATURA.

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO



como el nombre del servidor público responsable de dichos contenidos.

SEGUNDO.- Que el mismo informe contenga, cuánto se paga (costos) por inserciones, cuales han sido, (que se incluya un ejemplar de lo publicado), cuánto se paga por columnas, o artículos de opinión, fotografías, u otro tipo de publicaciones, que incluya medios electrónicos, y cuáles son (que se incluya un ejemplar de lo publicado). Cuál es la cantidad total ejercida en el periodo de septiembre de 2009 a la fecha; además de que se especifique qué diputados han sido los favorecidos con dichas publicaciones.

--o0o--

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 30 de Agosto de 2011.

CCP. LIC. ANGELO CERDA PONCE, COORDINADOR SERVICIOS PARLAMENTARIOS ALDF VL.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR UN INFORME PORMENORIZADO EN UN TÉRMINO DE 3 4
DÍAS A LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE CONTENGA AL MENOS LOS CRITERIOS Y EL
RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN QUE SE DIFUNDE EN LA PÁGINA WEB DE ESTA ASAMBLEA, ASÍ COMO EL NÚMERO DE PUBLICACIONES, EN QUE
DIARIOS, MEDIOS ELECTRÓNICOS Y / O REVISTAS, CONTENIDOS, COSTOS Y LO EJERCIDO EN COLUMNAS, INSERCIÓNES Y ANUNCIOS PARA LA
DIFUSIÓN, REFERENTE A ESTA V LEGISLATURA.



**Dip. Guillermo Orozco Loreto
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Diputación Permanente de la
V Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Presente**

La que suscribe Abril Yannette Trujillo Vázquez, Diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Base Primera Fracción IV, Inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 fracciones I, II, y VII; 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía para que sea turnado a la comisión correspondiente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, LICENCIADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES ERRADIQUE EL BASURERO CLANDESTINO UBICADO EN EL CAMELLÓN DE LA AVENIDA MORELOS, ENTRE CIRCUNVALACIÓN Y JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ COLONIA EJIDOS DE SANTA MARÍA AZTAHUACAN EN LA MISMA DEMARCACIÓN Y ASÍ EVITAR LA PROPAGACIÓN DE FAUNA NOCIVA, DAÑOS A LA SALUD Y LA OBSTRUCCIÓN DE COLADERAS Y TUBERIAS DE LA RED DE DRENAJE QUE OCASIONAN INUNDACIONES EN EPOCA DE LLUVIAS; Y COLOQUE LETREROS ALUSIVOS EN LOS QUE ESTE ESCRITA LA LEYENDA *“DE CONFORMIDAD A LA LEY DE CULTURA CÍVICA, AL QUE ARROJE, TIRE O ABANDONE EN LA VÍA PÚBLICA ANIMALES MUERTOS, DESECHOS, OBJETOS O SUSTANCIAS ASÍ COMO TIRAR BASURA EN LUGARES NO AUTORIZADOS SE LE SANCIONARÁ ANTE EL JUEZ CÍVICO CON MULTA POR EL EQUIVALENTE DE 11 A 20 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO O CON ARRESTO DE 13 A 24 HORAS”*, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Derivado de diversos recorridos que he realizado por algunas colonias que conforman el Distrito XXIII, aunado a las peticiones recibidas en el Módulo de Atención y Quejas Ciudadanas, respecto a la problemática de basureros clandestinos que persisten en varios puntos de la Delegación Iztapalapa.
- 2.- La falta de conocimiento acerca de la disposición correcta de los residuos sólidos hace que nuestro entorno se vea gravemente afectado como resultado de la mala educación, al no tener conciencia del daño que ocasiona al arrojar basura en la vía pública proveniente de los hogares en cualquier espacio.
- 3.- El mal uso que se da a los residuos sólidos provoca múltiples daños, como la proliferación de fauna nociva, enfermedades, contaminación, encharcamientos e inundaciones.
- 4.- Actualmente existen lugares en los que es frecuente observar el abandono de bolsas de plástico repletas de desechos orgánicos e inorgánicos que la ciudadanía deposita por no contar con depósitos adecuados o estos sobrepasan su capacidad de almacenamiento.
- 5.- La falta de cultura cívica favorecen la creación de basureros clandestinos en diversos puntos de la Ciudad de México como es el caso del que se ubica en el Camellón de la Avenida Circunvalación, entre Ermita Iztapalapa y Avenida Morelos, colonia Ampliación Santa María Aztahuacán.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 13 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalen los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades.

SEGUNDO. Que de acuerdo al artículo 10 fracciones I, VIII y IX de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, menciona que corresponde a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, Lic. Clara Marina Brugada Molina, formular, ejecutar, vigilar y evaluar el programa delegacional de prestación del de Gestión Integral de los Residuos Sólidos, así como establecer las rutas, servicio público de limpia de su competencia, con base en los lineamientos establecidos en el Programa, horarios y frecuencias en que debe prestarse el servicio de recolección selectiva de los residuos sólidos de su competencia; de igual manera atender oportunamente las quejas ciudadanas sobre la prestación del servicio público de limpia de su competencia y dictar las medidas necesarias para su mejor y pronta solución.

TERCERO. Que de acuerdo al artículo 39, fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los órganos político administrativos de cada demarcación territorial: prestar el servicio de limpia, en sus etapas de barrido de las áreas comunes, vialidades y demás vías públicas, así como de recolección de residuos sólidos.

CUARTO. Que de acuerdo al artículo 26, fracciones III y IV de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, son infracciones contra el entorno urbano de la Ciudad de México, arrojar, tirar o abandonar en la vía pública animales muertos, desechos, objetos o sustancias así como tirar basura en lugares no autorizados. Las infracciones establecidas con anterioridad se sancionarán ante el Juez Cívico con multa por el equivalente de 11 a 20 días de salario mínimo o con arresto de 13 a 24 horas.

QUINTO. Que de acuerdo al artículo 25, fracciones I y IV de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal. queda prohibido por cualquier motivo arrojar o abandonar en la vía pública, áreas comunes, parques, barrancas, y en general en sitios no autorizados, residuos sólidos de cualquier especie; así como arrojar o abandonar en lotes baldíos, a cielo abierto o en cuerpos de aguas superficiales o subterráneas, sistemas de drenaje, alcantarillado o en fuentes públicas, residuos sólidos de cualquier especie.



SEXTO. Que en relación al considerando anterior la multa correspondiente va desde 10 a 150 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal por el motivo de arrojar o abandonar en la vía pública, áreas comunes, parques, barrancas, y en general en sitios no autorizados, residuos sólidos de cualquier especie y de 150 a mil días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal por los casos de arrojar o abandonar en lotes baldíos, a cielo abierto o en cuerpos de aguas superficiales o subterráneas, sistemas de drenaje, alcantarillado o en fuentes públicas, residuos sólidos de cualquier especie; de acuerdo al artículo 69 fracciones I y III de la Ley de Residuos Sólidos para el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, LICENCIADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES ERRADIQUE EL BASURERO CLANDESTINO UBICADO EN EL CAMELLÓN DE LA AVENIDA MORELOS, ENTRE CIRCUNVALACIÓN Y JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ COLONIA EJIDOS DE SANTA MARÍA AZTAHUACAN EN LA MISMA DEMARCACIÓN Y ASÍ EVITAR LA PROPAGACIÓN DE FAUNA NOCIVA, DAÑOS A LA SALUD Y LA OBSTRUCCIÓN DE COLADERAS Y TUBERIAS DE LA RED DE DRENAJE QUE OCASIONAN INUNDACIONES EN EPOCA DE LLUVIAS; Y COLOQUE LETREROS ALUSIVOS EN LOS QUE ESTE ESCRITA LA LEYENDA *“DE CONFORMIDAD A LA LEY DE CULTURA CÍVICA, AL QUE ARROJE, TIRE O ABANDONE EN LA VÍA PÚBLICA ANIMALES MUERTOS, DESECHOS, OBJETOS O SUSTANCIAS ASÍ COMO TIRAR BASURA EN LUGARES NO AUTORIZADOS SE LE SANCIONARÁ ANTE EL JUEZ CÍVICO CON MULTA POR EL EQUIVALENTE DE 11 A 20 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO O CON ARRESTO DE 13 A 24 HORAS”*,

Dip. Abril Yannette Trujillo Vázquez



Los suscritos Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y el Dip. José Alberto Couttolenc Güemez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Órgano Legislativo la siguiente Proposición con punto de acuerdo por el que **SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DELGACIÓN MIGUEL HIDALGO, DEMETRIO SODI DE LA TIJERA Y AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS EL LIC. ARMANDO LOPEZ CARDENAS, REMITAN UNA COPIA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE AMBAS DEPENDENCIAS A SUS DIGNOS CARGOS, CON EL FIN DE AGILIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACION DE LAS OBRAS DE LOS DEPRIMIDOS VIALES EN EL CRUCE DE PASEO DE LA REFORMA Y PASEO DE LAS PALMAS**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En octubre de 2008, el Gobierno del Distrito Federal, autorizó un proyecto para el cruce de Reforma y Palmas en la Delegación Miguel Hidalgo, dicho proyecto plantea una solución, que no aumenta la capacidad de dicho cruce, pero si lo convierte en un cruce eficiente, de circulación continua y de largo plazo.

La entonces Titular de la Delegación Miguel Hidalgo, Gabriela Cuevas Barrón, firmo un convenio con la Secretaría de Obras del Distrito Federal, para la realización de dos obras en la Delegación Miguel Hidalgo, un paso a desnivel en las avenidas Palmas y Reforma y un distribuidor vial en el cruce de las avenidas

1
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DELGACIÓN MIGUEL HIDALGO, DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, A QUE REMITA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA DEPENDENCIA A SU CARGO Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE REINICIAR LAS OBRAS DEL DISTRIBUIDOR VIAL EN EL CRUCE DE PASEO DE LA REFORMA Y PASEO DE LAS PALMAS.



Ejército Nacional y ferrocarril de Cuernavaca, estos forman parte del proyecto Integral de Palmas.

2.- Que el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorga los recursos al Gobierno del Distrito Federal, para ser destinados al proyecto y la construcción del paso vehicular deprimido en Palmas y Reforma.

3.- En Noviembre de 2008, después de meses de estudios se inicia la construcción de dicha obra, en febrero de 2009, se lograron los consensos con una minoría opositora.

4.- El 15 de octubre de 2009, el Lic. Demetrio Sodi de la Tijera, Delegado en Miguel Hidalgo, detiene la obra del deprimido entre Reforma y Palmas y cambia el plan, sin solicitar o informar de ninguna modificación al proyecto aprobado por la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.

Por lo anterior se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la inversión será de 93 millones de pesos para las nuevas obras para el sistema de pasos a desnivel en el cruce de paseo de la reforma y paseo de las palmas en la Delegación Miguel Hidalgo, en dicha obra algunos vecinos opositores señalaron que la obra crearía más taponés viales y atraerán a más automovilistas, lo que derivará en más tráfico, embotellamientos y más

2
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, A QUE REMITA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA DEPENDENCIA A SU CARGO Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE REINICIAR LAS OBRAS DEL DISTRIBUIDOR VIAL EN EL CRUCE DE PASEO DE LA REFORMA Y PASEO DE LAS PALMAS.



contaminación, no siendo así el estudio inicial aceptado y aprobado por la Secretaría de Obras.

SEGUNDO.- Que un estudio realizado por el urbanista Leonardo Martínez Flores, de la Universidad Iberoamericana, señala que no se mejorará la circulación vial en la zona, sino que por el contrario, provocará menos velocidad promedio, más tiempo en los trayectos y con ello más consumo de gasolina y por consiguiente mayor contaminación y mas afectaciones a la salud, sin embargo no existe el soporte técnico que demuestre lo anterior, toda vez que los puentes y túneles han sido siempre la solución cuando existe conflicto entre dos avenidas con tráfico vehicular.

TERCERO.- Que las obras no representan la perspectiva ambiental que ha anunciado la Delegación Miguel Hidalgo, sino por el contrario lo que realiza es fomentar el uso del automóvil, aunado a lo anterior no se toma en consideración a los peatones, es decir, no se considera como podrán cruzar a pie Palmas y otras calles aledañas, mas actualmente el paso peatonal sigue siendo un problema no resuelto.

CUARTO.- Que algunos vecinos de Lomas de Chapultepec consideran que los recursos que se invierten para las obras deberán ser destinados en obras de mejoramiento urbano como alumbrado público, ordenamiento del uso de suelo, rencarpentamiento de calles y reconstrucción de banquetas, entre otros;

QUINTO.- Que en la resolución administrativa de impacto ambiental que emitió la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, establece que en total son tres pasos a desnivel, que en conjunto miden 610 metros de longitud, y se distribuyen

3
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DELGACIÓN MIGUEL HIDALGO, DEMETRIO SODÍ DE LA TIJERA, A QUE REMITA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA DEPENDENCIA A SU CARGO Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE REINICIAR LAS OBRAS DEL DISTRIBUIDOR VIAL EN EL CRUCE DE PASEO DE LA REFORMA Y PASEO DE LAS PALMAS.



de la siguiente manera: el cuerpo A se construirá sobre Palmas, mientras que el cuerpo B se alzará sobre Paseo de la Reforma y tendrá confluencia con Palmas, y el tercero estará en el cruce con Bosques de Reforma;

SEXTO: Que en dicha resolución se indica que los pasos a desnivel ocuparán una superficie de 4 mil 887.28 metros cuadrados, de los cuales 492 metros corresponden a la afectación de áreas verdes; mismos trabajos que ya fueron ejecutados por lo que la afectación al área verde ya se llevo acabo con la actual calle realizada y que se quedará inservible por la no terminación de los trabajos.

SÉPTIMO: Que en total se autorizó el retiro 497 árboles, de los cuales 103 fresnos deberán ser replantados y en general se tendrán que sustituir mil 879 árboles en las zonas aledañas, mismos que ya se retiraron sin lograr la finalidad.

Esto debido a que se llevo acabo un estudio profesional que demostró la viabilidad y necesidad de terminar en el proyecto.

OCTAVO.- Es claro que los trabajos de este paso a desnivel se encuentran terminados en un 60% y que la afectación al área verde ya se llevo acabo por lo se demostró en el estudio que dejar de realizarlos, representa un mal uso de los recursos de la ciudad, así como una afectación al Medio Ambiente, por lo que no podemos permitir que una obra quede inconclusa desde la pasada administración.

NOVENO.- En días pasados el Delegado Demetrio Sodi de la Tijera, dio a conocer que su administración reiniciaría las obras del distribuidor vial en el cruce de Paseo de la Reforma y Paseo de las Palmas, en las Lomas de Chapultepec, las



cuales fueron suspendidas, inicialmente, por vecinos inconformes con la obra, por lo que se retomarán los trabajos para concluir el paso a desnivel que conectará ambas avenidas en dirección sur-poniente.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DELGACIÓN MIGUEL HIDALGO, DEMETRIO SODI DE LA TIJERA Y AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS EL LIC. ARMANDO LOPEZ CARDENAS, REMITAN UNA COPIA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE AMBAS DEPENDENCIAS A SUS DIGNOS CARGOS, CON EL FIN DE AGILIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE LOS DEPRIMIDOS VIALES EN EL CRUCE DE PASEO DE LA REFORMA Y PASEO DE LAS PALMAS.

Dip. Víctor Hugo Romo Guerra	Dip. José Couttolenc Güemez

Dado en el Salón de Sesiones, a los 31 días del mes de Agosto del año dos mil once.

5
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DELGACIÓN MIGUEL HIDALGO, DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, A QUE REMITA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA DEPENDENCIA A SU CARGO Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE REINICIAR LAS OBRAS DEL DISTRIBUIDOR VIAL EN EL CRUCE DE PASEO DE LA REFORMA Y PASEO DE LAS PALMAS.

**DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA****V LEGISLATURA**

El suscrito, Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente: **Proposición con punto de acuerdo para exhortar al jefe delegacional en Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Sodi de la Tijera, para que presente a esta Soberanía, un informe detallado de la situación administrativa y operativa, de los mercados ubicados en la Delegación Miguel Hidalgo**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los mercados han sido, de manera tradicional, no solamente un centro comercial fundamental en la vida de la Ciudad de México. Existieron desde antes de la conquista y representaban centros de gran importancia social para la vida de México-Tenochtitlan. Al día de hoy, salvo algunas cuestiones referentes a su arquitectura, los mercados siguen siendo elementos de gran influencia en la vida actual de la capital.

Durante los últimos casi sesenta años se ha tratado de regular su funcionamiento, operatividad y propiedad, pero ha



DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

V LEGISLATURA

sido muy poco lo que se ha logrado: por una parte por la falta de una reglamentación adecuada y por otra, por intereses, tanto particulares como gremiales, que se han apoderado de ellos.

La última reglamentación que existe data de 1951, del tiempo del presidente Miguel Alemán, y desde entonces, aunque ha habido muchos intentos, no se logrado conciliar intereses para generar una Ley adecuada, y sobre todo, actualizada a las necesidades de los ahora 318 mercados públicos y de la vida moderna.

Debido a eso, existe una gran anarquía tanto en la administración como en la propiedad y el uso del suelo. No existe un sistema que regule la elección de las administraciones, mucho menos el funcionamiento de las mismas.

La distribución de las diferentes áreas para la comercialización de los diversos productos que ahí se expenden, en la actualidad es puede y debe ser mejorada; pues no existen normas ni criterios para determinarlas, además de que se han visto invadidas las antiguas zonas de venta de productos alimenticios por comercios tales como estéticas, venta de discos y películas, juguetes, y otros, es

**DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA****V LEGISLATURA**

por ello necesario que las autoridades competentes inviertan en capacitación administrativa, contable y de mercadeo, para una modernización de los mercados; sin embargo, también es necesario que fluya un diagnóstico para tener certeza del accionar de estas importantes redes de distribución de alimentos.

Es preciso, para empezar a concebir un sistema de regulación de estos importantes centros del comercio de nuestra ciudad y sobre todo de la demarcación que represento que cuenta con 17 mercados y 6,661 locales (<http://mercadospublicos.com/mercados/df.htm>), lo que hace relevante observar como se manejan estos centros de abasto.

Por ello, se debe conocer a fondo la situación real: quién o quiénes los administran, cómo están ubicadas las áreas de los diferentes productos, y cuál es la situación de la propiedad y el usufructo de los locales, entre otros puntos.

Es, por lo anteriormente expuesto, que someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente el siguiente:



DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

V LEGISLATURA

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta al jefe delegacional en Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Javier Sodi de la Tijera, para que presente, a esta soberanía, un informe detallado de la situación administrativa y operativa que se encuentran los 17 mercados públicos ubicados en la Delegación Miguel Hidalgo.

Segundo.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, informe a esta ALDF, el monto y aplicación de los recursos destinados para los 17 mercados públicos de la demarcación, en la presente administración.

Dado en el Recinto Legislativo, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los 31 días del mes de agosto del año dos mil once.

ATENTAMENTE



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL BOSQUE DE TLALPAN, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE SE TENGAN CONTEMPLADAS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MISMO.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL BOSQUE DE TLALPAN, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE SE TENGAN CONTEMPLADAS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MISMO;** Al tenor de los siguientes:

SE SOLICITA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL BOSQUE DE TLALPAN, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE SE TENGAN CONTEMPLADAS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MISMO.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. El Bosque de Tlalpan es un parque urbano con categoría de área natural protegida desde 1997. Forma parte del Pedregal de San Ángel originado a partir de la erupción del Volcán Xitle hace 2000 años. La lava de este volcán escurrió desde el Ajusco hasta Tlalpan, Huipulco, Coyoacán y San Ángel, cubriendo una superficie de 80 kilómetros cuadrados. La irregularidad del terreno hace que en los pedregales se desarrolle una gran diversidad biológica.

2. Las 252 hectáreas del Bosque de Tlalpan son el refugio para diferentes especies de plantas y animales que se ven atrapadas en una ciudad cubierta por asfalto. Antiguamente, la Hacienda Peña Pobre se localizaba en los terrenos del Bosque de Tlalpan en el Predio Zacayuca-Pedregal de Tlalpan donde comenzó a funcionar como fábrica de papel en 1845. A lo largo del tiempo, la zona se fue poblando, al igual que las inmediaciones de la fábrica de papel de Loreto en donde se suscitó un devastador incendio que obligó a sus dueños, José Sordo y Agustín Rosada, a vender en ruinas la fábrica a Alberto Lenz quien se encargó de reconstruir y rehabilitar el lugar. Lenz constituyó la sociedad anónima Fábricas de Papel Loreto y Peña Pobre en 1928 con lo que se fusionaron ambas papeleras. La presión de grupos ambientalistas obligó a cerrar la fábrica de papel el 17 de marzo de 1987.

A partir de un contrato de compra-venta, en 1968 el Departamento del Distrito Federal adquirió el predio que forma el núcleo original de lo que ahora es el área

SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL BOSQUE DE TLALPAN, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE SE TENGAN CONTEMPLADAS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MISMO.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

del Bosque de Tlalpan. Fue en 1970 cuando se abrió al público como un área verde recreativa.¹

3. El pasado 17 de junio del presente el Bosque de Tlalpan, gracias a sus cualidades ecológicas, así como su importancia histórica, elevó su categoría de Área Natural Protegida **Parque Urbano** a Área Natural Protegida con categoría de **Zona Ecológica y Cultural**, mediante un decreto oficial por parte del Gobierno del Distrito Federal, esto con el fin de poder garantizar la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales y culturales que existen en sus 252 hectáreas.

Cabe señalar que a partir de entonces, la administración del Bosque fue asignada a la Secretaría de Medio Ambiente del D.F., quien en conjunto con autoridades de la Delegación Tlalpan y la sociedad civil, llevará al cabo las acciones de protección y restauración.²

4. Por lo anteriormente expuesto es necesario saber que medidas específicas tomara la Secretaría del Medio Ambiente junto con la Administración de la Delegación Tlalpan para coadyuvar al mantenimiento y conservación del Bosque de Tlalpan, de esta forma se podrán impulsar en tiempo y forma sus propuestas y requerimientos presupuestales desde la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes: -

¹ <http://www.corredoresdelbosquedetlalpan.com.mx/bosque-de-tlalpan/>

² <http://www.consejeria.df.gob.mx//uploads/gacetas/4dfacb0602f0e.pdf>

SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL BOSQUE DE TLALPAN, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE SE TENGAN CONTEMPLADAS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MISMO.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 55, fracción XI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente a través de la Dirección General de Regulación Ambiental; Participar en la formulación y ejecución de programas para la protección, restauración y mejoramiento del ambiente, así como para la prevención y control de riesgos ambientales en el Distrito Federal.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 56, fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente a través de la Dirección General de Planeación y Coordinación de Políticas; formular proyectos y programas en coordinación con los Órganos Político-Administrativos competentes, relacionados con la sustentabilidad urbana.

SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL BOSQUE DE TLALPAN, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE SE TENGAN CONTEMPLADAS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MISMO.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CUARTO. Que con fecha 23 de septiembre de 2009, la Secretaría del Medio Ambiente y la Delegación Tlalpan celebraron un Acuerdo de Terminación con el objeto de que ésta última entregara a la Secretaría del Medio Ambiente, la administración del Área Natural Protegida "Bosque de Tlalpan.

QUINTO. Que el pasado 17 de junio del presente mediante decreto el Bosque de Tlalpan, gracias a sus cualidades ecológicas, así como su importancia histórica, elevó su categoría de Área Natural Protegida Parque Urbano a Área Natural Protegida con categoría de Zona Ecológica y Cultural, desde entonces la administración del Bosque fue asignada a la Secretaría de Medio Ambiente del D.F., quien en conjunto con autoridades de la Delegación Tlalpan y la sociedad civil, llevará al cabo las acciones de protección y restauración.

SEXTO. Que el 19 de agosto de 2005, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Acuerdo por el que se establece el Sistema Local de Áreas Naturales Protegidas, como un instrumento estratégico de planeación para la conservación de los recursos naturales del Distrito Federal y Administración de Áreas Naturales Protegidas, y en el cual se señala que dentro de la integración del Sistema se encuentran elementos tales como el registro de inscripción de Áreas Naturales Protegidas del Distrito Federal; los Programas de Manejo y el inventario de las Áreas Naturales Protegidas de acuerdo a su categoría.

SÉPTIMO. Que la Agenda Ambiental de la Ciudad de México, Programa de Medio Ambiente 2007-2012, contempla la Política de Manejo Sustentable de los Recursos Naturales y la Biodiversidad, y como uno de sus principales instrumentos, al Sistema Local de Áreas Naturales Protegidas.

SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL BOSQUE DE TLALPAN, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE SE TENGAN CONTEMPLADAS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MISMO.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL BOSQUE DE TLALPAN, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE SE TENGAN CONTEMPLADAS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MISMO.

México D.F., a 31 de agosto de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE SOLICITA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL BOSQUE DE TLALPAN, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE SE TENGAN CONTEMPLADAS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MISMO.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA LA DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN LA C. XOCHITL BRAVO ESPINOSA INFORMACIÓN REFERENTE A LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE SOBRE ESTIMO LA COTIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE BANCAS QUE SOLCITO DENTRO DE SU PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EL COMITÉ 12-187, VERGEL COAPA.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA LA DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN LA C. XOCHITL BRAVO ESPINOSA INFORMACIÓN REFERENTE A LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE SOBRE ESTIMO LA COTIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE BANCAS QUE SOLCITO DENTRO DE SU PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EL COMITÉ 12-187, VERGEL COAPA**; Al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA LA DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN LA C. XOCHITL BRAVO ESPINOSA INFORMACIÓN REFERENTE A LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE SOBRE ESTIMO LA COTIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE BANCAS QUE SOLCITO DENTRO DE SU PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EL COMITÉ 12-187, VERGEL COAPA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. La Ley de Participación ciudadana del Distrito Federal publicada el 27 de mayo de 2010 contempla, un proceso de presupuesto participativo, que conlleva a ejercer una democracia de forma más directa, al ser los propios habitantes y ciudadanos quienes propongan y decidan sobre proyectos específicos que beneficiarán a su comunidad de manera, también directa.

2. El pasado 27 de marzo se realizó el primer ejercicio de consulta ciudadana en cada pueblo, colonia, Unidad Habitacional o barrio de esta ciudad en donde se discutieron y votaron proyectos específicos en beneficios de éstas unidades mínimas de convivencia social, de dicho ejercicio resultaron diversos proyectos que el Instituto Electoral del Distrito Federal, en los términos legales establecidos comunicó a las autoridades en materia de participación ciudadana, con la finalidad de que las 16 Jefaturas Delegacionales ejercieran los más de 700 millones de pesos que se destinaron para este rubro en la Ciudad de México

3 El coordinador de comité ciudadano 12-187, Vergel Coapa, Delegación Tlalpan se acercó a la Diputación con el fin de externar su molestia debido a que el 15 de marzo del año en curso presentó su proyecto de cómo querían utilizar su presupuesto participativo el cual es de 219,673.00 pesos y en el que solicitan 115 protecciones para las coladeras, 22 bancas para el jardín de su colonia y poda de árboles, sin embargo de forma verbal funcionarios de la Delegación les hicieron saber que únicamente les alcanzaba para cambiar las bancas del jardín, toda vez que de conformidad con el presupuesto elaborado por la Subdirección de Mejoramiento Urbano de la Delegación cada banca tenía un costo promedio de

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA LA DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN LA C. XOCHITL BRAVO ESPINOSA INFORMACIÓN REFERENTE A LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE SOBRE ESTIMO LA COTIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE BANCAS QUE SOLICITO DENTRO DE SU PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EL COMITÉ 12-187, VERGEL COAPA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

\$9,600 pesos situación que inquieto y molesto a los integrantes de dicho comité y procedieron a realizar cotizaciones independientes teniendo como resultado que bancas de material mas resistente (metal) tenían un costo de \$2,900 pesos dejando en claro que las bancas de polietileno y madera (material no apto para exteriores) estaban sobre estimadas hasta en un 300% en comparación con el costo de las primeras.

4. En relación a lo expuesto en el antecedente anterior el comité ciudadano se dio a la tarea de llevar las cotizaciones a la Delegación sin embargo esta última las rechazo toda vez que argumentaron que tenían que apegarse a un catalogo de proveedores del Gobierno Central y que el costo se elevaba hasta en un 300% toda vez que los proveedores con los que tenían convenio esperaban hasta 4 meses el pago del producto o servicio, sin embargo es en esta parte donde se desprenden varios cuestionamientos como el saber si el Gobierno con tal de que lo esperen unos meses es capaz de pagar hasta el triple del costo real de un producto ó el por que no tener mas facilidades para poder ingresar proveedores que oferten a menor costo cualquier producto o servicio.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA LA DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN LA C. XOCHITL BRAVO ESPINOSA INFORMACIÓN REFERENTE A LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE SOBRE ESTIMO LA COTIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE BANCAS QUE SOLCITO DENTRO DE SU PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EL COMITÉ 12-187, VERGEL COAPA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad al artículo 83, segundo y tercer párrafo de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, Los recursos presupuestales que para objeto del presente artículo apruebe la Asamblea Legislativa deberán corresponder, como mínimo, al 1% y como máximo al 3% del presupuesto anual de las Delegaciones. Los rubros a los que se destinará la aplicación de dichos recursos serán para los de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana y prevención del delito.

El Jefe de Gobierno y los Jefes Delegacionales deberán incluir en sus proyectos y anteproyectos anuales de presupuesto de egresos, conforme a lo establecido en los párrafos anteriores, las propuestas de montos de recursos y rubros respecto a los cuales las asambleas ciudadanas decidirán sobre su aplicación. De igual manera, incluirán dichas disposiciones en sus programas operativos y programas operativos anuales.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA LA DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN LA C. XOCHITL BRAVO ESPINOSA INFORMACIÓN REFERENTE A LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE SOBRE ESTIMO LA COTIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE BANCAS QUE SOLCITO DENTRO DE SU PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EL COMITÉ 12-187, VERGEL COAPA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

TERCERO. Que de conformidad al artículo 93, fracciones I y IV de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, El comité ciudadano tiene entre sus atribuciones, Representar los intereses colectivos de los habitantes de la colonia, así como conocer, integrar, analizar y promover las soluciones a las demandas o propuestas de los vecinos de su colonia y Coadyuvar en la ejecución de los programas de desarrollo en los términos establecidos en la legislación correspondiente

CUARTO. Que el presupuesto presentado por la Delegación Tlalpan esta sobre estimado hasta en un 300 % en comparación con la cotización presentada por los integrantes del comité ciudadano 12-187 Vergel Coapa lo que sin duda es inadmisibles toda vez que el mobiliario (bancas) que ofrece el proveedor que refiere la Delegación no es apto para exteriores y es de mucho menor resistencia y durabilidad que el cotizado por el comité.

QUINTO. Que el presupuesto participativo con el que cuenta el Comité 12-187 Vergel Coapa es de \$219,673.00 pesos y en la cotización que les fue entregada por parte de la delegación el costo total de las 22 bancas solicitadas es de \$219,670.88 pesos lo que haría parecer que lo único en lo que se centraron las autoridades delegacionales fue en cuadrar la cifra para no comprometerse con ninguna otra obra o servicio adicional.

SEXTO. Que es necesario contar con la información solicitada toda vez que al ver presupuestos tan contrastantes se piensa que las autoridades Delegacionales podrían estar incurriendo en malos manejos recursos derivados del presupuesto participativo que le corresponde al Comité 12-187 Vergel Coapa.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA LA DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN LA C. XOCHITL BRAVO ESPINOSA INFORMACIÓN REFERENTE A LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE SOBRE ESTIMO LA COTIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE BANCAS QUE SOLICITO DENTRO DE SU PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EL COMITÉ 12-187, VERGEL COAPA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA LA DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN LA C. XOCHITL BRAVO ESPINOSA INFORMACIÓN REFERENTE A LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE SOBRE ESTIMO LA COTIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE BANCAS QUE SOLCITO DENTRO DE SU PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EL COMITÉ 12-187, VERGEL COAPA.

México D.F., a 31 de agosto de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA LA DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN LA C. XOCHITL BRAVO ESPINOSA INFORMACIÓN REFERENTE A LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE SOBRE ESTIMO LA COTIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE BANCAS QUE SOLCITO DENTRO DE SU PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EL COMITÉ 12-187, VERGEL COAPA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, DRENAJE Y ALUMBRADO DE LOS VECINOS DE LA COLONIA RÓMULO SÁNCHEZ MÍRELES, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable órgano Legislativo, **LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, DRENAJE Y ALUMBRADO DE LOS VECINOS DE LA COLONIA RÓMULO SÁNCHEZ MÍRELES, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL**, al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓN L EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA NARCISO MENDOZA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.

2. Rómulo Sánchez Míreles es una de las tantas colonias que comprende la Delegación Tlalpan, colonia caracterizada por vecinos amables y con muchos años de arraigo en la misma, sin lugar a dudas una parte fundamental de la historia de la Delegación, no obstante de la importancia de dicha colonia en los últimos años a estado carente de atención y de servicios.

3. Han sido numerosas las quejas de los vecinos de la colonia en mención por diversas situaciones, las más recurrentes falta de alumbrado público, fugas de agua y seguridad lo cual sin duda refleja en desinterés y la apatía con las que han sido recibidas sus peticiones y quejas por parte del Gobierno Delegacional.

4. En días pasados durante una reunión con vecinos de la colonia en mención, se nos expresaron numerosas inconformidades, debido a que el Gobierno Delegacional lleva muchos tiempo sin atender peticiones de

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓN I EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA NARCISO MENDOZA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

alumbrado público, drenaje y de seguridad esta ultima una constante en toda la Delegación.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERÁNDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 127, fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Servicios Urbanos, Prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades secundarias y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la autoridad competente.

TERCERO. Que en relación a la inseguridad que se vive en la Delegación Tlalpan es preocupante la ineficiencia con la que ha sido atendida dicha problemática, si bien es un trabajo en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública el gobierno Delegacional se ha quedado corto en las medias aplicadas hasta la fecha.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓN I EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA NARCISO MENDOZA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CUARTO. Que la como quedo plasmado en los considerandos anteriores el Gobierno Delegacional tiene la obligación de atender y resolver todas y cada una de las necesidades de los ciudadanos que habitan en su demarcación territorial y en este caso en específico las de los vecinos de la colonia Rómulo Sánchez Míreles.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan C. Higinio Chávez García a atender cuanto antes las solicitudes de los vecinos de la colonia Rómulo Sánchez Míreles que a continuación se enlistan.

- **Verificar y en su caso reparar el alumbrado público de la colonia.**
- **Atender cuanto antes los reportes sobre fugas de agua.**
- **Aumentar la presencia de elementos de seguridad en la colonia y atender con prontitud y eficacia las denuncias de inseguridad de los colonos.**

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓN L EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA NARCISO MENDOZA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, DRENAJE Y ALUMBRADO DE LOS VECINOS DE LA COLONIA RÓMULO SÁNCHEZ MÍRELES, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

México D.F., a 31 de agosto de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓN L EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA NARCISO MENDOZA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, DRENAJE Y ALUMBRADO DE LOS VECINOS DE LA COLONIA SAN BUENA AVENTURA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable órgano Legislativo, **LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, DRENAJE Y ALUMBRADO DE LOS VECINOS DE LA COLONIA SAN BUENA AVENTURA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL**, al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA SAN BUENA AVENTURA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.

2. San Buena Aventura es una de las tantas colonias que comprende la Delegación Tlalpan, colonia caracterizada por vecinos amables y con muchos años de arraigo en la misma, sin lugar a dudas una parte fundamental de la historia de la Delegación, no obstante de la importancia de dicha colonia en los últimos años a estado carente de atención y de servicios.

3. Han sido numerosas las quejas de los vecinos de la colonia en mención por diversas situaciones, las más recurrentes falta de alumbrado público, fugas de agua y seguridad lo cual sin duda refleja en desinterés y la apatía con las que han sido recibidas sus peticiones y quejas por parte del Gobierno Delegacional.

4. En días pasados durante una reunión con vecinos de la colonia en mención, se nos expresaron numerosas inconformidades, debido a que el Gobierno Delegacional lleva muchos tiempo sin atender peticiones de

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓN I EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA SAN BUENA AVENTURA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

alumbrado público, drenaje y de seguridad esta ultima una constante en toda la Delegación.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERÁNDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 127, fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Servicios Urbanos, Prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades secundarias y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la autoridad competente.

TERCERO. Que en relación a la inseguridad que se vive en la Delegación Tlalpan es preocupante la ineficiencia con la que ha sido atendida dicha problemática, si bien es un trabajo en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública el gobierno Delegacional se ha quedado corto en las medias aplicadas hasta la fecha.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓN I EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA SAN BUENA AVENTURA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CUARTO. Que la como quedo plasmado en los considerandos anteriores el Gobierno Delegacional tiene la obligación de atender y resolver todas y cada una de las necesidades de los ciudadanos que habitan en su demarcación territorial y en este caso en específico las de los vecinos de la colonia San Buena Aventura.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan C. Higinio Chávez García a atender cuanto antes las solicitudes de los vecinos de la colonia San Buena Aventura que a continuación se enlistan.

- **Verificar y en su caso reparar el alumbrado público de la colonia.**
- **Atender cuanto antes los reportes sobre fugas de agua y abasto suficiente de agua.**
- **Aumentar la presencia de elementos de seguridad en la colonia y atender con prontitud y eficacia las denuncias de inseguridad de los colonos.**

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓN L EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA SAN BUENA AVENTURA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, DRENAJE Y ALUMBRADO DE LOS VECINOS DE LA COLONIA SAN BUENA AVENTURA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

México D.F., a 31 de agosto de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓN L EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA SAN BUENA AVENTURA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, DRENAJE Y ALUMBRADO DE LOS VECINOS DE LA COLONIA SANTÍSIMA TRINIDAD, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable órgano Legislativo, **LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, DRENAJE Y ALUMBRADO DE LOS VECINOS DE LA COLONIA SANTÍSIMA TRINIDAD, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL**, al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA SANTÍSIMA TRINIDAD, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.

2. Santísima Trinidad es una de las tantas colonias que comprende la Delegación Tlalpan, colonia caracterizada por vecinos amables y con muchos años de arraigo en la misma, sin lugar a dudas una parte fundamental de la historia de la Delegación, no obstante de la importancia de dicha colonia en los últimos años a estado carente de atención y de servicios.

3. Han sido numerosas las quejas de los vecinos de la colonia en mención por diversas situaciones, las más recurrentes falta de alumbrado público, fugas de agua y seguridad lo cual sin duda refleja en desinterés y la apatía con las que han sido recibidas sus peticiones y quejas por parte del Gobierno Delegacional.

4. En días pasados durante una reunión con vecinos de la colonia en mención, se nos expresaron numerosas inconformidades, debido a que el Gobierno Delegacional lleva muchos tiempo sin atender peticiones de

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓN I EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA SANTÍSIMA TRINIDAD, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

alumbrado público, drenaje y de seguridad esta ultima una constante en toda la Delegación.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERÁNDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 127, fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Servicios Urbanos, Prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades secundarias y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la autoridad competente.

TERCERO. Que en relación a la inseguridad que se vive en la Delegación Tlalpan es preocupante la ineficiencia con la que ha sido atendida dicha problemática, si bien es un trabajo en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública el gobierno Delegacional se ha quedado corto en las medias aplicadas hasta la fecha.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓN I EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA SANTÍSIMA TRINIDAD, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CUARTO. Que la como quedo plasmado en los considerandos anteriores el Gobierno Delegacional tiene la obligación de atender y resolver todas y cada una de las necesidades de los ciudadanos que habitan en su demarcación territorial y en este caso en específico las de los vecinos de la colonia Santísima Trinidad.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan C. Higinio Chávez García a atender cuanto antes las solicitudes de los vecinos de la colonia Santísima Trinidad que a continuación se enlistan.

- **Verificar y en su caso reparar el alumbrado público de la colonia.**
- **Atender cuanto antes los reportes sobre fugas de agua y abasto suficiente de agua.**
- **Aumentar la presencia de elementos de seguridad en la colonia y atender con prontitud y eficacia las denuncias de inseguridad de los colonos.**

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓN L EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA SANTÍSIMA TRINIDAD, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, DRENAJE Y ALUMBRADO DE LOS VECINOS DE LA COLONIA SANTÍSIMA TRINIDAD, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

México D.F., a 31 de agosto de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓN L EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA SANTÍSIMA TRINIDAD, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD EN LA COLONIA SAN BARTOLO EL CHICO, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable órgano Legislativo, **LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD EN LA COLONIA SAN BARTOLO EL CHICO, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL**, al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD EN LA COLONIA SAN BARTOLO EL CHICO, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.

2. San Bartolo el Chico es una de las tantas colonias que comprende la Delegación Tlalpan, colonia caracterizada por vecinos amables y con muchos años de arraigo en la misma, sin lugar a dudas una parte fundamental de la historia de la Delegación, no obstante de la importancia de dicha colonia en los últimos años a estado carente de atención.

3. Han sido numerosas las quejas de los vecinos de la colonia en mención por diversas situaciones, las más recurrentes, la falta de semáforos y de control vial de la zona, argumentan que a diario se crean embotellamientos y la inexistencia de semáforos pone inclusive en riesgo su vida ya que cruzar una vialidad es toda una odisea.

4. En días pasados durante una reunión con vecinos de la colonia en mención, se nos expresaron numerosas inconformidades, debido a que el Gobierno Delegacional lleva muchos tiempo sin atender peticiones de regularización en materia vial.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD EN LA COLONIA SAN BARTOLO EL CHICO, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERÁNDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 126, fracción XII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, construir y rehabilitar las vialidades secundarias, las guarniciones y banquetas requeridas en la demarcación territorial.

TERCERO. Que de conformidad al artículo 26, fracción I, de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en la administración general de la seguridad pública, la Policía tendrá entre otras atribuciones, realizar funciones de control, supervisión y regulación del tránsito de personas y vehículos en la vía pública, por lo que las Delegaciones en este caso la de Tlalpan puede solicitar que se lleven a cabo operativos viales en las zonas que así lo requieran.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TIALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD EN LA COLONIA SAN BARTOLO EL CHICO, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CUARTO. Que la como quedo plasmado en los considerandos anteriores el Gobierno Delegacional tiene la obligación de atender y resolver todas y cada una de las necesidades de los ciudadanos que habitan en su demarcación territorial y en este caso en específico las de los vecinos de la colonia San Bartolo el Chico.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan C. Higinio Chávez García a atender cuanto antes las solicitudes de los vecinos de la colonia San Bartolo el Chico que a continuación se enlistan.

- **Iniciar en conjunto con la Secretaría de Seguridad Publica los operativos viales necesarios en la zona a fin de agilizar y garantizar el libre acceso a los vecinos de la zona.**
- **Realizar las gestiones necesarias a fin de que la colonia en mención cuente con suficientes semáforos a fin de salvaguardar la integridad tanto de peatones como de los conductores.**

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD EN LA COLONIA SAN BARTOLO EL CHICO, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD EN LA COLONIA SAN BARTOLO EL CHICO, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

México D.F., a 31 de agosto de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD EN LA COLONIA SAN BARTOLO EL CHICO, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA RINCONADA COAPA 1 SECCIÓN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable órgano Legislativo, **LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA RINCONADA COAPA 1 SECCIÓN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL**, al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA RINCONADA COAPA 1 SECCIÓN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.

2. Rinconada Coapa 1 sección es una de las tantas colonias que comprende la Delegación Tlalpan, colonia caracterizada por vecinos amables y con muchos años de arraigo en la misma, sin lugar a dudas una parte fundamental de la historia de la Delegación, no obstante de la importancia de dicha colonia en los últimos años a estado carente de atención.

3. Han sido numerosas las quejas de los vecinos de la colonia en mención por diversas situaciones, las más recurrentes, la cantidad de vehículos que estacionan los valet parking de los establecimientos aledaños provocando serios conflictos viales y el alto índice de inseguridad que se vive en la colonia, lo cual sin duda refleja en desinterés y la apatía con las que han sido recibidas sus peticiones y quejas por parte del Gobierno Delegacional.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA RINCONADA COAPA 1 SECCIÓN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

4. En días pasados durante una reunión con vecinos de la colonia en mención, se nos expresaron numerosas inconformidades, debido a que el Gobierno Delegacional lleva muchos tiempo sin atender peticiones de regularización en materia vial, también nos expresaron que la zona se ha tornado mas insegura de lo habitual propiciando miedo y desconfianza entre los colonos.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERÁNDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 126, fracción XII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, construir y rehabilitar las vialidades secundarias, las guarniciones y banquetas requeridas en la demarcación territorial.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA RINCONADA COAPA 1 SECCIÓN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

TERCERO. Que de conformidad al artículo 26, fracción I, de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en la administración general de la seguridad pública, la Policía tendrá entre otras atribuciones, realizar funciones de control, supervisión y regulación del tránsito de personas y vehículos en la vía pública.

CUARTO. Que la como quedo plasmado en los considerandos anteriores el Gobierno Delegacional tiene la obligación de atender y resolver todas y cada una de las necesidades de los ciudadanos que habitan en su demarcación territorial y en este caso en específico las de los vecinos de la colonia Rinconada Coapa 1ª Sección.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan C. Higinio Chávez García a atender cuanto antes las solicitudes de los vecinos de la colonia Rinconada Coapa 1a Sección que a continuación se enlistan.

- **Iniciar en conjunto con la Secretaría de Seguridad Publica los operativos viales necesarios en la zona a fin de agilizar y garantizar el libre acceso a los vecinos de la zona.**
- **Atender cuanto antes los reportes en materia de seguridad de los vecinos.**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA RINCONADA COAPA 1 SECCIÓN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA RINCONADA COAPA 1 SECCIÓN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

México D.F., a 31 de agosto de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA RINCONADA COAPA 1 SECCIÓN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA RINCONADA COAPA 2a SECCIÓN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable órgano Legislativo, **LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA RINCONADA COAPA 2a SECCIÓN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL**, al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA RINCONADA COAPA 2a SECCIÓN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.

2. Rinconada Coapa 2a sección es una de las tantas colonias que comprende la Delegación Tlalpan, colonia caracterizada por vecinos amables y con muchos años de arraigo en la misma, sin lugar a dudas una parte fundamental de la historia de la Delegación, no obstante de la importancia de dicha colonia en los últimos años a estado carente de atención.

3. Han sido numerosas las quejas de los vecinos de la colonia en mención por diversas situaciones, las más recurrentes, la cantidad de vehículos que estacionan los valet parking de los establecimientos aledaños provocando serios conflictos viales y el alto índice de inseguridad que se vive en la colonia, lo cual sin duda refleja en desinterés y la apatía con las que han sido recibidas sus peticiones y quejas por parte del Gobierno Delegacional.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA RINCONADA COAPA 2a SECCIÓN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

4. En días pasados durante una reunión con vecinos de la colonia en mención, se nos expresaron numerosas inconformidades, debido a que el Gobierno Delegacional lleva muchos tiempo sin atender peticiones de regularización en materia vial, también nos expresaron que la zona se ha tornado mas insegura de lo habitual propiciando miedo y desconfianza entre los colonos.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERÁNDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 126, fracción XII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, construir y rehabilitar las vialidades secundarias, las guarniciones y banquetas requeridas en la demarcación territorial.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA RINCONADA COAPA 2a SECCIÓN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

TERCERO. Que de conformidad al artículo 26, fracción I, de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en la administración general de la seguridad pública, la Policía tendrá entre otras atribuciones, realizar funciones de control, supervisión y regulación del tránsito de personas y vehículos en la vía pública.

CUARTO. Que la como quedo plasmado en los considerandos anteriores el Gobierno Delegacional tiene la obligación de atender y resolver todas y cada una de las necesidades de los ciudadanos que habitan en su demarcación territorial y en este caso en específico las de los vecinos de la colonia Rinconada 2ª Sección.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan C. Higinio Chávez García a atender cuanto antes las solicitudes de los vecinos de la colonia Rinconada Coapa 2a Sección que a continuación se enlistan.

- **Iniciar en conjunto con la Secretaría de Seguridad Publica los operativos viales necesarios en la zona a fin de agilizar y garantizar el libre acceso a los vecinos de la zona.**
- **Atender cuanto antes los reportes en materia de seguridad de los vecinos.**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA RINCONADA COAPA 2a SECCIÓN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA RINCONADA COAPA 2a SECCIÓN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

México D.F., a 31 de agosto de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA RINCONADA COAPA 2a SECCIÓN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA RINCONADA EL MIRADOR, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable órgano Legislativo, **LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA RINCONADA EL MIRADOR, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL**, al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA RINCONADA EL MIRADOR, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.

2. Rinconada el Mirador es una de las tantas colonias que comprende la Delegación Tlalpan, colonia caracterizada por vecinos amables y con muchos años de arraigo en la misma, sin lugar a dudas una parte fundamental de la historia de la Delegación, no obstante de la importancia de dicha colonia en los últimos años a estado carente de atención.

3. Han sido numerosas las quejas de los vecinos de la colonia en mención por diversas situaciones, las más recurrentes, la cantidad de vehículos que estacionan los valet parking de los establecimientos aledaños provocando serios conflictos viales y el alto índice de inseguridad que se vive en la colonia, lo cual sin duda refleja en desinterés y la apatía con las que han sido recibidas sus peticiones y quejas por parte del Gobierno Delegacional.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA RINCONADA EL MIRADOR, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

4. En días pasados durante una reunión con vecinos de la colonia en mención, se nos expresaron numerosas inconformidades, debido a que el Gobierno Delegacional lleva muchos tiempo sin atender peticiones de regularización en materia vial, también nos expresaron que la zona se ha tornado mas insegura de lo habitual propiciando miedo y desconfianza entre los colonos.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERÁNDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 126, fracción XII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, construir y rehabilitar las vialidades secundarias, las guarniciones y banquetas requeridas en la demarcación territorial.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA RINCONADA EL MIRADOR, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

TERCERO. Que de conformidad al artículo 26, fracción I, de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en la administración general de la seguridad pública, la Policía tendrá entre otras atribuciones, realizar funciones de control, supervisión y regulación del tránsito de personas y vehículos en la vía pública.

CUARTO. Que la como quedo plasmado en los considerandos anteriores el Gobierno Delegacional tiene la obligación de atender y resolver todas y cada una de las necesidades de los ciudadanos que habitan en su demarcación territorial y en este caso en específico las de los vecinos de la colonia Rinconada el Mirador.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan C. Higinio Chávez García a atender cuanto antes las solicitudes de los vecinos de la colonia Rinconada el Mirador que a continuación se enlistan.

- **Iniciar en conjunto con la Secretaría de Seguridad Publica los operativos viales necesarios en la zona a fin de agilizar y garantizar el libre acceso a los vecinos de la zona.**
- **Atender cuanto antes los reportes en materia de seguridad de los vecinos.**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA RINCONADA EL MIRADOR, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA RINCONADA EL MIRADOR, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

México D.F., a 31 de agosto de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA RINCONADA EL MIRADOR, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA RINCONADA LAS HADAS, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable órgano Legislativo, **LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA RINCONADA LAS HADAS, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL**, al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA RINCONADA EL MIRADOR, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.

2. Rinconada las Hadas es una de las tantas colonias que comprende la Delegación Tlalpan, colonia caracterizada por vecinos amables y con muchos años de arraigo en la misma, sin lugar a dudas una parte fundamental de la historia de la Delegación, no obstante de la importancia de dicha colonia en los últimos años a estado carente de atención.

3. Han sido numerosas las quejas de los vecinos de la colonia en mención por diversas situaciones, las más recurrentes, la cantidad de vehículos que estacionan los valet parking de los establecimientos aledaños provocando serios conflictos viales y el alto índice de inseguridad que se vive en la colonia, lo cual sin duda refleja en desinterés y la apatía con las que han sido recibidas sus peticiones y quejas por parte del Gobierno Delegacional.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA RINCONADA EL MIRADOR, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

4. En días pasados durante una reunión con vecinos de la colonia en mención, se nos expresaron numerosas inconformidades, debido a que el Gobierno Delegacional lleva muchos tiempo sin atender peticiones de regularización en materia vial, también nos expresaron que la zona se ha tornado mas insegura de lo habitual propiciando miedo y desconfianza entre los colonos.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERÁNDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 126, fracción XII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, construir y rehabilitar las vialidades secundarias, las guarniciones y banquetas requeridas en la demarcación territorial.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA RINCONADA EL MIRADOR, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

TERCERO. Que de conformidad al artículo 26, fracción I, de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en la administración general de la seguridad pública, la Policía tendrá entre otras atribuciones, realizar funciones de control, supervisión y regulación del tránsito de personas y vehículos en la vía pública.

CUARTO. Que la como quedo plasmado en los considerandos anteriores el Gobierno Delegacional tiene la obligación de atender y resolver todas y cada una de las necesidades de los ciudadanos que habitan en su demarcación territorial y en este caso en específico las de los vecinos de la colonia Rinconada las Hadas.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan C. Higinio Chávez García a atender cuanto antes las solicitudes de los vecinos de la colonia Rinconada las Hadas que a continuación se enlistan.

- **Iniciar en conjunto con la Secretaría de Seguridad Publica los operativos viales necesarios en la zona a fin de agilizar y garantizar el libre acceso a los vecinos de la zona.**
- **Atender cuanto antes los reportes en materia de seguridad de los vecinos.**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA RINCONADA EL MIRADOR, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA RINCONADA LAS HADAS, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

México D.F., a 31 de agosto de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA RINCONADA EL MIRADOR, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Los que suscriben Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ** y Diputado **ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN SOBRE LA SITUACIÓN EXTRACURRICULAR EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS PRIVADOS EN EL DISTRITO FEDERAL COMO SON COLEGIATURAS, INSUMOS Y DERECHOS LABORALES DEL PERSONAL**, al tenor de los siguientes:

1



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

CONSIDERANDOS.

1. Una investigación periodística en un diario de circulación nacional, sobre varias situaciones que se dan en escuelas de educación privada, a nivel nacional, arrojó datos que pueden ser interés, en su expresión local, de las y los diputados capitalinos.

2. Fenómenos como el alto costo de colegiaturas, de los insumos desmedidos e innecesarios solicitados a los padres de familia, según percepciones particulares; la situación laboral del personal académico y administrativo, son vivencias propias de millones de capitalinos que continuamente expresan sus quejas y denuncian experiencias de injusticia y que no hay conductos legales o de concertación que modere ciertas situaciones que son lesivas para cientos de miles de familias de educandos o trabajadores de la educación en escuelas privadas en el Distrito Federal. La investigación periodística aduce que: “mientras en 2008 pagaban en promedio mil 900 pesos de mensualidad, hoy desembolsan más de 2 mil 500; sin embargo, en el mismo periodo hubo quienes pagaron 3 mil 800 pesos, cifra que se incrementó arriba de 4 mil 500, esto sin contar el gasto adicional que realizan en la adquisición de uniformes, cursos o paquetes de libros y útiles escolares que se venden en los planteles.

3



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

3. Siendo que en México, de acuerdo con cifras oficiales, se estima que hay casi 27 mil colegios privados de educación básica: más de 14 mil son de preescolar, le siguen 8 mil 89 primarias y 4 mil 18 secundarias, con una matrícula total en el ciclo escolar pasado de un millón 925 mil 393 alumnos en los tres niveles, es de alta necesidad que este órgano colegiado, que pretende que la relación entre los ciudadanos se encuentre regulada lo más aproximado a los términos de justicia, posea información fidedigna y actualizada de la realidad que domina en los planteles de las escuelas particulares de la ciudad de México como son la realidad laboral del personal académico y administrativo y su situación respecto a sus derechos humanos y laborales; las frecuencias de los costos económicos de la educación privada y las demandas extracurriculares de cualquier naturaleza; así como de su problemática general y específica. Esta institución cuenta con información de la educación pública y en conciencia de que la necesidad de contar con información para tomar una posición legislativa al respecto es vital para conocer una gran franja de experiencias dentro de los planteles de educación privada.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

4



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A CONSIDERAR LA PROBIDAD DE DESARROLLAR UNA INVESTIGACIÓN GENERAL SOBRE LA REALIDAD DE LAS EXPERIENCIAS EXTRACURRICULARES EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN PRIVADA TALES COMO SON LOS COSTOS TOTALES EN ESA VARIANTE EDUCATIVA, LOS TÓPICOS COMUNES DE LA PETICIÓN DE INSUMOS OBLIGATORIOS COMO MATERIALES PEDAGÓGICOS, DE UNIFORMIZACIÓN Y DE CONSUMO VARIO. ASIMISMO, COMO LA REALIDAD LABORAL DE LOS TRABAJADORES ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN PRIVADA EN CUANTO A SUS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y DE DERECHOS HUMANOS. TODO ELLO CON RESPETO A LA LEGALIDAD VIGENTE CON EL FIN DE QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO Y LA SOCIEDAD MISMA PUEDA TENER CONOCIMIENTO DE TALES SITUACIONES Y TAMBIÉN CON LA FINALIDAD DE DESARROLLAR UNAS CONDUCTENTES POSICIONES LEGISLATIVAS.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

5



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 31 días del mes de agosto del año dos mil once.





DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Los que suscriben Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ** y Diputado **ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN SOBRE ASIENTOS RESERVADOS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL**, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S.

1



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Asientos reservados. ¿Tú te levantas o miras hacia otro lado?

1.- Todos sabemos que en los diversos medios de transporte públicos hay asientos reservados para personas que lo pueden necesitar. Estoy observando que últimamente prácticamente nadie se levanta ante la llegada de una persona adulta mayor, una persona con capacidades diferentes, una mujer embarazada, una persona con un bebe en brazos; la reacción de las personas, hoy día es ignorar su presencia y mirar hacia otro lado, o hacerse los dormidos. Como si esto no estuviera pasando...

2.- No es un capricho que una persona adulta mayor, con capacidades diferentes, embarazada, o con un bebe en brazos deba ir sentada, sabemos que en estas circunstancias el más mínimo vaivén de cualquier transporte público, puede hacerla caer, de antemano estamos concientes de que todos volvemos cansados tras una dura jornada de trabajo, pero hemos de pensar en que hay gente que lo necesita más. Hoy en día todo el mundo suele quedar “ciego” ante la presencia de este grupo de personas, que necesita más que tú ir sentado, por ello es que debemos concientizar a la gente de que si nada les impide el levantarse y ceder el lugar, deben ser educados y cívicos para levantarse del asiento y más si éste es “reservado” reservados.

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

3.- Ante la inminente falta de cultura cívica de las personas que utilizan a diario el transporte público de esta ciudad es necesario poner en marcha una campaña cívica con la que se haga conciencia en los ciudadanos para que de forma responsable, respeten los asientos reservados para las personas que verdaderamente lo necesitan.

4.- La campaña consiste en la instalación de calcomanías en lugares más visibles, de forma que llamen más la atención de los viajeros, pidiendo así su colaboración para que respeten los espacios dirigidos principalmente a personas con movilidad reducida como pueden ser personas adultas mayores, mujeres embarazadas, personas con carritos, con bebés en brazos, con sillas de ruedas o algún tipo de minusvalía. En éstas se podrán leer varias recomendaciones: "Respetar los asientos reservados", "Ayúdanos a hacer del Metro de la Ciudad de México un medio de transporte más cívico y mejor para todos", y "Cuando veas esta señal (el pictograma) respeta los asientos reservados cediéndolos a quienes más los necesitan"; asimismo debemos hacer conciencia en las personas que utilizan el transporte colectivo metro y metrobús para que permitan "antes de subir bajar" a las personas, debido a que ésta medida práctica se ha perdido y que una vez dentro de los vagones no se amontonen en las

3



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

puertas ya que con esto no permiten el libre ascenso y descenso de los vagones.

En virtud de lo anterior, sometemos a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS.

PRIMERO. Que de conformidad con lo señalado por el artículo 31, fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Transportes y Vialidad fijar las medidas conducentes y disposiciones administrativas correspondientes para el adecuado servicio de transporte público, que a la letra dice:

“Artículo 31.- A la Secretaría de Transportes y Vialidad corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo integral del transporte, control del autotransporte urbano, así como la planeación y operación de las vialidades. Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

I. a XII. ...

4



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

XII. Fijar las medidas conducentes y autorizar, cuando procedan, las concesiones o permisos que prevén los ordenamientos legales y las disposiciones administrativas en materia de transporte público de pasajeros y de carga, transporte escolar, colectivo de empresas, así como de las terminales, talleres, sitios y demás instalaciones que se requieran para la prestación adecuada de los servicios;

XIII. a XXIII. ...

SEGUNDO.- Que el artículo 7 fracción XXVIII de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal señala que la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal tendrá, además de las disposiciones contenidas en otras leyes, la facultad de instrumentar los programas y acciones necesarias con especial referencia a la población infantil escolar, personas con discapacidad, de la tercera edad, y mujeres en periodo de gestación, que les faciliten el transporte y libre desplazamiento en las vialidades, coordinando la instalación de la infraestructura y señalamientos que se requieran para cumplir con dicho fin.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

5



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ





DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON, PARA QUE POR SU CONDUCTO INSTRUYA AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, PARA QUE A LA BREVEDAD INICIE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN EN LA QUE SE REALICE LA INSTALACIÓN DE CALCOMANÍAS EN LUGARES VISIBLES, DE FORMA QUE LLAMEN MÁS LA ATENCIÓN DE LOS VIAJEROS, PIDIENDO SU COLABORACIÓN PARA QUE RESPETEN LOS ESPACIOS DIRIGIDOS PRINCIPALMENTE A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA COMO PUEDEN SER PERSONAS ADULTAS MAYORES, MUJERES EMBARAZADAS, PERSONAS CON CARRITOS, CON BEBES EN BRAZOS, CON SILLAS DE RUEDAS O ALGÚN TIPO DE MINUSVALÍA. EN ÉSTAS SE PODRÁN LEER VARIAS RECOMENDACIONES: "RESPETA LOS ASIENTOS RESERVADOS", "AYÚDANOS A HACER DEL METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN MEDIO DE TRANSPORTE MÁS CÍVICO Y MEJOR PARA TODOS", Y "CUANDO VEAS ESTA SEÑAL (EL PICTOGRAMA) RESPETA LOS ASIENTOS RESERVADOS CEDIÉNDOLOS A QUIENES MÁS LOS NECESITAN", ASIMISMO DEBEMOS HACER CONCIENCIA EN LAS

7



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

PERSONAS QUE UTILIZAN EL TRANSPORTE COLECTIVO METRO Y METROBÚS PARA QUE PERMITAN “ANTES DE SUBIR BAJAR”, Y QUE UNA VEZ DENTRO DE LOS VAGONES NO SE AMONTONEN EN LAS PUERTAS YA QUE CON ESTO NO PERMITEN EL LIBRE ASCENSO Y DESCENSO DE LOS VAGONES.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

8



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil once.





DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.

P R E S E N T E.

Los que suscriben Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ** y Diputado **ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN SOBRE LA PÁGINA DE INTERNET DEL PORTAL DEL PROGRAMA DE REGISTRO DE INGRESO DE SOLICITUDES DEL PROGRAMA PREPA SÍ**, al tenor de los siguientes:

1



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

CONSIDERANDOS.

1.- Ha sido interés particular de esta Asamblea Legislativa el mejorar cualitativamente su página de Internet. Para ello se han emitido diversos acuerdos, aunque no todos resueltos a cabalidad, para hacer modificaciones a favor del usuario ciudadano, de investigadores e interesados. Este recurso tecnológico se ha convertido en un lugar Web de uso frecuente y por ello es necesario establecer los portales con un criterio de facilidad para los usuarios.

2.- Nos enteramos, por una misiva pública impresa en un diario de circulación nacional, una serie de propuestas que son, en el parecer de esta representación, plausibles e importantes para mejorar un servicio de una entidad pública, responsabilidad de la Secretaría de Educación del gobierno capitalino que está en contacto con los jóvenes interesados en el Programa Prepa Sí.

3.- Las propuestas ahí emitidas son viables, legítimas y que seguramente tendrán impactos benéficos en estudiantes capitalinos que buscan ingresar en ese programa, si esta es modificada.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A CONSIDERAR PARA MEJORAR LA PÁGINA DE INTERNET DEL PROGRAMA PREPA SÍ LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES: RESOLVER LAS DIFICULTADES TÉCNICAS QUE PRESENTA LA PLATAFORMA DE INTERNET YA QUE SE SATURA POR LA GRAN DEMANDA QUE EXISTE; AMPLIAR EL PLAZO DE REGISTRO AL PROGRAMA PREPA SÍ QUE, AL HABER RECONOCIDO FALLAS EN SU PÁGINA WEB ESTAS PROPICIAN REGISTROS DEFECTUOSOS; HACER UN LLAMADO PARA QUE EL PERSONAL, TANTO EL DE LAS INSTALACIONES DE LA COLONIA ROMA COMO EL QUE ASISTE A LOS PLANTELES ADOPTÉ UNA ACTITUD PACIENTE Y RESOLUTIVA ANTE LOS SOLICITANTES; CONSIDERAR LA OPCIÓN DE REALIZAR FORMATOS DE PROCESO MANUAL PARA UNA CAPTURA POSTERIOR.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil once.

3



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326

**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO**

V LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA CAMARA DE DIPUTADOS LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES IMPULSE DIVERSAS REFORMAS AL CÓDIGO PENAL FEDERAL, CON EL OBJETO DE TIPIFICAR EL DELITO DE FEMINICIDIO.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracciones III y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDO

- 1.- Que de acuerdo con la Convención de Belem Do Pará, ratificada por Estado mexicano menciona que la “violencia contra la mujer es cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”.

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

V LEGISLATURA

Asimismo los Estados parte, tienen que brindar todas las condiciones para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de todas las mujeres, la armonización de las leyes con la transversalidad de la perspectiva de equidad de género, ya que hace visualizar la situación real de las mujeres, creando con ello políticas que garanticen el acceso de derechos y oportunidades para todas y todos los ciudadanos.

2. Que a pesar de que existen marcos jurídicos internacionales ratificados por el Estado mexicano para la protección e impulso de políticas públicas que garanticen el derecho de todas las mujeres a una vida libre de violencia y el ejercicio pleno de sus Derechos Humanos, como lo son la CEDAW y la Convención “Belem Do Para”, no se ha podido generar acciones afirmativas para mejorar la calidad de vida de las mujeres.
3. Que si bien es cierto el Femicidio es la violencia extrema ejercida contra las mujeres y niñas por razones de género, concepto emitido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso mejor conocido como “Campo Algodonero vs Estado Mexicano”, donde los demandantes responsabilizan al Estado por la desaparición y ulterior muerte de Claudia Ivette González, Esmeralda Herrera Monreal y Laura Berenice Campos Monarrez, cuyos cuerpos fueron encontrados en un Campo Algodonero de Ciudad Juárez el 6 de noviembre de 2001, asimismo dentro de esta sentencia además también se responsabiliza al Estado mexicano por la falta de medidas de protección a las víctimas, dos de las cuales eran menores de edad; la falta de prevención de

**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO**

V LEGISLATURA

estos crímenes, pese al pleno conocimiento de la existencia de un patrón de violencia de género que había dejado centenares de mujeres y niñas asesinadas; la falta de respuesta de las autoridades frente a la desaparición; y la falta de debida diligencia en la investigación de los asesinatos, entre otras.

4. Que la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su reglamento, han sido ignoradas y violadas por las autoridades que imparten la justicia a nivel Nacional y en diferentes entidades federativas que han legislado sobre el tema de feminicidio; la prevención, la erradicación de los tipos y modalidades de violencia no ha sido tomadas en cuenta y eso ha causado la agudización de la violencia extrema hacia las mujeres en los espacios públicos y privados.
5. Que en Ciudad Juárez la situación es demasiado grave, ya que lo que va del año se han dado 222 sucesos de feminicidio según datos de la Fiscalía General del Estado, y si se suman los ocurridos entre el periodo de 2006 y 2009 hacen un total de mil 105 homicidios de mujeres que representan un total del 30 por ciento del total nacional.
6. Que la Violencia Institucional ejercida por las autoridades que les corresponde crear políticas publicas e impartir justicia, consiste en que han hecho caso omiso y minimizan la grave situación del incremento de los feminicidios a nivel nacional; ejemplo de ello, es el caso antes referido del Estado de Chihuahua, donde se ha negado a declarar la alerta de género a petición de diferentes organizaciones civiles, con el

**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO**

V LEGISLATURA

propósito de que se implementen acciones de emergencia para garantizar el cese de la violencia feminicida, o en su caso los delitos de orden común, que se ejerzan contra la vida, la libertad, la integridad y la seguridad, que perturben la paz social en un territorio determinado, como es el caso del Estado de México, entre otras entidades mas.

7. De acuerdo con la Comisión Especial de feminicidios del Congreso de la Unión, en México desde el 2007 a la fecha la cifra de feminicidios ha aumentado en un 71 por ciento, al pasar de mil 85 a mil 858 casos, y 10 por ciento de estos se cometieron contra niñas y adolescentes, esto sin contar de lo que va del año en curso.
8. Que la tipificación de la figura del feminicidio ha sido lenta ya que a nivel Nacional solo se ha cumplido en entidades como el Distrito Federal, Guerrero, Tamaulipas, Guanajuato, Morelos, Estado de México, Colima y Veracruz; aunado a esto sumémosle la grave situación por la falta de voluntad y de compromiso de otras Entidades Federativas para tipificar este delito, un ejemplo claro es el Estado de Colima que no ha publicado este delito en su periódico oficial. Es por ello es que se hace un atento exhorto a la Cámara de Diputados, para que garantice el acceso a la justicia de las mujeres en todas las entidades de la Republica Mexicana, con el objeto primordial de tipificar el feminicidio.



**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO**

Con base a lo expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa de Distrito Federal, la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO:

RESUELVE

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA CAMARA DE DIPUTADOS, LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES IMPULSE DIVERSAS REFORMAS AL CODIGO PENAL FEDERAL, CON EL OBJETO DE TIPIFICAR EL DELITO DE FEMINICIDIO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el 31 de Agosto de dos mil once.

A T E N T A M E N T E

**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO.**



**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, AL JEFE DELEGACIONAL DE LA DEMARCACIÓN GUSTAVO A. MADERO, PARA QUE INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, DEL USO Y DESTINO DEL PRESUPESTO ETIQUETADO A LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, RESPECTO A LOS PROYECTOS QUE SE ENUNCIAN.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracciones III y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDO

1. Que derivado del crecimiento alcanzado durante las últimas décadas, las condiciones físicas del territorio, así como el proceso de transformación de la vida económica, política y social que presenta el Distrito Federal, es necesario adecuar las condiciones de planeación dentro del entorno urbano para la población en general.

**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO**

V LEGISLATURA

2. Que en el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal 2007-2012, emitido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal Lic. Luis Marcelo Ebrard Casaubon, se establecen siete ejes programáticos entre los cuales se encuentra el Nuevo orden urbano: “servicios eficientes y calidad de vida, para todos”., y dentro de sus objetivos menciona lo siguiente:

Conseguir la apropiación colectiva de la ciudad y sus espacios públicos; garantizar su accesibilidad y equipamiento, con atención prioritaria a las necesidades de las mujeres y los grupos más vulnerables. De esta manera, recuperaremos el espacio público como principal articulador de integración social y eje detonador de desarrollo e inversión.

En ese sentido entendemos que el desarrollo de la vida pública en el espacio urbano, contempla el mejoramiento en la convivencia, la reconstitución de los lazos de solidaridad y la generación de nuevas formas de vida colectiva.

3. Que la demarcación territorial Gustavo A. Madero, es la segunda mas poblada, después de Iztapalapa en Distrito Federal, cuenta con 1, 185,772 habitantes, según datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía (INEGI), asimismo la colonia San Felipe de Jesús ha sido unas de las colonias mas extensas y pobladas de dicha demarcación, derivado de su extensión territorial, los

**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO**

V LEGISLATURA

habitantes de esta colonia la han dividido y ubicado como San Felipe de Jesús Norte, Poniente, Oriente y 25 de julio.

Por ello y derivado del crecimiento alcanzado es necesario que los habitantes de la colonia de referencia, llamada como “San Felipe de Jesús Norte”, no cuenta con espacios públicos, sociales y culturales, que garanticen en mejorar la calidad de vida de los habitantes de dicha colonia.

Por otro lado, esta demarcación cuenta con 10 direcciones territoriales, distribuidas en diferentes colonias según el número de población, con el objeto de atender los servicios de que presta la delegación Gustavo A. Madero.

En específico la dirección territorial número 3, se encuentra ubicada a un costado del Deportivo Los Galeana, misma que no cuenta con una construcción definitiva para la atención de los servicios que presta y/o atención al público, ya que se encuentra construida con una estructura de fierro y laminas, por lo que “entenderíamos que se encuentra provisionalmente”, por casi más de una década. Ante estas condiciones se cree necesario consolidar una construcción definitiva para dicha territorial, y por su supuesto con ello mejorar las condiciones de infraestructura delegacional, así como también crear un centro social, con el

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO



V LEGISLATURA

objeto primordial de atender las demandas de los maderenses, y que haya un espacio de convivencia para el desarrollo de estos.

4. Que uno de los objetivos principales del Programa de desarrollo delegacional para la delegación de Gustavo A. Madero, es mejorar la calidad de vida de la demarcación, buscando el desarrollo sustentable mediante el ordenamiento del territorio y el impulso al desarrollo económico. Dicho programa fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 12 de Agosto de 2010.
5. Que el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2011, publicado el 31 de diciembre de 2010, en su artículo 6 menciona las erogaciones para las delegaciones, y que para la Gustavo A. Madero le fue asignado la cantidad de dos mil 715 millones 534 mil pesos.
6. Que dentro del Decreto antes señalado, la Demarcación territorial de Gustavo A. Madero le fueron etiquetados un presupuesto de 81 millones 170 mil 800 pesos, como “proyectos delegacionales etiquetados”, dentro de los cuales se incluyeron dos proyectos que a continuación se enuncian con los montos correspondientes:

DELEGACIÓN	PROYECTO	MONTO
------------	----------	-------

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO



V LEGISLATURA

Gustavo A. Madero	Compra de terreno para la construcción de un centro social, col. San Felipe de Jesús	3,903,040
Gustavo A. Madero	Casa de Cultura y Dirección Territorial, Sinaloa esquina Morelos y Durango, Col. Providencia	15,612,159

Por lo anterior es de mencionar que atendiendo a los criterios de los considerando Segundo y Cuarto de este Punto de Acuerdo, se exhorta al Lic. Armando López Cárdenas, Secretario de Fianzas del Distrito Federal, para que informe a este Órgano Legislativo, el uso y destino del referidos montos asignados a esta demarcación, asimismo se extiende este exhorto para el Ing. Hugo Lobo Roman, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, para que informe de la misma manera por que no se han llevado acabo la adquisición del inmueble y la ejecución de la obra en los proyectos mencionados con antelación.

Con base a lo expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa de Distrito Federal, la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO:

RESUELVE

UNICO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN LA DEMARCACIÓN DE GUSTAVO A. MADERO, PARA QUE INFORMEN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EN UN TERMINO QUE NO EXCEDA DE CINCO DÍAS, RESPECTO USO Y DESTINO DEL PRESUPUESTO ETIQUETADO A LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL



DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

V LEGISLATURA

EJERCICIO FISCAL 2011, RESPECTO A LOS PROYECTOS, COMO DE COMPRA DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SOCIAL, COL. SAN FELIPE DE JESÚS Y CASA DE CULTURA Y DIRECCIÓN TERRITORIAL, SINALOA ESQUINA MORELOS Y DURANGO, COL. PROVIDENCIA, MISMO QUE NO SE HAN LLEVADO ACABO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el diecisiete de Agosto de dos mil once.

A T E N T A M E N T E

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ

DIP. CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



México, D. F. a 30 de agosto de 2011

17.40/60

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.
PRESENTE

30 8/11
Loreto

La suscritas Diputadas, Valentina V. Batres Guadarrama y Claudia Elena Águila Torres, integrantes del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta diputación permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE AMPLIE EL NÚMERO DE ELEMENTOS POLICIALES Y CAMARAS DE SEGURIDAD ALREDEDOR DE LAS INSTALACIONES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS Y CONCENTRACIONES DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, EN BENEFICIO DE LOS LOCATARIOS Y ASISTENTES A ESTOS CENTROS DE ABASTO POPULAR**, a tenor de los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En diciembre del 2010 se propuso asignar recursos por más de 232 millones de pesos para atender situaciones vulnerables de los inmuebles en alto riesgo que ocupan los Mercados Públicos en el Distrito Federal como lo es en materia de Protección Civil, como una medida urgente por la situación de deterioro de las instalaciones en que se encuentran varios de estos centros de abasto.

DIP. CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



Este problema lo observamos día con día, en las instalaciones de gas y energía eléctrica, tuberías en mal estado, irregularidades sanitarias y falta de medidas de emergencia, además de la presencia de fauna nociva, lo que complica las situaciones en cada mercado.

Así mismo, reconocemos la situación de desventaja que se ha generado al incrementarse la establecimiento de tiendas de conveniencia y de auto servicio cerca de sus mercados, y que ahora con la aprobación de la Norma 29 aprobada en días pasados, se asegura que la competencia ente los distintos establecimientos para el abasto popular deba realizarse en un marco de mayor equidad económica, buscando siempre una más justa distribución del ingreso y la riqueza.

Sin embargo, existe otro factor que se presenta actualmente en los centros de abasto popular, propiciado por el incremento del fenómeno de la descomposición social en el país por la cual se han presentado múltiples situaciones de inseguridad pública, tanto para los locatarios como los consumidores en los centros de abasto.

Esta situación, ha favorecido a que en muchos lugares se sufra de mayor número de asaltos y robos, generando situaciones cada vez más desfavorables pues se ha incrementado el número de delitos en ese rubro.

Según nos indica el informe de Junio de 2011 presentado por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal 1374 robos a transeúnte en vía pública, un 45.8 en promedio diario.

En lo que corresponde a los Mercados Públicos de la Ciudad de México el problema de seguridad también se ha sentido y ha repercutido en la poca asistencia por parte de los que por años han acostumbrado asistir a los mercados y por consiguiente la caída de las ventas de los locatarios a pesar de otras medidas que ya se han implementado, en perjuicio de mas de 70 mil familias que dependen de los mercados públicos.

En la Delegación Gustavo A. Madero se cuenta actualmente con 50 mercados públicos y varias concentraciones, los cuales al igual que todos los mercados de la ciudad y del país, surgieron a

DIP. CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

partir de las necesidades de organizar la adquisición del abasto en la Ciudad, crear fuentes de empleo y un lugar en donde las familias cercanas pudieran completar su abasto de una manera cómoda accesible y económica.

Hoy, algunos de estos mercados que luchan por sobrevivir, sufren de un problema de seguridad importante, ya que los que acostumbran a comprar en estos centros de abasto popular se han quejado de la falta de seguridad dentro y fuera de sus instalaciones, siendo este uno de los principales problemas que enfrentan los mercados con un 23% de la percepción de los locatarios y un 26% como percepción de los clientes, percepción superior a la falta de estacionamiento y el ambulante según datos de la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal sobre los centros de abasto popular en la Demarcación Gustavo A. Madero; y aunado a que en algunos casos se carece totalmente de personal de seguridad por parte de Secretaria de Seguridad Pública como de cualquier otro tipo, dejándolos vulnerables ante cualquier embate de la delincuencia, que a su vez a mermado la asistencia y productividad de los Mercados Públicos de la demarcación.

Es por eso que debemos apoyar esta fuente de abasto con el equipamiento necesario, tanto de recursos humanos como son cuerpos de seguridad que puedan vigilar dentro y fuera de las instalaciones de los mercados durante las horas de funcionamiento como con recursos materiales por medio de cámaras de seguridad y botones de auxilio para aquellas personas asistentes a los mercados como de los mismos locatarios que también han sufrido de asaltos o robos a sus negocios.

Por tal motivo exhorto a los compañeros diputados a aprobar este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución como parte de las acciones que esta legislatura hace a favor de los centros de abasto popular.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de este pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo:

DIP. CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



RESOLUTIVOS

PRIMERO: SE EXHORTA AL DR. MANUAL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE INCREMENTE LA VIGILANCIA EN LOS MERCADOS PÚBLICOS Y CONCENTRACIONES DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO:

SE ASIGNEN CÉLULAS DE POLICÍAS PIE-TIERRA AL INTERIOR Y FUERA DE LAS INSTALACIONES DE LOS INMUEBLES; ADEMÁS SE CONSIDERE LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD QUE CUENTEN CON BOTONES DE AUXILIO, AFUERA DE LOS MERCADOS; ASÍ COMO INCREMENTAR LOS RONDINES POR PARTE DE PATRULLAS TANTO ALREDEDOR DE LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS DE ABASTO POPULAR COMO EN SUS CERCANÍAS.

SEGUNDO. INFORME A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, DE LAS MEDIDAS TOMADAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS CENTROS DE ABASTO POPULAR, MERCADOS PÚBLICOS Y CONCENTRACIONES, A PARTIR DE RECIBIDO DEL PUNTO DE ACUERDO EN UN PERIODO NO MAYOR A 60 DÍAS HÁBILES.

Dado en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 31 días del mes de mayo de 2011.

ATENTAMENTE

DIP. VALENTINA V. BATRES GUADARRAMA

DIP. CLAUDIA E. ÁGUILA TORRES

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



México, D.F., a 30 de agosto de 2011.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
V LEGISLATURA.
P R E S E N T E**

Me dirijo a usted respetuosamente, con el objeto de inscribir en el Orden del Día de la Sesión de la Diputación Permanente del 31 de agosto de 2011, el siguiente Punto de Acuerdo :

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES REALICE UN RECORRIDO Y ELABORE UNA REUNIÓN INFORMATIVA EN LA UNIDAD HABITACIONAL UBICADA EN CALLE SUR 27 NÚMERO 164, DE LA COLONIA LEYES DE REFORMA, PRIMERA SECCIÓN, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, DE ESTA CIUDAD, CON EL OBJETO DE RESOLVER LOS PROBLEMAS DE REPRESENTACIÓN, REGULARIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DE DICHO CONJUNTO HABITACIONAL.

ATENTAMENTE

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



México, D.F., a 30 de agosto de 2011.

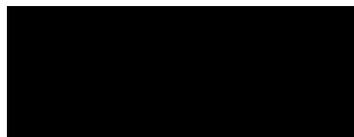
**LIC. ANGELO CERDA PONCE
COORDINADOR DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
V LEGISLATURA.
P R E S E N T E**

Me dirijo a usted respetuosamente, con el objeto de inscribir en el Orden del día de la Sesión de la Diputación Permanente del 31 de agosto de 2011, el siguiente Punto de Acuerdo:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES REALICE UN RECORRIDO Y ELABORE UNA REUNIÓN INFORMATIVA EN LA UNIDAD HABITACIONAL UBICADA EN CALLE SUR 27 NÚMERO 164, DE LA COLONIA LEYES DE REFORMA, PRIMERA SECCIÓN, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, DE ESTA CIUDAD, CON EL OBJETO DE RESOLVER LOS PROBLEMAS DE REPRESENTACIÓN, REGULARIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DE DICHO CONJUNTO HABITACIONAL.

ATENTAMENTE

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



PUNTO DE ACUERDO

La suscrita, Diputada integrante del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea, Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el Artículo 42 fracciones XII y XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES REALICE UN RECORRIDO Y ELABORE UNA REUNIÓN INFORMATIVA EN LA UNIDAD HABITACIONAL UBICADA EN CALLE SUR 27 NÚMERO 164, DE LA COLONIA LEYES DE REFORMA, PRIMERA SECCIÓN, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, DE ESTA CIUDAD, CON EL OBJETO DE RESOLVER LOS PROBLEMAS DE REPRESENTACIÓN, REGULARIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DE DICHO CONJUNTO HABITACIONAL.

Al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

El pasado doce de abril del año en curso, presenté un punto de acuerdo por el que solicité al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, entablar una mesa de negociación con los





DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

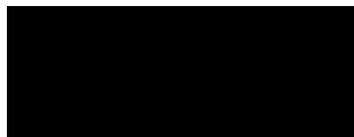
habitantes de la Unidad Habitacional ubicada en Sur 27 número 164, de la Colonia Leyes de Reforma, Primera Sección, de la delegación Iztapalapa, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones agilizaran la regularización y escrituración de dicha unidad, misma que fue aprobada como por esta H. Asamblea Legislativa.

Fue así que han transcurrido más de tres meses sin que hasta la fecha se hayan realizado acciones tendientes a resolver este problema que afecta el patrimonio y la certeza jurídica de de los habitantes de la Unidad Habitacional citada, toda vez que la propia Autoridad e incluso por los intereses particulares de las organizaciones que representan a la Unidad, han provocado dilaciones que han obstaculizando alguna posible solución a este conflicto.

La deficiente actuación y falta de compromiso de la organización que representa a la unidad así como la falta de comunicación y diálogo con las autoridades, han orillado a los vecinos de ese lugar a buscar nuevas alternativas para obtener una respuesta favorable.

El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la garantía social de que toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, por lo que se otorgó a la Ley la facultad de normar para efecto de establecer los instrumentos y apoyos necesarios que garanticen este derecho.

Sin embargo, las acciones por parte del INVI para garantizar ese derecho constitucional y que se encuentra también plasmado en el artículo 3º de la Ley de Vivienda del Distrito Federal, no han sido suficientes. Es necesario que la propia autoridad acuda a la Unidad físicamente, que recorra el lugar, verifique que personas viven ahí y en que condiciones para que así se dé cuenta de los problemas que existen y en consecuencia, tengan los elementos





DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

suficientes para agilizar los trámites de regularización y escrituración de la Unidad Habitacional.

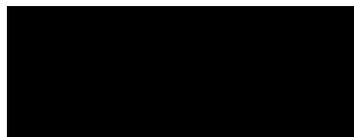
Sus facultades están conferidas en el artículo Tercero, fracción VI del Decreto que crea el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, que establece que una de sus facultades conferidas es “propiciar y concertar la participación de los sectores público, social y privado en programas de vivienda, inversión inmobiliaria, sistemas de ahorro, financiamiento y orientación habitacional...”.

Por eso, también es necesario que se realice una reunión informativa que permita a los condóminos de la Unidad Habitacional resolver sus dudas, pero que dicha reunión se traslade físicamente al lugar del conflicto, ya que la presencia de una autoridad como el Instituto de Vivienda del Distrito Federal fomentará una credibilidad en las pláticas frente a todos los habitantes interesados y no se deje al arbitrio de los representantes la información, para evitar que se manipule o se maneje a conveniencia de algunos cuantos, los avances hechos a favor de la Unidad Habitacional Sur 27 número 164.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL C. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, AL LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y EN UN TÉRMINO NO MAYOR A





DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

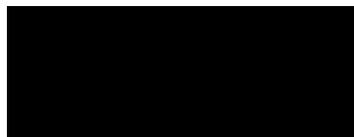
DIEZ DÍAS, REALICE UN RECORRIDO POR LA UNIDAD HABITACIONAL UBICADA EN CALLE SUR 27 NÚMERO 164, DE LA COLONIA LEYES DE REFORMA, PRIMERA SECCIÓN, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, DE ESTA CIUDAD, CON EL OBJETO DE QUE SE ELABORE UN CENSO DE LAS PERSONAS QUE VIVEN EN LA UNIDAD, PLATIQUE CON LOS VECINOS DEL LUGAR Y SE VERIFIQUEN LOS PROBLEMAS A RESOLVER.

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL C. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, AL LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES LLEVE A CABO UNA REUNIÓN INFORMATIVA EL DÍA EN QUE SE REALICE EL RECORRIDO EN LA UNIDAD HABITACIONAL ANTES CITADA, CON EL OBJETO DE QUE SE PUEDAN RESOLVER LOS PROBLEMAS DE REPRESENTACIÓN, REGULARIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DE DICHO CONJUNTO HABITACIONAL.

ATENTAMENTE,

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

México, Distrito Federal, a 31 de agosto de 2011





Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza

Dip. Guillermo Orozco Loreto,
Presidente de la Mesa Directiva de la
Diputación Permanente,
P r e s e n t e.

Honorable Asamblea

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a nombre de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente, como de **urgente** y **obvia** resolución, la presente proposición con **PUNTO DE PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO A QUE MODIFIQUE EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO METROPOLITANO**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Las agresiones a agentes de policía en la Ciudad de México han sido una de las principales causas que impiden la correcta aplicación de la ley y constituyen factores importantes que amenazan con desestabilizar el orden legal de la ciudad. Las situaciones anteriores se facilitan porque no existen instrumentos probatorios con reconocimiento jurídico pleno para justificar el actuar de los agentes de la policía y protegerlos en contra de posibles denuncias de abuso de autoridad.



Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza

2.- En fechas recientes se han presentado situaciones de agresiones en contra de agentes o personal de apoyo vial, por ejemplo el ocurrido el domingo 21 de agosto, a la 1:45 de la madrugada en la esquina de las calles Presidente Masaryk y La Fontaine, en la zona de Polanco en dónde elementos de Seguridad Pública fueron agredidos verbal y físicamente por dos mujeres en presunto estado de ebriedad.

3.- Además de dirigirse de manera discriminatoria y amedrentar con insultos y manotazos a los policías, las mujeres, en aparente estado de ebriedad, se retiraron sin ser apremiadas por su conducta, pese a saberse observadas y grabadas con una cámara portátil. Es una conducta totalmente reprochable y que se encuentra tipificada en el Código Penal del Distrito Federal por ser una falta a la autoridad.

4.- A pesar de la forma en que las referidas mujeres agredieron, insultaron y denigraron a los policías una de ellas evadió el archivo mediante el arresto mediante el pago de la cantidad simbólica de \$796.00 pesos. Suma que lejos de inhibir la falta de respeto a la autoridad, la fomenta.

5.- El Reglamento de Tránsito Metropolitana fue publicado en la Gaceta Oficial el 20 de junio del año 2007. Se deroga el Reglamento de Tránsito del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de diciembre de 2003 con excepción de lo dispuesto en materia de Control vehicular y expedición de licencias y permisos de conducir.



Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- De acuerdo con el artículo 67 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal son facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno: “Promulgar, publicar y ejecutar las leyes y decretos que expida la Asamblea Legislativa, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia, mediante la expedición de reglamentos, decretos y acuerdos;”

SEGUNDO.- Que según el artículo 2 del Reglamento de Tránsito Metropolitano vigente “En el ámbito de sus atribuciones y jurisdicciones, son autoridades competentes para la aplicación del presente reglamento las Secretarías de Transportes y Vialidad y de Seguridad Pública.”

TERCERO.- El artículo 16 fracciones II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal otorga atribuciones generales a la Consejería Jurídica para: “Someter, respecto de los asuntos de su competencia, a la aprobación del Jefe de Gobierno los proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y circulares; y vigilar que se cumplan una vez aprobados.”

CUARTO.- Que de acuerdo con el artículo 262 del Código Penal para Distrito Federal: “Al que ultraje a una autoridad en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, se le impondrá de noventa a ciento ochenta días de semilibertad.”

Por todo lo anteriormente citado me permito presentar ante esta Diputación Permanente, el siguiente:



Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, LICENCIADO MARCELO EBRAD CASAUBÓN, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, LICENCIADO ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, PARA QUE REALICEN LAS REFORMAS Y MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO METROPOLITANO EN EL QUE SE CONTEMPLAN SANCIONES MÁS SEVERAS A LAS PERSONAS QUE OFENDAN, INSULTEN O DENIGREN A LOS AGENTES O PERSONAL DE APOYO VIAL EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

Recinto Legislativo, 31 de agosto de 2011.

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL MANTENIMIENTO PROPORCIONADO AL BOSQUE DE CHAPULTEPEC.

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

El Bosque de Chapultepec es una de las zonas de recreación y esparcimiento con mayor tradición en la Ciudad de México. Incluso a nivel internacional, es punto de referencia por la gran cantidad de actividades que ahí se desarrollan, por la calidad de los espectáculos y exposiciones que se exhiben en sus museos y sobre todo, por la cantidad de personas que acuden de forma regular.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

Es el bosque urbano más grande de América Latina, con poco más de 686 hectáreas en total y alberga nueve museos, parques de diversiones, paseos y esculturas conmemorativas, así como lagos y fuentes.

El inmenso bosque cuyo nombre significa “cerro del chapulín”, por la silueta del cerro, con dos mesetas que semejan un chapulín, tiene tres secciones, planeadas en diferentes épocas.

Además, se trata de un bosque urbano cuya relevancia ambiental es de la mayor importancia para la Ciudad en su conjunto. Baste recordar que en la época colonial, el centro de la ciudad se abastecía del agua de sus manantiales.

No obstante lo anterior, el bosque enfrenta graves problemas. El Gobierno de la Ciudad y la sociedad civil, a través de la participación de grupos ambientalistas, ecologistas e incluso de deportistas que frecuentan sus instalaciones, han desarrollado iniciativas importantes para reforestar el bosque, fortalecerlo y recuperar algunas de sus áreas que se han visto dañadas.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

La creación del Consejo Rector Ciudadano y su integración con figuras destacadas de la ciudad, así como la creación de Fideicomiso Probosque de Chapultepec, que se encarga de la campaña “Dale tu domingo al Bosque”, dan cuenta de estas iniciativas, su arraigo y la relevancia que tiene para la ciudadanía.

En términos administrativos, el Bosque de Chapultepec depende de la Secretaría del Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental, donde se localiza la Dirección del Bosque de Chapultepec.

El Zoológico, aunque se encuentra dentro del espacio del mismo bosque, en su primera sección, administrativamente está a cargo de una Dirección General distinta, que es la de Zoológicos y Vida Silvestre, también dependiente de la Secretaría del Medio Ambiente.

En tal sentido y toda vez que la autoridad responsable del mantenimiento del Bosque de Chapultepec es la Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental, dependiente administrativamente de la Secretaría del Medio Ambiente, se pone a consideración de la Diputación Permanente el siguiente:



V LEGISLATURA

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE SOLICITA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, INSTRUYA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES URBANOS Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA A SU CARGO, A EFECTO DE QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, ENVÍE UN INFORME DETALLADO SOBRE EL MANTENIMIENTO PROPORCIONADO AL BOSQUE DE CHAPULTEPEC.

ATENTAMENTE

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los 31 días el mes de agosto del año 2011.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA AL DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOZA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS ACCIONES QUE REALIZA LA PROCURADURÍA A SU CARGO PARA COMBATIR EL DELITO DE EXTORSIÓN

Honorable Asamblea:

El suscrito diputado Leonel Luna Estrada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente, la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

El delito de extorsión afecta uno de los bienes jurídicos tutelados que el Estado ha considerado de mayor valía a lo largo de la historia; actualmente dicho tipo penal protege un complejo de bienes jurídicos que va más allá de lo esencialmente monetario, es decir, no solo se constriñe a prevenir de forma general la salvaguarda de los bienes materiales de las personas, sino también su libertad de acción y más importante aún, su tranquilidad.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

El delito de extorsión se encuentra establecido en el artículo 236 del Código Penal para el Distrito Federal y consiste en obligar a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro, es decir, una ganancia ilícita, provocando un perjuicio patrimonial al sujeto pasivo del delito.

Al realizar un análisis de este ilícito, podemos advertir un desarrollo desmesurado no sólo en su práctica, sino más aún en los métodos para su consumación, pues evidencia el hecho de que aquellos que lo ejecutan, en algunos casos han realizado una investigación sobre el estilo de vida y costumbres de sus eventuales víctimas, lo que revela una estructura delictiva que va más allá del constreñimiento final de la voluntad del sujeto pasivo, a través de una simple amenaza; Asimismo, la extorsión se encuentra íntimamente vinculada con la sobrevivencia de grupos delictivos, que a través de los recursos obtenidos por este medio, se capitalizan con el objeto de cometer otros ilícitos.

Al respecto, informes estadísticos realizados por la Dirección General de Política y Estadística Criminal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, señalan que durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2010 al 30 de junio de 2011, se iniciaron 1,797 averiguaciones previas por tentativa de extorsión, lo que se traduce en un promedio de 3 diarias.

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA



V LEGISLATURA

Ahora bien, la Ciudad de México, tanto por su extensión como por el número de sus habitantes, genera un flujo comercial de todo tipo, así han proliferado desde grandes plazas comerciales, como pequeños negocios, en todos y cada uno de los giros en que puedan ser comercializados tanto de bienes como de servicios.

Señalado ello, no podemos eludir que en el Distrito Federal existe además del comercio formal, el llamado informal; Dicha práctica ha generado la existencia puestos ambulantes o vendedores con el mismo perfil, comercios que se establecen informalmente en un lugar fijo, así como los mercados sobre ruedas o tianguis.

Estas circunstancias han propiciado que ya no solo aquellos que eran conocidos como sus “líderes”, sino en ocasiones terceros, que muchas veces son parte de grupos delictivos o se hacen pasar como tal, constriñan la voluntad de los referidos comerciantes, obligándolos a pagar lo que se conoce como “derecho de piso”, es decir, una cuota por el uso de dicho espacio físico para poder realizar sus actividades comerciales, pago que adicionalmente les “garantiza” ser “protegidos” de eventuales daños, ya sea en su persona, como en aquellos bienes que comercializan, o peor aún con la amenaza de un delito mayor.

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA



Actualmente, en el Código Penal para el Distrito Federal se establecen diversas calificativas para este ilícito, existiendo hasta el momento agravantes en la comisión del tipo básico: la edad del ofendido, la calidad de los sujetos activos, la intervención de una o más personas armadas o portando instrumentos peligrosos, el emplear violencia física y el utilizar como medio comisivo la vía telefónica.

Ante esta situación, el 26 de octubre del 2010 se presentó ante el pleno de esta soberanía una Iniciativa de Ley que pretende adicionar un párrafo al artículo 236 del Código Penal para el Distrito Federal, a efecto de incrementar las penas del delito de extorsión cuando este se cometa para permitir la realización de una actividad comercial. Dicha iniciativa se turnó a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta Asamblea Legislativa, por lo que resulta oportuno realizar un atento exhorto a dicha Comisión con la finalidad de brindar celeridad al proceso de dictamen de la iniciativa de referencia.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de la Diputación Permanente el siguiente:



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA AL DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOZA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS ACCIONES QUE REALIZA LA PROCURADURÍA A SU CARGO PARA COMBATIR EL DELITO DE EXTORSIÓN, ASIMISMO QUE SEÑALE, EN CONTRA DE CUANTOS INCUPLADOS POR LA COMISIÓN DE ESTE DELITO SE HA DETERMINADO EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL Y CUANTAS BANDAS HAN SIDO DESARTICULADAS, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO DE 2010 A LA FECHA.

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los 31 días el mes de agosto del año 2011.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS QUE SE SEÑALAN

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, en esta Ciudad, toda persona tiene el derecho al acceso suficiente, seguro e higiénico de agua disponible para su uso personal y doméstico, así como al suministro libre de interferencias. Asimismo, dicho ordenamiento señala que las autoridades garantizarán este derecho, en los términos que se señale la normatividad aplicable.

Administrativamente, la provisión de agua potable forma parte de los sistemas hidráulicos de la ciudad, junto con el drenaje, el alcantarillado y el



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

tratamiento de aguas residuales, que atiende el Gobierno de Ciudad a través del Sistema de Aguas, como órgano desconcentrado de la Administración Pública adscrito a la Secretaría del Medio Ambiente; en coordinación con los gobiernos delegacionales, que son responsables de la operación a partir de las redes secundarias, de acuerdo con las normas, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones que emita el Sistema de Aguas.

No obstante el diseño institucional, los recursos invertidos y las obras que de manera permanente se realizan para dar mantenimiento a las redes, realizar nuevas obras para atender el crecimiento de la demanda del servicio y acotar las asimetrías que en esta materia se viven en la Ciudad, hay una serie de problemas puntuales que impactan en la calidad y suficiencia del servicio, y que no sólo generan malestar entre los ciudadanos, sino que incluso llegan a significar el desperdicio de volúmenes importantes de agua por no contar con las previsiones adecuadas.

Un caso particular en ese sentido, se presenta en la colonia Santa Lucía, ubicada en la Delegación Álvaro Obregón. En dicha localidad, para proveer el servicio de agua potable, el Sistema de Aguas tiene instalaciones en



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

Avenida Tamaulipas, casi esquina Carlos Lazo. Sin embargo, la infraestructura ahí instalada sólo puede atender la distribución y no está preparada para realizar almacenaje de agua.

El problema radica en que dependiendo de la época del año de que se trate, es frecuente ver que en ocasiones llega demasiada agua a este punto de la red y, como no hay forma de almacenarla, ni de distribuirla, dado que la demanda ciudadana está satisfecha, se desperdicia, terminando directamente en el drenaje.

Pero por el contrario, en la época de estiaje, cuando el volumen de agua tiende a disminuir en toda la ciudad, en esta colonia en particular se viven problemas serios en el suministro.

Esta situación, como puede observarse, podría atenderse de mejor manera si se contara con un tanque que permitiera almacenar el agua suficiente que, primeramente, evitara el desperdicio que con frecuencia se ha visto y denunciado, pero sobre todo, permitiera gestionar mejor el servicio, amortiguando los efectos por la presencia de temporadas de alto y bajo volumen.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

Asimismo y de acuerdo con lo que han señalado vecinos de dicha colonia en diversas ocasiones, es necesario también revisar y en su caso, dar el mantenimiento que requieren los ductos y tuberías de la zona.

En tal sentido y considerando:

1. Que es facultad de los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal gestionar las demandas de sus representados antes las autoridades responsables, según lo señala la fracción VII del artículo 17 de la Ley Orgánica de este H. Órgano Legislativo.
2. Que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, según lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, adscrito a la Secretaría del Medio Ambiente, cuyo objeto principal es la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales, que fungirá como auxiliar de la Secretaría de Finanzas en materia de servicios hidráulicos conforme a lo dispuesto en el Código Fiscal del Distrito Federal.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

3. Que son facultades del Sistema de Aguas, según o señalado en las fracciones II y XVIII del artículo 16 de la Ley antes señalada:
- Planear, organizar, controlar y prestar los servicios hidráulicos, y los procesos de tratamiento y reuso de aguas residuales coordinándose en su caso con las delegaciones.
 - Proyectar, ejecutar y supervisar las obras hidráulicas necesarias así como controlar las inundaciones, los hundimientos y movimientos de suelo cuando su origen sea hidráulico;
4. Que la atención de las obras antes señaladas, contribuirá a un mejor servicio, pero sobre todo, a un uso mas eficiente y racional del agua en una zona importante de la Delegación Álvaro Obregón.

En consecuencia a lo antes expuesto y fundado, pongo a consideración de este pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. SE SOLICITA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO QUE, A LA BREVEDAD POSIBLE, REALICE UN ESTUDIO DEL ESTADO Y CONDICIONES CON QUE OPERAN LA RED PRIMARIA Y SECUNDARIA QUE ABASTECEN DE AGUA A LA COLONIA SANTA



V LEGISLATURA

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

LUCÍA, UBICADA EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, ASÍ COMO LA VIABILIDAD, FACTIBILIDAD, BENEFICIOS Y VENTAJAS DE CONSTRUIR UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO ADICIONAL A LAS INSTALACIONES CON QUE CUENTA, UBICADAS EN AV. TAMAULIPAS DE LA MISMA COLONIA.

SEGUNDO. SE SOLICITA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE EN EL INFORME SEÑALADO EN EL NUMERAL ANTERIOR, INTEGRE LA ESTIMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA DAR EL MANTENIMIENTO QUE REQUIEREN LAS REDES DE AGUA DE DICHA COLONIA, ASÍ COMO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO SEÑALADO.

A T E N T A M E N T E

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los 31 días del mes de agosto de 2011.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL INFORME LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL PREDIO QUE SE INDICA

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

Uno de los fenómenos que mas afecta a la vida cotidiana de calles e incluso colonias de esta ciudad, es el uso de inmuebles como casas, bodegas o incluso terrenos baldíos, con mayor frecuencia cuando estos se encuentran abandonados o muestran grados importantes de deterioro, como puntos de reunión de grupos delictivos, lugares en donde tienen a refugiarse e incluso mas grave, cuando son empleados como centros para el acopio, distribución y tráfico de algún tipo de drogas, sustancias o mercancías prohibidas.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

Es por ello que resulta importante que en la atención de estos problemas, no sólo se busque la aplicación de la Ley, castigando a los responsables y desarticulando a los grupos delictivos, sino que también se busque recuperar los espacios que ocupan y rehabilitarlos en beneficio de la comunidad inmediata.

De esta forma, la acción de la justicia restituye las afectaciones vividas por los vecinos y les permite, a partir del uso comunitario y con programas sociales, el fortalecimiento del tejido social y la recuperación de la vida pública de sus calles y colonias.

Un caso con estas características lo encontramos en la Colonia Corpus Christy, en la Delegación Álvaro Obregón. Concretamente en la calle de Moctezuma.

Este lugar, a decir por el testimonio de vecinos de la propia colonia Corpus Christy e incluso de Santa Lucía, se había convertido en un punto de distribución de drogas que había terminado por afectar la tranquilidad y seguridad de la zona.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

Sin embargo y gracias a la intervención de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, fue posible sacar del predio a quienes lo ocupaban y utilizaban para realizar diversos actos delictivos, y manteniéndolo bajo reguardo, como medida precautoria y en prevención de posibles intentos por recuperarlo.

Es por ello que, en voz de los comités vecinales de dichas localidades y a solicitud expresa de sus integrantes, se presenta esta proposición con el objetivo de que el lugar señalado, se pueda destinar a fines sociales y comunitarios en beneficio de los habitantes de las colonias Santa Lucía y Corpus Christy de la Delegación Álvaro Obregón.

En tal sentido y considerando:

1. Que es facultad de los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal gestionar las demandas de sus representados antes las autoridades responsables, según lo señala la fracción VII del artículo 17 de la Ley Orgánica de este H. Órgano Legislativo.
2. Que según lo establecido en su Ley Orgánica, corresponde a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal el despacho de los asuntos del Ministerio Público, en los términos que señalen la



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal su Ley Orgánica y los demás lineamientos aplicables.

3. Que de acuerdo con su Ley Orgánica, corresponde a la Procuraduría la investigación de delitos, así como promover la pronta, expedita y debida procuración de justicia, observando la legalidad y el respeto de los derechos humanos en el ejercicio de esa función.
4. Que derivado de sus actuaciones, está obligada a detectar, identificar y preservar los indicios del delito, dejando constancia por escrito de la cadena de custodia, llevando un registro de quienes intervienen en ella;
5. Que derivado de lo anterior, es importante que informe la situación en que se encuentra el predio referido, a fin de conocer el estatus jurídico en que se encuentra y la posibilidad de destinarlo a fines sociales.

En consecuencia a lo antes expuesto y fundado, pongo a consideración de este pleno el siguiente:



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. SE SOLICITA AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL QUE EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE, INFORME A ESTA SOBERANÍA, LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL PREDIO A SU RESGUARDO UBICADO EN LA CALLE DE MOCTEZUMA, COLONIA CORPUS CHRISTY, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE DESTINARLO A ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD Y VECINOS DE DICHA COLONIA

ATENTAMENTE

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los 31 días del mes de agosto de 2011.